

VIII legislatura Parlamento _____ Número 89

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio A. Castro Cordobez Sesión plenaria núm. 51 (Continuación.)

Miércoles / 11 de septiembre

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

1.- PREGUNTAS

Año 2013

- 1.1.- **8L/PO/P-1048** De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones del ministro y presidente del Partido Popular en Canarias, José Manuel Soria, en relación con la consolidación fiscal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.2.-**8L/PO/P-1050** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre herramientas e instrumentos financieros para reforzar el crecimiento de la economía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.3.- **8L/PO/P-1051** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la oportunidad y la urgencia del PSOE de reformar el Estatuto de Autonomía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.4.- **8L/PO/P-1058** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas para revertir el incremento de las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

- 2.6.- **8L/C-0748** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la sentencia del TSJC sobre los parques naturales de Canarias.
- 2.7.- **8L/C-0942** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los planes para la modernización, mejora e incremento de la competitividad turística.
- 2.8.- **8L/C-0950** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre el plan de choque para contener y revertir las listas de espera.

2.9.- **8L/C-1045** Del Gobierno -consejera de Sanidad-, instada por el GP Popular, sobre prestación de radioterapia oncológica en Las Palmas.

3.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

3.1.- **8L/PL-0011** Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **8L/I-0038** Del GP Popular, sobre la política general del sector caprino-ovino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0210** Del GP Popular, sobre pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 90, de 12 de septiembre de 2013.)



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

8L/PO/P-1048 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL MINISTRO Y PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR EN CANARIAS, JOSÉ MANUEL SORIA, EN RELACIÓN CON LA CONSOLIDACIÓN FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....6

Tras exponer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1050 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA REFORZAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....7

Para argumentar la pregunta interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PO/P-1051 Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la oportunidad y la urgencia del PSOE de reformar el Estatuto de Autonomía, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Página..... 8

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1058 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA REVERTIR EL INCREMENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y, para responderle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0748 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SENTENCIA DEL TSJC SOBRE LOS PARQUES NATURALES DE CANARIAS. Página... 11

Para explicar la iniciativa, interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Jorge Blanco (GP Popular) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/C-0942 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES PARA LA MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA.

Página... 19

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Pérez Batista (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y las señoras Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Batista (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/C-0950 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE SANIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE PARA CONTENER Y REVERTIR LAS LISTAS DE ESPERA.

Página... 27

Para su exposición, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular.)

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Muestran el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Morera Molina (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por sus señorías.

Por alusiones, hacen uso de sendos turnos de intervención el señor Perestelo Rodríguez y la señora Roldós Caballero. En relación con lo expuesto por la portavoz precedente, vuelve a tomar la palabra el señor Perestelo Rodríguez.

8L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE SANIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRESTACIÓN DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA EN LAS PALMAS. Página... 37

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) informa acerca de la materia que se plantea. Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera contesta los planteamientos que se han señalado.

8L/I-0038 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política general del sector caprino-ovino, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página... 44

La señora Montelongo González (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos. Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

8L/PL-0011 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (52.122.587,77) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (154.317.412,23), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013.

Página... 51

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

El señor Antona Gómez (GP Popular) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo.

Para referirse a la enmienda toma la palabra el señor consejero.

El señor Antona Gómez hace uso del turno de réplica, al que vuelve a aludir el señor consejero.

El señor Rodríguez Rodríguez explica la enmienda a la totalidad presenta por el GP Mixto, en relación con lo expuesto interviene el señor consejero.

Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Los señores Mayoral Fernández y Barragán Cabrera, respectivamente, fijan la posición de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.

Se someten a votación ambas enmiendas y resultan rechazadas.

8L/PNL-0210 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO A PROVEEDORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 73

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan sendas enmiendas, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, los señores Cruz Hernández y González Hernández.

Para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Pérez, quien indica que no las admite.

Fija la posición del GP Mixto el señor Martín Martín.

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y dieciséis minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Continuamos la sesión y, como se había acordado, la iniciamos con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1048 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL MINISTRO Y PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR EN CANARIAS, JOSÉ MANUEL SORIA, EN RELACIÓN CON LA CONSOLIDACIÓN FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días. Buenos días, señor presidente. ¿Qué opinión le merecen las declaraciones del ministro y presidente del Partido Popular en Canarias en las que insta a la Comunidad Autónoma de Canarias a persistir en la senda de la consolidación fiscal?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Gobierno de Canarias va a seguir la línea de trabajo que ha mantenido hasta ahora: rigor presupuestario, cumplimiento de la ley establecida presupuestaria. Precisamente en el único año que no hemos cumplido, a quien usted se refiere, en el año 2009, era el responsable de las cuentas públicas canarias. Pero Canarias va a seguir trabajando para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El presupuesto del año próximo, del año 2014, pues, nos permitirá, el trabajo que se ha hecho hasta ahora, el rigor que se ha llevado en las cuentas públicas, pues, que no haya más ajustes en las políticas canarias y además que no tengamos necesidad de incrementar los impuestos, un objetivo claro, que es facilitar el consumo. A partir de ahí la asignatura pendiente para cumplir con los objetivos de estabilidad no está en esta comunidad autónoma, no está en las comunidades autónomas en general y en esta en particular, está en el Estado.

Mientras las comunidades autónomas hemos tenido, en el caso de Canarias, la posibilidad de movernos en un entorno del 1,2% de objetivo del déficit, el Estado amplió ese objetivo al 5,2% y, aunque ha presentado el plan que exigía Bruselas, el plan de ajuste que ha presentado el Gobierno español en Bruselas, en lugar de llevar a cabo el ajuste en las estructuras del Estado, carga ese ajuste, los 1.000 millones de euros nuevos, en los recursos que tienen que ser transferidos a las comunidades autónomas. Se está hablando en estos momentos, empieza a hablarse de que esos 1.000 millones saldrán de las políticas de empleo, que nos afectan a nosotros en un porcentaje importante. Es decir, en aquellas administraciones que tenemos que atender los servicios esenciales —la sanidad, la educación, las políticas sociales— son sobre las que cae la carga de los ajustes presupuestarios y el Estado en estos momentos sigue con una política absolutamente expansiva.

No necesitamos consejo, necesitamos que lo que se dice se haga, que nosotros lo hacemos por convicción, no por recomendación, por convicción, y la tarea la tienen que asumir otros, en este caso, el Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, cada vez que el ministro de Industria y presidente del Partido Popular canario viene a visitar las islas queda más que patente cuál es la estrategia del Gobierno de derechas que mal dirige España con respecto a Canarias. Y esta estrategia no es otra que agredir de forma inexorable a los canarios, cortando la financiación al Ejecutivo que usted preside, con la peregrina idea de que así conseguirá sentarse en los bancos azules, señor presidente.

Pero, mire, gracias a que Canarias ha cumplido, se ha autorizado a endeudarse a esta comunidad autónoma 200 millones más. No es un dinero que graciosamente ha regalado el Partido Popular a los canarios, es un

dinero que los canarios podemos usar gracias a los esfuerzos y sacrificios de nosotros mismos. Un dinero que debería haber sido incrementado en 300 millones, pero el Partido Popular ha vuelto a sacar el hacha financiera con respecto a las islas. Un dinero que permitirá, en contra de las tesis del Partido Popular, paliar los estragos de la política de derechas contra los servicios sociales básicos. Otros, con ese dinero, tendrán que pagar sus deudas, Canarias no, otros tendrán que pagar sus deudas. En Canarias, pese a quien le pese, el 77% tendrá un destino social.

Por eso creemos, señor presidente, que lo mejor que puede hacer el ministro y líder del PP canario es hablar pero para reivindicar lo que por justicia nos pertenece. Hablar y no callar para que el Estado nos dé los 128 millones de euros que nos adeuda en políticas activas de empleo o los 93 millones de euros de financiación a los que se comprometió en las distintas conferencias sectoriales.

Quieren obligarnos a cumplir el déficit, señor presidente, el PP quiere de nuevo traicionar a los canarios, hay que decirlo alto y claro. Esa es la estrategia que el Grupo Socialista denuncia desde esta tribuna, pero al mismo tiempo advertimos que ni este grupo ni el Gobierno que usted preside lo consentirá. Y en esa estamos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señor presidente, le quedan unos segundos.

Sí. Don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Con un sistema de financiación adecuado, que esperamos que se ponga en marcha en el año 2014, con esos 800 millones que el Estado adeuda a Canarias anualmente, no necesitamos acudir a ningún tipo de crédito. El crédito es de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1050 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA REFORZAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno, de don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel Barragán.

El señor Barragán Cabrera (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, es un interrogante recurrente en estos tiempos de crisis que la ciudadanía se cuestione qué están haciendo los gobiernos para hacer frente a la misma: ¿cuáles son las medidas concretas?, ¿cómo les van a afectar a ellos esas medidas?

En el caso de Canarias, y aquí en sede parlamentaria, hemos tenido la oportunidad de conocer las previstas en los Presupuestos o las más recientes planteadas en el debate de la nacionalidad, pero puestas en un contexto tan amplio como los descritos—debate de Presupuestos o de la nacionalidad— a veces perdemos la percepción de lo que significa individualmente cada una de ellas y tampoco podemos pretender que los medios de comunicación, en la traslación de esa información, puedan pormenorizar las medidas de esos debates en su integridad.

Por eso quiero aprovechar esta pregunta de hoy, señor presidente, para hablar en concreto de una de esas medidas. De todas las acciones que se están ejecutando o están desarrollándose, su puesta en marcha, por el Gobierno de Canarias, me gustaría preguntarle por la utilización de los instrumentos financieros en su papel de impulso al crecimiento del archipiélago. Como sabemos, desde hace ya varios años, con la crisis determinados instrumentos financieros se han revalorizado en la acción política frente a medidas tradicionales, como son las subvenciones o las ayudas a fondo perdido. Con los instrumentos financieros se consigue una mayor corresponsabilidad entre el administrado y quien recibe la financiación y, por otra parte, se consigue recuperar y volver a reutilizar los recursos económicos en nuevas acciones en porcentajes muy elevados. El Programa Jeremie, los microcréditos, las políticas de avales, las sociedades de capital riesgo, los fondos de innovación o acciones más novedosas como el Programa Cosme que está impulsando la Unión Europea para el periodo 2014-2020 son algunos ejemplos significativos.

En este sentido, señor presidente, en la utilización de los instrumentos financieros como política para reforzar las posibilidades de crecimiento económico en estos tiempos de crisis, ¿qué recursos y qué acciones concretas dirigidas a los innovadores y a las empresas se están desarrollando en estos momentos por el Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, uno de los objetivos del Gobierno, paralelamente a garantizar la cohesión social, es la dinamización y mejora de la competitividad y diversificación de nuestra economía. Necesitamos una economía diversificada y competitiva precisamente para hacer viable el mantenimiento de los servicios públicos esenciales. En ese sentido hay distintas herramientas, distintos instrumentos financieros, que en estos momentos en algunos casos están ya al servicio de los ciudadanos y de las empresas y en otros casos entrarán a lo largo de este último trimestre del año.

En concreto, ahora mismo, y a través de la entidad financiera que ganó el concurso público que convocamos, están en marcha, están a disposición de los emprendedores o de empresas que tengan menos de tres años de vida 25 millones de euros con créditos de hasta 50.000 euros, sin garantías para todos los proyectos que se presenten y que sean viables. A finales del mes de septiembre, a través de las sociedades de garantías recíprocas —Sogarte y Sogapyme—, otros 25 millones de euros contarán con el aval del Gobierno, cuentan con el aval del Gobierno, para empresas que puedan tener más de tres años de vida y sin límites en la cuantía que puedan solicitar. La coinversión, es decir, la apuesta a través de la empresa pública Sodecan para financiar hasta un 50% de iniciativas privadas empresariales que tengan como objeto empresas de base tecnológica, con unas aportaciones por parte del Gobierno de Canarias de hasta 500.000 euros, estará también a principios del mes de octubre. Y, por otra parte, dos importantes fondos, por importe de 25 millones de euros, estarán también al servicio de la empresa canaria antes de finalizar el año: 25 millones para lo que es innovación empresarial y 25 millones para lo que son grandes infraestructuras tecnológicas.

Por otra parte, hemos consolidado, hemos firmado el crédito ya con el Banco Europeo de Inversiones para la modernización del sector turístico y el próximo día 18 tendremos una reunión, tendré una reunión en Madrid, con las entidades financieras más importantes del Estado y todos los grandes empresarios turísticos, para buscar financiación para lo que significa el reto más importante que tiene Canarias de aquí al año 2020, que es la modernización y la mejora de la competitividad de su sector turístico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-1051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPORTUNIDAD Y LA URGENCIA DEL PSOE DE REFORMAR EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Don Asier.

El señor Antona Gómez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor Rivero, ¿comparte la oportunidad y la urgencia de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, tal y como plantea el Partido Socialista?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, las prioridades y las urgencias del Gobierno de Canarias siguen siendo las mismas; es decir, la educación pública, la sanidad pública, las políticas de empleo, las políticas sociales, la dinamización, mejora de la competitividad y diversificación de la economía, la protección de nuestro medio natural y la modernización de las administraciones públicas canarias, y para todo ello, para todas esas cuestiones, se

hace urgente la modificación del Estatuto de Autonomía, porque nos ayuda, nos refuerza, conseguir esos objetivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Don Asier Antona.

El señor Antona Gómez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, la reforma del Estatuto de Autonomía, en la que usted dice creer, no es ni oportuna ni urgente. Es más, ni le preocupa a nadie en Canarias ni resuelve ninguno de los problemas que hoy tienen, tenemos todos los canarios. ¿Y sabe lo peor, señor Rivero? Que usted lo sabe. Usted sabe que a un año y medio de acabar esta legislatura, no contando para esa reforma con el principal partido político y parlamentario de Canarias y de España y en una situación de crisis económica y social como la que estamos viviendo en la actualidad, es condenarla al fracaso.

Señor Rivero, no pueden seguir engañando a los canarios. Tienen que decir a los canarios cuántos puestos de trabajo se van a crear a cuenta de una reforma del Estatuto de Autonomía. También tienen que decirles a las familias canarias cuántas van a salir de la indigencia y de la pobreza gracias a la reforma del Estatuto de Autonomía. Tienen que decir también al sistema educativo si vamos a mejorar el fracaso escolar de esta comunidad gracias a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Entonces, señores, ¿por qué montan ese teatro? ¿Por qué montan este amaño? Les diré por qué: porque ustedes pretenden desviar la atención, poner una cortina de humo e introducir este debate para no hablar de lo que preocupa hoy en Canarias a los canarios, que es la pobreza, que es el fracaso escolar, que es el desempleo, que son las listas de espera y que es la educación. De todo eso ustedes no quieren hablar.

Ustedes han demostrado ser alérgicos a las reformas que tienen pendientes. ¿Qué pasa con la reforma de la Administración pública en Canarias? Nada. ¿Qué pasa con la reforma de la simplificación y del recorte del gasto público y de la estructura del Gobierno? Nada. ¿Qué pasa con la reforma de la transparencia y del buen gobierno, señor Spínola? Nada. ¿Qué pasa también con la reforma de las políticas de empleo? Nada. Ustedes han demostrado que no quieren reformar, son alérgicos a la reforma.

Pero le diré más: con un 38% de la población bajo el umbral de la pobreza, con un 34% de los ciudadanos en paro, con un 70% de paro juvenil y con muchas miles y miles de familias que desesperan en las listas de espera sanitarias, yo creo que simplemente plantear una reforma del Estatuto es una frivolidad, de un presidente que está más pendiente de las romerías, de las parrandas y de las fiestas populares que del estado, de la situación económica y social por la que atraviesa este archipiélago.

Por tanto, señor Rivero, le pido que sea sensato: rectifique y no distraiga ni un solo minuto del objetivo que tiene esta comunidad, que es sacar a esta comunidad y a esta...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, para los objetivos que indiqué en mi primera intervención, es decir, para seguir consolidando las políticas que tienen que ver con la defensa de la educación pública, la sanidad pública, las políticas de empleo, las políticas sociales, la dinamización de nuestra economía, la modernización de nuestra Administración, el Estatuto es un instrumento muy importante.

Y este es un proceso interesante y necesario para Canarias y espero contar con el apoyo de su grupo. Porque la comunicación que el Gobierno enviará al Parlamento tendrá un contenido que estará basado en el acuerdo que alcanzamos en su momento con los dos grandes partidos de Canarias, con el Partido Socialista Canario y con el Partido Popular en Madrid, mediante las enmiendas que pactamos con su organización política en el ámbito del Estado y que esperamos que sigan hoy vigentes para que encontremos una propuesta de consenso para la reforma del Estatuto.

Usted dice: "¿le preocupa a la gente este asunto?" ¿Les preocupa a los ciudadanos, les preocupa a los empresarios, les preocupa a los autónomos que Canarias tenga una financiación justa que se garantiza a través de su Estatuto? ¿Le preocupa a Canarias, al mundo económico canario, a la sociedad canaria, que se garantice en el Estatuto que nuestro Régimen Económico-Fiscal no puede ser alterado unilateralmente en Madrid? ¿Les importa a los canarios que podamos gestionar o cogestionar nuestros aeropuertos? ¿Les importa a los canarios que podamos gestionar nuestros puertos? ¿Es importante para Canarias que podamos tener la competencia en comercio, en las relaciones comerciales, con los países del entorno geográfico, cuando estamos haciendo una

apuesta por la internacionalización de la economía canaria? ¿Les importa a los canarios que, de acuerdo con la ley aprobada por el Parlamento español, las aguas del entorno de nuestro archipiélago sean reconocidas como aguas canarias? Creo que sí nos interesa y buscamos el consenso con ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1058 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA REVERTIR EL INCREMENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días.

El objeto de mi pregunta es hacer referencia a un problema muy real. Entre las muchas consecuencias de la crisis, de los recortes, está el deterioro de los servicios públicos y de uno en especial, del sistema sanitario. Hoy en Canarias 70, 80 o 90.000 personas esperan por una prueba complementaria, por una consulta o por una intervención quirúrgica.

Usted aquí, en el debate del estado de la nacionalidad, prometió un plan de choque para parar y revertir esta situación. Mi pregunta es, ¿cuántos recursos ha destinado a ese plan, cuántas intervenciones quirúrgicas, cuántas consultas externas, cuántas pruebas complementarias? ¿Cuáles son los resultados de ese plan de choque?, porque el deterioro es galopante, serio e imparable.

Díganos resultados, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, comprometimos un plan de choque, que está en marcha, y que en principio ha conseguido los objetivos que nos habíamos planteado: primero, cambiar la tendencia, parar un crecimiento paulatino que se estaba produciendo en las listas de espera y a partir de ahí empezar el proceso de revertir esta situación. Estamos trabajando, primero, con la optimización de los recursos tanto humanos como materiales propios; segundo, poniendo a disposición del sistema nuevas contrataciones de personal, especialmente para hacer factible la apertura de los quirófanos por la tarde; tercero, en la Ley de Crédito Extraordinario que hoy aprobará este Parlamento previsiblemente, pues, hay una dotación económica de 14 millones de euros para un programa especial para atacar las listas de espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo creo que le malinforman, le malinforman. Los instrumentos para mejorar la actividad asistencial en estos tres grandes parámetros que son las esperas sanitarias han sido dos por parte del Gobierno. La ampliación de jornada, en el año 12, de dos horas y media. ¿Sabe usted cuál ha sido el resultado?: las listas de espera globales aumentaron un 19% en el año 12; las de más de seis meses, un 108%; y la demora media, que es el parámetro que lo mide mejor, un 51%. La gran medida de la ampliación de jornada no ha servido para parar las listas de espera.

Y tienen ustedes un segundo instrumento, que han puesto en marcha en junio, lo han puesto en marcha. Han sacado una instrucción en junio. Por cierto, quien la redactó debiera volver a la universidad, debiera volver a la universidad. Cuando usted se la lea, señor presidente, me comprenderá. Esa nueva medida es jornadas adicionales. No nos constan, ni en la ley que discutiremos hoy ni en el presupuesto vigente, recursos adicionales en capítulo I para poder generar actividad complementaria.

Señor presidente, o ustedes destinan recursos adicionales para parar este desastre, de 70, 80, 90 o más, porque ustedes excluyen las pruebas complementarias y no se pueden excluir. Esperar por una resonancia o

por una mamografía genera tanta incertidumbre como una intervención quirúrgica o una consulta externa. Dediquen recursos y publiquen los datos de listas de espera. Tienen ustedes un retraso de meses del corte del mes de julio. La mitad de las comunidades lo ha publicado.

Díganos los datos. Creo que los datos seguirán siendo negativos porque no ha habido medidas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno.

(Rumores en la sala.)

Por favor, señorías, por favor.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, señor diputado, decía que el trabajo que está en marcha, el plan de choque empieza a dar resultados y hay, primero, una contención del crecimiento de la lista de espera, que estaba en una situación preocupante, y estamos en un proceso de reversión, de cambio de tendencia. El conjunto de las listas de espera en Canarias significa el 5% del Sistema Nacional de Salud. Es decir, el porcentaje de la lista de espera en Canarias está aproximadamente en el porcentaje de la media del Estado, teniendo en cuenta que aproximadamente el 5% de la población protegida es la que le corresponde a Canarias. Por lo tanto, nada de alarmismos. Estamos en la media del conjunto del Estado, que se ha disparado en el conjunto, en otras comunidades autónomas, debido a los recortes del Gobierno del Partido Popular. Ese es el asunto que tiene que ver con la sanidad: los ajustes económicos del Gobierno del Partido Popular, que no cree ni en la sanidad ni en la educación públicas.

Dicho eso, la ampliación del horario de trabajo desde luego ha significado un asunto muy importante, que es optimizar recursos en el Sistema Canario de Salud. La ampliación del horario ha permitido un ahorro importante que se dedica al sistema.

Por otra parte, la otra medida, las jubilaciones que se han ido produciendo, 140 médicos, con los correspondientes contratos de enfermeros y auxiliares, hayan servido para buscar esas contrataciones, el poder trabajar de tarde, ha significado que en estos momentos en todos los grandes hospitales de Canarias estén abiertos los quirófanos de tarde y está facilitándolo, y los 14 millones van a seguir ayudándonos en ese objetivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/C-0748 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SENTENCIA DEL TSJC SOBRE LOS PARQUES NATURALES DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, continuamos con el orden del día. Comparecencias: del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre los parques naturales de Canarias.

Don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, el Grupo Nacionalista Canario ha vuelto a poner en el debate parlamentario, a través de esta comparecencia, el alcance y las consecuencias de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre los parques naturales de Canarias.

Ya tuvimos la oportunidad de debatir este asunto en sede parlamentaria el pasado 5 de febrero de este mismo año, pudiendo analizar así la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias el pasado 28 de noviembre de 2012 sobre la sanción impuesta por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural a la empresa Costa Tamadaba, SL, y las posibles repercusiones de dicha sentencia sobre la planificación y gestión de los espacios naturales.

Señorías, recordarán que la sentencia solo eximía a la empresa de pagar la multa, pero también los fundamentos de derecho de la sentencia entraban de lleno en cuáles son las condiciones exigibles para la

declaración de un espacio natural protegido. Y es que la sentencia recoge en sus fundamentos de derecho la doctrina de jurisprudencia establecida en una serie de sentencias del Tribunal Supremo, en las que llega a la conclusión de que el parque natural de Tamadaba no estaba vigente, basándose en la no aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales de la zona, tal y como dictamina la Ley estatal del 89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, en su artículo 15, y posteriormente la Ley de 2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 35, que deroga la anterior ley.

Y este es el fondo de la cuestión, que nos puso en alerta y generó preocupación en muchos ámbitos de la sociedad. Algunos medios de comunicación titulaban la noticia como "un debate nacido dieciocho años después", pero quisiera recordarles, señorías, que si bien la ley básica del Estado, en su artículo 35, dice lo siguiente, sobre los requisitos para la declaración de parques naturales y reservas naturales, diciendo así: "Primero, que la declaración de los parques y reservas naturales exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales de la zona; y, segundo, que excepcionalmente podrán declararse parques y reservas sin la previa aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales cuando existan razones que lo justifiquen y que se harán constar expresamente en la norma que los declare. En este caso, deberá tramitarse en el plazo de un año, a partir de la declaración de parque o reserva, el correspondiente plan de ordenación"...

Por lo tanto, señorías, el artículo 35 de la ley estatal deja meridianamente clara la necesidad de tener un plan de ordenación de los recursos naturales antes de la declaración del espacio, pero si tenemos en cuenta que la Ley de los Espacios Naturales de Canarias nace con la ley del 87 y que es anterior a la estatal del 89, y que posteriormente nace la Ley de Espacios Naturales de Canarias del 94, que fue aprobada por unanimidad por este Parlamento, cinco años más tarde que la primera ley básica y que posteriormente se refundió en la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias en el 2000, y, por consiguiente, atendiendo a la Ley de Espacios Naturales de Canarias, donde no se establece la necesidad de que los espacios protegidos requieran de un PORN específico para cada espacio, ya que se entiende y se establece que el plan de ordenación insular cubre esa necesidad... Así se decidió por parte de nuestros legisladores. El PIO tendría carácter de plan de ordenación de los recursos naturales, y es eso mismo lo que dice el voto particular de dos magistradas en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Al parque natural de Tamadaba no le hace falta un PORN porque ya lo tiene, ya que lo contempla el PIO de Gran Canaria.

Pues bien, señorías, este pequeño recordatorio sobre la comparecencia del 5 de febrero toma vigencia en la actualidad y nos sirve para enlazar con una nueva sentencia, esta vez una sentencia de casación del Tribunal Superior de Justicia, perdón, del Tribunal Superior, de 18 de julio de 2013, por la que anula el Plan rector de uso y gestión del parque nacional de Jandía. Dicha sentencia ha vuelto a generar cierta preocupación en muchos ámbitos de nuestra sociedad.

Pero para finalizar esta primera intervención, señor consejero, le planteo dos cuestiones: ¿qué interpretación hace el Gobierno ante esta nueva sentencia del Tribunal Supremo sobre el parque natural de Jandía?

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Y, en segundo lugar, señor consejero, quisiera preguntarle sobre la sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias respecto a Tamadaba, para saber si el Gobierno de Canarias ha impugnado el recurso ante el Constitucional por vulneración del artículo 163 de la Constitución, al no plantear el Tribunal Superior de Justicia de Canarias la cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional respecto a la Ley de 1994, de Espacios Naturales de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías. Muchas gracias. Buenos días.

Se me pide, en efecto, comparecer para informar sobre el alcance de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias el pasado 28 de noviembre –sentencia ciertamente novedosa– y sobre las consecuencias en la planificación y gestión de los espacios naturales, aunque me tendré que referir también, será más oportuno, a la sentencia más reciente del Tribunal Supremo, de 18 de julio de este año, por la que se anula el Plan rector de uso y gestión del parque natural de Jandía y que mediáticamente, pues, trascienden determinadas conclusiones, que más allá de constituir rigor, las verdaderas consecuencias que se anuncian

en estos procedimientos, pues, merecen, efectivamente, una declaración. Además de que debo referirme a esa sentencia por cuanto viene a corregir determinadas conclusiones de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, coincidiendo en gran parte con los razonamientos discrepantes de nuestro servicio jurídico y también de los votos particulares de dos magistradas de la sala sentenciadora.

El problema suscitado en una y otra sentencia, señorías, es que la legislación básica del Estado, tanto la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna como la Ley posterior, la del 2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, exige para la delimitación de determinados espacios naturales, no de todos, para la delimitación de los parques naturales y las reservas naturales, exige, como digo, la previa elaboración de un plan de ordenación de los recursos naturales o también, excepcionalmente, si no se hubiese podido hacer previamente, pues, que se hiciera en el plazo de un año.

Se ha de tener en cuenta que los espacios naturales de Canarias se delimitaron por la ley, la primera ley, la primera delimitación, la Ley 12/87, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, es decir, dos años antes de la primera ley del Estado, por lo que la retroactividad de esta no le era aplicable. Pero también hay que reconocer que luego, en el año 1994, la Ley 12/94, volvió a reformular la delimitación de los espacios naturales, si bien es verdad que con algunos otros objetivos y no rectificó a la baja ningún plan o ninguna delimitación de la Ley del 87.

Ahora bien, la ley canaria, la legislación de ordenación de los espacios naturales de Canarias y luego el texto refundido, establece que la ordenación de los recursos naturales en nuestras islas, nuestro ordenamiento jurídico, son precisamente los PORN, que se deben incorporar en los planes insulares a nivel insular y no a nivel de cada espacio natural. Era una de las primeras discrepancias que planteábamos con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Y además se establece en nuestro ordenamiento jurídico que son los planes y normas de los espacios naturales protegidos los que desarrollan, el desarrollo de esos PORN, completan la ordenación de los espacios naturales.

En este sentido, como hemos tenido, señorías, la ocasión de informar en el Pleno de este Parlamento el 5 de febrero pasado, el fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias se limita realmente a desestimar un recurso de apelación interpuesto por la Agencia de Protección del Medio Urbano Natural y, por tanto, a anular una sanción en ese espacio natural. Más allá de ese fallo, no tiene ninguna otra consecuencia jurídica, si bien es verdad que a lo largo de su fundamentación introduce una serie de conclusiones, una serie de cuestiones, que, insisto, son las que han dado lugar a esa discrepancia, en la que le aclaro a su señoría que, en efecto, esa discrepancia nos ha llevado a plantear un recurso de inconstitucionalidad. Dado que agotaba la vía jurisdiccional la sentencia de la sala, se ha planteado un recurso de inconstitucionalidad, un recurso de amparo, ante el Tribunal Constitucional.

Hay que aclarar también que los razonamientos de la sentencia, en base a la legislación básica del Estado, pues, se circunscriben, como he dicho antes, solo a los parques naturales y a las reservas naturales, no al resto de espacios naturales de Canarias, aunque todos ellos han sido declarados, en su mayoría, casi todos han sido declarados por ley.

En cualquier caso, hay que poner de manifiesto, señorías, con independencia de esa sentencia, que hay una cláusula, de alguna manera muy importante, de salvaguarda de toda la protección de los espacios naturales, que es la disposición transitoria quinta del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, que establece que cuando no existen, en tanto no existieran los planes y normas de los espacios naturales protegidos, en el caso de los parques y de las reservas naturales, el suelo tiene que estar clasificado y categorizado como suelo rústico de protección natural. Por tanto, con o sin un desarrollo de la ordenación de los espacios naturales, los espacios naturales a los que he aludido, los parques y las reservas tienen la consideración de suelo rústico de protección natural, a través de una protección legal que no ha sido ni discutida ni puesta en modo alguno en ningún cuestionamiento jurídico.

Por otra parte, en relación con la aludida sentencia del Tribunal Supremo –es muy importante traerla a colación ahora—, resuelve el recurso de casación interpuesto por una empresa, por Punta del Sol, contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que, en oposición a la sentencia anterior, que habíamos comentado anteriormente, de la sala —posterior lógicamente en el tiempo—, había desestimado, sin embargo, la pretensión de anulación del Plan rector de uso y gestión del parque natural de Jandía y también la pretensión indemnizatoria de la sociedad por responsabilidad patrimonial. Esta sentencia del Supremo viene a clarificar e incluso a abonar la tesis de la comunidad autónoma en algunos aspectos controvertidos sobre los efectos de la delimitación de los espacios naturales por la ley autonómica.

En síntesis, señorías, esta sentencia viene a confirmar algo muy importante. Primero, que los planes de ordenación de los recursos naturales contenidos en los planes insulares, con el ámbito y extensión de la isla, son apropiados y adecuados para la protección de los espacios naturales. Por tanto, no es necesario que exista un PORN por cada espacio natural. En segundo lugar, aun cuando estos planes no se hubieran aprobado con carácter

previo a la delimitación de los espacios naturales, dice la sentencia que, "aun cuando fueran extemporáneos, esa extemporaneidad lo único que puede producir es la ineficacia—no habla de la invalidez, sino de la ineficacia—de la ley que delimita el espacio natural hasta que ese PORN se apruebe", pero una vez aprobado, aun cuando fuera extemporáneo, esa cuestión queda sanada y de alguna manera recobra esa efectividad o vigencia la ley que delimitó el espacio. Por tanto, los PORN aprobados, sea cual sea el momento en el que se hayan aprobado, producen los efectos que exigía la ley básica del Estado y consecuentemente esa cuestión de que hayan sido antes o durante el año siguiente resulta intrascendente a los efectos de su validez frente a los espacios naturales. Por tanto, si en algún momento en algún espacio se considera que no ha sido suficiente el PORN, porque no tiene el contenido adecuado el Plan de ordenación de los recursos naturales, bastaría con volverlo a redactar debidamente para que tuviera plena eficacia la delimitación y la ordenación del espacio natural.

Y aquí hay que clarificar que entonces la sentencia del Tribunal Supremo lo que viene, en el caso de Fuerteventura, en el caso particular del parque de Jandía, es que considera la sentencia... Por cierto, no hemos encontrado razonamiento alguno, sobre todo no hemos encontrado práctica de prueba, etcétera, en la que se pueda basar la sentencia para decir que el PORN de Fuerteventura no es suficiente, no tiene la amplitud, el desarrollo suficiente exigido en la ley básica del Estado. Eso se omite, no está en autos, en principio estamos revisando los autos para ver si realmente ha habido alguna práctica de prueba en ese sentido. Lo que es cierto es que simplemente anula el Plan rector de uso y gestión por considerar que el PORN no le da suficiente cobertura por no tener el alcance adecuado.

Por lo tanto, en este momento lo que existe, digamos, la única consecuencia es que ese PORN, que no esté anulado el PORN, ha llevado a la anulación del Plan rector de uso y gestión y, por tanto, hay que revisar el Plan de ordenación de los recursos naturales de Fuerteventura.

Como tendremos que analizar todos los siete planes de ordenación de los recursos naturales de todas las islas para verificar si tienen el contenido adecuado o no y en el supuesto caso de que no lo tengan—tendremos una reunión con los cabildos próximamente para verificar todo esto—, en el caso de que no lo tengan, tendremos que articular un sistema de tal manera que se revisen esos PORN, se incluya la ordenación. Incluso ahora puede ser la ordenación pormenorizada, incluyendo determinaciones de los planes rectores de uso y gestión ya directamente en los PORN, y el asunto se resolvería de esta manera, sin necesidad de modificar ningún texto legal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

El Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La cuestión central que ocupa el interés del proponente de esta comparecencia, del señor De la Hoz, no es nueva en el debate de esta Cámara, aunque bien es cierto que desde aquella primera vez que fue objeto de discusión en el mes de febrero hasta ahora ha habido un cambio importante, que es la ratificación, aun parcial, por parte del Tribunal Supremo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en su Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Y a este fallo relativo al parque natural de Tamadaba es al que me referiré a continuación para recordar, consejero, los fundamentos de derecho que han de promover, como ya se ha anunciado por parte del Gobierno, una modificación o revisión legal.

Primer asunto. La declaración del parque natural no está vigente por cuanto no se han cumplido las condiciones exigibles a la misma; en concreto, la previa aprobación del correspondiente plan de ordenación de recursos naturales, tal y como recoge la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La segunda consideración es que, al no cumplirse o contradecir la normativa básica estatal, la declaración efectuada por la comunidad autónoma deviene inválida, con independencia de la constitucionalidad de la ley que la contenga.

La tercera consideración es que la sala apunta a que, según el artículo 200 del texto refundido de la Ley de Ordenación, siempre que haya una licencia municipal, la agencia de protección debe proceder a su impugnación y obtención de la declaración judicial de nulidad con anterioridad a dictar el acto sancionador.

Cuarto. Es por eso precisamente por lo que el tribunal considera que habría una nueva causa de nulidad al declarar incompetente a la propia agencia.

Y hay, como usted bien decía, una consideración en la sentencia del Tribunal Supremo que es importante recordar, y que es que la sala comparte de forma genérica la asimilación a los planes de ordenación de los recursos naturales, previstos en la legislación básica estatal, de los planes insulares de ordenación.

Con todos estos argumentos y repasando las declaraciones suyas en los medios de comunicación y en el día de hoy, cabe hacerse las siguientes reflexiones, consejero, que espero que sean respondidas por usted en la segunda intervención. Primero, ¿existe alguna duda sobre la vigencia de la declaración de los espacios naturales? Segundo, ¿puede considerarse que la protección de estos lugares se mantiene por la mera calificación de suelo rústico de protección ambiental o natural? Tercero, ¿qué implicaciones se derivan de la inexistencia de un plan de ordenación de los recursos naturales vigente? Cuarto, ¿las soluciones planteadas por este Gobierno a futuro recogen la posibilidad de suplir estos planes única y exclusivamente a través de los planeamientos insulares? Quinto, si tal y como dice la normativa básica los planes de ordenación de los recursos deben estar redactados con anterioridad a la declaración de la zona, ¿podría existir la posibilidad de que se repitiese causa de nulidad por retrasos en la aprobación de los planeamientos insulares? Sexto, ¿se descarta definitivamente plantear un recurso de inconstitucionalidad, al que no apunta precisamente la sentencia del Tribunal Supremo? Y, por último, ¿para cuándo se tiene previsto que esta Cámara conozca de manera oficial el avance de la nueva ley de armonización y simplificación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, este es un tema yo creo que difícil, porque simplemente la terminología que empleamos para que llegue a la gente ya es complicada. Hablamos aquí del PORN, del PRUG, del PIO, y sobre todo el fondo de la cuestión, lo que implica una sentencia de estas características, que creo que es lo que le interesa a la gente.

Vamos a ver, esto es una sentencia en principio que lo que viene a decir es que hay una sanción que queda anulada. Y si se quedara ahí no tendría mayor importancia –se ha anulado una sentencia, que alguien ha cometido una ilegalidad en un parque natural y ya está—, el problema es que el fundamento de derecho de la sentencia pone en solfa casi todo el sistema de declaración de parques naturales. Y ese es el problema, porque ¿qué pasa en este ínterin si alguien vuelve a cometer una irregularidad urbanística en un parque natural? Acogiéndose a esta sentencia, la agencia de protección del medio ambiente no podría sancionarlo, porque no existe tal parque natural, según esta sentencia.

Por tanto, este es el tema de lo que afecta a los ciudadanos o que puede afectar a la gente que está o que pueda hacer alguna actuación en un parque natural. Y eso es lo que nos tiene que preocupar, aparte de los tecnicismos jurídicos o de los fundamentos y los votos particulares que aquí se establecen. Porque la sala cambió de criterio, pero cambió de criterio en principio diciendo que el parque de Jandía, el parque natural de Jandía, no estaba... en fin, que se mantenía como tal, y ahora el Supremo, en una sentencia muy reciente, dice que sí, que tampoco entra.

Por lo tanto, es un tema complejo y, como casi todo en urbanismo y en la ordenación del territorio, tenemos siempre la segunda lectura de todas las normas urbanísticas, que son las salas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que parece, y eso es lo que plantean muchos empresarios y muchos ciudadanos, que, en vez de pedir alguna autorización al Gobierno, habría que primero pedírsela a la sala para ver si está o no dentro de los cánones urbanísticos correspondientes y dentro de la legislación urbanística. No es la primera vez, no solamente por este caso puntual, sino en montones de cuestiones.

Por lo tanto, yo creo que hay que hacer una reflexión para ver qué tenemos que nosotros modificar en la legislación urbanística que evite que continuamente estemos poniendo en solfa todo el sistema de ordenación del territorio y de la legislación autonómica.

Creo que ha dicho una cosa importante, señor consejero, pero de calado y muy de fondo: hay que retocar los planes insulares, los siete, y algunos que no existen. Por lo tanto, eso es un tema muy fuerte, no es una cosa baladí. O sea, decir, "vamos a ver si el plan insular cumple con la normativa que ha establecido el Supremo en esta última sentencia y para ver si tiene fundamento suficiente como para amparar los distintos parques naturales en cada una de las islas". Es verdad que los reconoce, pero ahora hay que mirar cada uno de esos planes insulares, y ese es un tema que va a producir yo creo que un trabajo importante para el futuro. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, perdóneme que empiece por esta conclusión que saca mi grupo parlamentario: en este Gobierno hay consejeros *de iure*, formalmente designados para llevar un tema, y consejeros *de facto*, para llevar esos temas. Es usted un consejero *de facto* de medio ambiente, porque el *de iure* ni está ni se le espera ni opina sobre asuntos de medio ambiente ni creo, por la actitud que lleva a lo largo de este mandato, lo oiremos opinando de medio ambiente en el futuro. No sé si usted va a subir también a esta tribuna en algún momento a hablar de educación o a hablar de sanidad. Me imagino que a usted le tocarán todos los marrones del Gobierno de Canarias, pero, en cualquier caso, espero que por su sapiencia podamos también, podamos, mi grupo parlamentario, ilustrarnos con su sabiduría, insisto.

Traemos a este Pleno un asunto que, desde nuestro punto de vista, es grave por sus consecuencias, señor consejero. Ahora es una sentencia del Tribunal Supremo, ayer fue una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en relación con la clasificación y la protección de todos los espacios o, mejor dicho, de los parques naturales y de las reservas naturales de Canarias. Hoy es Jandía, ayer fue Tamadaba y mi pregunta, señor consejero: ¿qué lío tendremos mañana? Porque sube usted a esta tribuna, ya subió en el mes de febrero, a hablar de este tema y suele minimizar los resultados o las consecuencias de las sentencias, tanto del TSJ como del Tribunal Supremo, pero nunca se sale con la suya, porque al día siguiente o al mes siguiente van apareciendo nuevas sentencias que van dejando en entredicho el entramado legislativo y también reglamentario de los espacios naturales de Canarias.

La sentencia del Tribunal Supremo establece claramente que los PORN, tal y como están configurados ahora, no sirven para mantener la especial protección de los parques naturales. Yo no estoy tan seguro de lo que usted dijo en esta tribuna hace un rato, que los PORN, tal como están ahora en los planes insulares de ordenación, sirven. Yo me leí la sentencia también y viene a decir que el contenido de los PORN es tan inespecífico y tan genérico que no sirve para la protección de cada uno de los parques naturales y de las reservas naturales. Y, por tanto, eso hay que rectificarlo, y deben hacerlo ya, señor consejero. Este Gobierno debe traer a la Cámara o realizar las actividades de carácter reglamentario que tengan ustedes en su poder para rectificar la clasificación de los espacios naturales, de los parques naturales y de las reservas naturales. Eso es lo que le pido yo, mi grupo parlamentario y lo que le han pedido los grupos parlamentarios que no apoyan al Gobierno pero también los que apoyan al Gobierno. Y, por tanto, en fin, no tengo mucho más que decir, señor consejero, sino simplemente que el Gobierno actúe, pero que actúe ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, según la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del 28 de noviembre, implicaría la pérdida de vigencia y de eficacia del instrumento de declaración de dicho parque natural o reserva, en este caso de Tamadaba, llegando a afirmar que dicha doctrina puede extenderse a todos los parques y reservas de Canarias, que es un poco... un poco no, el quid de la cuestión que nos preocupa a todos.

Bueno, como ya se ha dicho, y según algunos informes jurídicos, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha vulnerado el artículo 163 de la Constitución al no plantear dicho órgano judicial la cuestión de inconstitucionalidad. Ya nos ha dicho el señor consejero que se ha presentado amparo ante el Tribunal Constitucional y esperemos que ese amparo nos dé la razón.

Pero pese al posible revés que supone la nueva sentencia del Tribunal Supremo, que es el que está en el candelero de la actualidad, anulando el Plan rector del uso y gestión del parque natural de Jandía, este ha querido matizar las consecuencias jurídicas de la aprobación del PORN, más allá del plazo de un año desde la declaración de parque o reserva, en función del instrumento utilizado por la comunidad autónoma para tal declaración. Y matiza así, matiza que si la declaración se hizo en virtud de la norma reglamentaria, es decir, por medio de decreto del Consejo de Gobierno de Canarias, la declaración deviene nula, ineficaz, de forma definitiva. Cosa que no fue así. Pero si la declaración se hizo mediante norma con rango de ley, que es el caso de Canarias, se produce una pérdida de vigencia transitoria de la ley desde el transcurso de un año desde la entrada en vigor de la declaración legal hasta la entrada en vigor del PORN, con efectos sobre todas las normas y actos que en dicho periodo hayan tenido como presupuesto la declaración del ámbito como parque o reserva natural. Es decir, nuestros parques y reservas naturales siguen vigentes sin ningún género de duda.

Además en la sentencia del Tribunal Superior de 18 de julio de 2013 se afirma que la escala insular de ordenación de los recursos naturales es idónea o al menos no es contraria a Derecho, es decir, puede someterse la viabilidad legal del ámbito insular de los PORN en Canarias. Lo cual contribuye a la consideración de

las áreas protegidas como un sistema continuo que ofrece una protección adicional a la derivada de una perspectiva aislada de los espacios naturales, cuestión esta última que sí ponía en duda la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 28 de noviembre de 2012.

Por lo tanto, señor consejero, entiendo que esta sentencia del Tribunal Supremo viene a confirmar lo que ha venido defendiendo el Gobierno de Canarias, que no es otra cosa sino lo que dice nuestra Ley de Espacios Naturales; es decir, el Tribunal Supremo reconoce que dentro del marco de los planes insulares de ordenación puedan desarrollarse los planes de ordenación de los recursos naturales, que sirven para declarar y delimitar los parques o las reservas naturales en Canarias, si bien es cierto que esos planes de ordenación de los recursos naturales tendrán que tener la suficiente entidad, como usted decía, y calidad para cumplir con los requisitos de la ley básica estatal. Cuestión a la que el Tribunal Supremo se agarra para anular el Plan rector de uso y gestión del parque natural de Jandía. Es decir, el Tribunal Supremo pone en duda la calidad del Plan Insular de Ordenación de la isla de Fuerteventura, aunque, como ya ha dicho usted, sin argumentarlo.

Queriendo ser optimista, señoría, todos nuestros parques y reservas, como he dicho, están vigentes. Ahora bien, como también ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, tendríamos que revisar inmediatamente y mejorar, si fuera necesario, todos los PORN de los diferentes planes insulares de ordenación insulares. Si fuese necesario, como decía, y además resaltar lo que ha dicho el consejero, que en cualquier caso la disposición transitoria quinta del texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, que no ha sido cuestionada, establece que hasta la entrada en vigor del planeamiento los parques naturales y reservas naturales se clasifican como suelo rústico de protección natural, por lo que siguen teniendo la máxima protección.

Para finalizar, señor consejero, quisiera preguntarle si el Gobierno de Canarias va a realizar actuaciones en la vía judicial, procediendo a interponer incidente de nulidad de actuaciones ante el Tribunal Supremo contra la sentencia de este órgano de 18 de julio de 2013 o, en su caso, posterior recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, conviene aclarar aquí algunas cuestiones. La primera de ellas es que, como todos sabemos, las sentencias tienen el alcance que se determina en sus fallos y no más allá. Por eso, esa tranquilidad o esa frialdad que don Miguel Jorge me atribuye cuando analizo una sentencia, quizá la sangre mía esté un poco refrigerada, pero es que no conviene ponernos con ningún grado de histrionismo cuando analizamos una sentencia. Yo creo que lo que hay que hacer es analizarla con tranquilidad. Muchas sentencias hacen en sus consideraciones jurídicas muchas consideraciones, como todo es discutible en el mundo jurídico y, en el caso de la sentencia del tribunal, del TSJC, le recuerdo que también tiene, de dos de las magistradas que formaron la sala, una opinión jurídica totalmente distinta, que además formulan con una profusión importante, no solo jurídica sino también de antecedentes jurisprudenciales y también de los distintos pronunciamientos que había tenido la propia sala del TSJ.

Por lo tanto, la primera de las cuestiones es que la sentencia de la sala lo único que hace es anular, a nuestro juicio no compartimos ese razonamiento, pero evidentemente hay que acatarlo, anular una sanción de la Agencia de Protección del Medio. Y, efectivamente, en relación con eso, dice algo muy importante, le dice a la Agencia de Protección del Medio algo que siempre hemos venido diciéndole, y aceptando los recursos que se ponían ante el consejero, que cuando hay una licencia evidentemente no se puede obviar que ese acto administrativo es válido en tanto no se anule y que, por tanto, lo que tienen que hacer es recurrirla, no abrir un expediente.

Cuestión esa aparte. Ahora, el verdadero problema que aquí se plantea y las dudas que aquí se plantean, en nuestro servicio jurídico y en la reflexión que estamos haciendo, con premura pero sin precipitaciones, son los siguientes. En primer lugar, está muy claro que la legislación canaria se aplica, está vigente, la delimitación que se hizo también de los espacios naturales y que no se puede adoptar, como hizo la sala, la decisión de aplicar la prelación de la ley del Estado frente a la ley canaria, sino que tenía que haberse aplicado de forma armonizada; es decir, de forma armonizada significa que si se exige que existan PORN para declarar los espacios naturales, hay que ver cómo son los PORN en Canarias, en la legislación canaria. Cosa que, digamos, la sala de alguna manera despreció, no tuvo en cuenta, y, por tanto, ese reproche se le

ha reproducido lógicamente en el correspondiente recurso de inconstitucionalidad que se ha puesto, que, por cierto, tiene ya pronunciamientos muy claros del propio Tribunal Constitucional en el sentido, en el mismo que hemos puesto el recurso.

El pronunciamiento del Supremo, la sentencia del Supremo, viene a ser bastante oportuna en cuanto a que deja muy claro, primero, que no puede haber esa prelación de aplicación del Derecho del Estado frente al de la comunidad autónoma sino que tienen que armonizarse ambos; en segundo lugar, que, por tanto, las previsiones legislativas que hay en Canarias sobre quién tiene que ordenar los espacios naturales, cómo se tienen que ordenar los espacios naturales es correcta, es la adecuada, es legal, es decir, los planes de ordenación de los recursos naturales; tercero, que aun cuando esos planes de ordenación de los recursos naturales no se hayan hecho con anterioridad a la delimitación del espacio sino que se hagan con posterioridad e incluso de forma muy extemporánea, manifiestamente extemporánea, que el único efecto que eso produce es la ineficacia, no la invalidez, la ineficacia temporal de la ley en cuanto a la delimitación del espacio natural hasta que se hagan esos PORN. Pero a continuación hay que decir que ningún PORN ha sido en estos momentos anulado; por tanto, los PORN existen en todos los planes insulares. Es verdad que la sala viene a anular el Plan de uso y gestión del espacio natural de Jandía, que desarrolla en teoría el PORN, porque considera, insisto, sin entrar más en ello, considera que el PORN del PIO de Fuerteventura es insuficiente, no le dedica suficiente protección al espacio o suficiente, no analiza los suficientes parámetros como para decir que ese PORN es el que exige la ley básica del Estado para ese asunto.

En definitiva, ¿eso a qué nos debe llevar?: pues a analizar los PORN que existen, no hay otra. ¿Y quién tiene que hacerlo?: quien tiene la competencia para iniciar eso, que son los cabildos insulares. Los cabildos insulares tienen que hacer una buena tarea al desarrollar, al formular sus planes de ordenación de los recursos naturales. ¿Y qué es lo que hay que hacer? –por cierto, el Cabildo de Fuerteventura no está personado en este asunto—, ¿qué es lo que hay que hacer?: pues revisar uno a uno y ver si tienen ese contenido; si no tienen ese contenido, tendremos que estar coordinados con los cabildos insulares –que ya vamos a hacerlo muy pronto—, con la solución de cada uno, para revisar, reformular los planes de ordenación de los recursos naturales que sean suficientes y, por tanto, dejar en plena vigencia y plena eficacia la declaración de los espacios naturales.

¿Mientras tanto qué sucede? Mientras tanto, es incuestionado que esos suelos son suelos rústicos, evidentemente. Hay muchos a los que les gustaría que fueran suelos urbanizables. Son suelos rústicos y además aislados. Luego, si no están habilitados por el plan insular para que puedan ir al proceso urbanizador, que no lo está ninguno, no puede hacerse ningún proceso urbanizador, por tanto, ningún proceso edificatorio nuevo. Y, por tanto, tienen la protección del suelo rústico, que además categorizado como dice el texto refundido, es decir, de protección natural.

¿Cuáles son los efectos? Pues los efectos son que, desde el punto de vista disciplinario, igual sanción tiene una infracción urbanística en un suelo de un espacio natural, en un área de sensibilidad ecológica, como en un suelo rústico de protección natural. Y entonces te dirán, "¿y cuál es la diferencia?"; pues desde nuestro punto de vista la única diferencia es que, efectivamente, a una infracción que se hubiera cometido en un espacio natural o una construcción que se hubiera acometido en espacio natural ya no le opera la imprescriptibilidad en tanto no vuelva a recuperar la eficacia la ley del espacio natural, que, como ustedes saben, es la que dice que es imprescriptible una infracción urbanística en un espacio natural. Es decir, ahora estaríamos en una infracción urbanística en un suelo rústico de protección natural, que es prescriptible como otra cualquiera. Esa sería la única cuestión que evidentemente tiene cierta trascendencia, pero tampoco es como para rasgarnos las vestiduras.

En definitiva, señoría, ¿tienen protección suficiente los espacios naturales?: sí. ¿Hay alguna extensión más allá de los pronunciamientos que están en los fallos?: no. ¿El parque natural de Fuerteventura, el de Jandía, tiene en estos momentos el desarrollo de ordenación?: no, porque ha sido anulado, pero tiene el PORN, es decir no tiene el desarrollo pormenorizado pero sí tiene aquel que le dice el PORN. Por tanto, tiene también las zonificaciones que dice el Plan de ordenación de los recursos naturales, es decir, tiene las áreas que tienen que ser de uso restringido, las áreas que no lo tienen que ser, etcétera. Sí que lo tiene porque el PORN de Fuerteventura no ha sido anulado, está vigente.

Anécdotas aparte, señoría, yo subo aquí porque, obviamente, la ordenación de los espacios naturales, que son el 46% del territorio de Canarias, que por eso la ley sabiamente lo incorpora dentro de lo que es la ordenación del territorio. Ciertamente, y ahí una cuestión común a lo que significa la sostenibilidad y lo que significa el medio ambiente, pero es una cuestión de ordenación territorial, de ordenación del territorio. Es decir, la ordenación del territorio es la base para luego establecer los programas de sostenibilidad, de las especies, de la biodiversidad, etcétera, y, por tanto, es una cuestión lógica, es un asunto de ordenación y por eso está en los planes insulares, en los planes de ordenación de los recursos naturales.

En definitiva, señorías, creo que no debemos sacar conclusiones que, desde el punto de vista mediático, lo que parece es que sí puede haber invitaciones a que se recurra de forma masiva, porque parece que con eso se va a conseguir que en los espacios naturales, pues, se pueda hacer lo que sea o se puedan quedar impunes todas aquellas cuestiones fuera de la ley que se hayan hecho. Yo creo que eso es un error, porque no va a ser así, no es así, y, por tanto, creo que lo que tenemos que hacer es, con esa tranquilidad y ese análisis riguroso que tenemos que hacer de los distintos planes de ordenación, lo hagamos cuanto antes y, por tanto, zanjemos esta cuestión, que no tiene más trascendencia que esa que he dicho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

8L/C-0942 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES PARA LA MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los planes para la modernización, mejora e incremento de la competitividad turística. Doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Muy buenos días, señor presidente, señor consejero, señorías.

En los últimos cuatro años el Gobierno de Canarias ha basado fundamentalmente su discurso en la renovación y rehabilitación turística, evidentemente porque la renovación de los destinos turísticos calificados como maduros u obsoletos, pues, debía convertirse en la estrategia estructural de toda política de ordenación territorial.

Por otro lado, también –y recordarán–, desde el año 2009, se habla de la necesidad de la reactivación económica y de la generación de empleo en nuestra comunidad autónoma, por lo que se consideraba absolutamente vital que se pudieran desarrollar multitud de proyectos que se encontraban en ese momento bloqueados, debido fundamentalmente a la complicada normativa existente y que convertían a esos proyectos en inviables, y que además los inversores evidentemente no podían ni pueden esperar años de tramitación para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Pues bien, los planes de modernización, de mejora e incremento de la competitividad fue la figura prevista en la legislación para poder abordar la renovación y rehabilitación de estos destinos turísticos que así lo requerían y además, estos planes de modernización suponían además que consistirían en instrumentos efectivos que permitirían aprobar proyectos con un procedimiento de tramitación muy rápido. Planes además importantes porque en teoría integraban iniciativa pública y privada en la renovación de la planta alojativa, en la mejora de los espacios públicos y, en determinados casos, también en el impulso de infraestructuras imprescindibles para ganar competitividad.

Desde el año 2009, señorías, estamos hablando de planes de modernización. El presidente del Gobierno de Canarias hablaba en ese entonces de la renovación y de la rehabilitación del sector, de que generaría una actividad económica en Canarias importante. Además manifestaba que se activaría un sector muy importante en Canarias, como era el sector de la construcción. Señorías, tres años después –en el año 2012– el presidente del Gobierno vuelve a cortar y a pegar el mismo discurso que había tenido en el año 2009, lo que evidenciaba que evidentemente poco o casi nada se había hecho con respecto a estos planes de modernización. Y ahora, hace apenas un mes, en septiembre del 2013, el presidente del Gobierno, ante las críticas masivas del empresariado canario, evidentemente, y también del sector de la construcción, el presidente del Gobierno anunció que tenía previsto que todos los planes de modernización de las islas en los que se estaba trabajando en la actualidad estén concluidos durante el primer semestre del 2014 (Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González).

Señor consejero, señorías, estas declaraciones del señor Paulino el mes pasado ponen de manifiesto que el Gobierno de Canarias tardará más de cinco años, si efectivamente cumple su promesa de que se culminen estos planes en el primer semestre del 2014, en poner en marcha de manera real estos planes de modernización, que, en teoría –reitero–, iban a suponer procedimientos rápidos de tramitación y que, según el propio Gobierno, iban a generar 125.000 puestos de trabajo en Canarias.

Mire, señor consejero, la realidad es que la gestión de estos planes de modernización es otro ejemplo más de la incompetencia de este Gobierno de Canarias, que evidentemente contribuye, sin lugar a dudas, al desempleo y desde luego también, entenderá y estará conmigo, a la pobreza de nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, en algunos municipios turísticos de Canarias se argumenta, en sus oficinas técnicas, que la aplicación de algunos de los artículos de la reciente Ley de Renovación Turística de Canarias pudiera afectar o entrar en contradicción con los planes de modernización y con los convenios que ya están aprobados. Nos gustaría que en esta comparecencia usted nos explicara si esto es así, si es cierto que la Ley de Renovación puede entrar en contradicción evidente con los planes de modernización ya aprobados y qué aspectos técnicos son los que podría afectar.

Por otro lado, también nos gustaría –al Grupo Popular– que nos planteara y nos explicara que, desde la ley que permitía los planes de modernización de Canarias del año 2009, ahora estamos en el año 2013, ¿cuántos complejos alojativos y número de plazas reales se han renovado en cada isla al amparo de la Ley 6/2009? ¿Cuántos planes de modernización, señor consejero, están actualmente en trámite y en qué fase se encuentran?

También, en los planes de modernización, y según algunos convenios urbanísticos firmados entre el Gobierno, el presidente del Gobierno, y los promotores, ¿en cuántos se pretenden realizar nuevas actuaciones urbanísticas donde actualmente solo hay solares?

Señor consejero, únicamente plantearle que nos gustaría que en esta comparecencia se nos informe sobre estas cuestiones y evidentemente sobre la situación general de los planes de modernización.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Para contestar a la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, la *Ley 6/2009*, *de 6 de mayo*, *de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial* para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, vino a resolver dificultades y lagunas normativas para la consecución de los instrumentos de ordenación territorial, con el fin de dinamizar el sector primario, el sector energético, el industrial y el turístico.

Su contenido, señoría, ha permitido que numerosos proyectos de utilidad pública encontraran acogida, bien a través de nuevos instrumentos de planeamiento o de las modificaciones y revisiones del planeamiento general ya aprobado que ha permitido precisamente esta norma.

Esta norma planteó también un conjunto de medidas e incentivos para la renovación y mejora de la calidad de la oferta turística, así como el espacio público de los núcleos turísticos consolidados, que se ha ido incorporando mediante diferentes convenios urbanísticos a los novedosos planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico.

La experiencia en estos tres años llevó a perseverar en esos objetivos de la ley, por lo que se consideró oportuno consolidarlos y ampliarlos, mediante un nuevo instrumento legal, efectivamente la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias*, que incrementa la incentivación para alcanzar los objetivos de cualificación turística en un marco estratégico de mayor alcance y que avanza aún más decididamente hacia la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos asociados a la misma. Una ley que modula el crecimiento de la planta alojativa turística apostando por la sostenibilidad del modelo turístico canario al seguir manteniendo la política de contención de un crecimiento desordenado, incompatible con el medio ambiente, y excluyéndose por ello la clasificación de nuevo suelo, con las excepciones establecidas en dicha ley, pero permitiendo la implantación, en suelos habilitados por la norma urbanística, de establecimientos turísticos, de alojamiento de diversas tipologías, muchas, de todas las tipologías, derivados de los procesos de renovación y mejora y de los de nueva implantación que se materialicen en virtud de los incentivos previstos.

Es decir, la presente ley viabiliza la edificación en aquellos suelos que tengan sus derechos urbanísticos consolidados a través de la materialización de los derechos a plazas adicionales y a mejoras de la edificación, mejoras edificatorias, de densidades edificatorias, otorgadas como incentivo a la renovación o, alternativamente, mediante la implantación de hoteles de alta calidad, con lo cual se fomenta la renovación de la oferta obsoleta y el aumento de la calidad hotelera, y todo ello sin consumo de nuevo suelo.

Manifestaciones consecuencia de este marco legislativo son los 15 planes de modernización, 15, señoría, de mejora e incremento de la competitividad, a través de los cuales hasta la fecha se pretenden aplicar los incentivos y medidas para la renovación de las infraestructuras y edificaciones turísticas de nuestras islas. De ellos ya hay 4 aprobados definitivamente y además en ejecución; 3, en tramitación avanzada; 2, en fase de concertación de las actuaciones; 5 en redacción; 1 que está a la espera de confirmar la financiación privada.

Así, entre los aprobados y en vigor actualmente se encuentran los planes de modernización siguientes: el del Puerto del Carmen, en Tías, que incluye 7 convenios de proyectos de sustitución, rehabilitación y mejora, que están en ejecución, al que se suman algunas modificaciones en el planeamiento urbanístico de Tías, que ha posibilitado además que se renueve el frente comercial de la avenida de las Playas. Hay que decir que gracias a la modificación de la ordenanza del frente comercial de la citada avenida se han solicitado 7 licencias de sustitución de antiguas edificaciones por nuevos establecimientos comerciales, de las 7, 5 ya se están ejecutando. Pero además existen 20 nuevas iniciativas de rehabilitación que se van a incorporar en un segundo plan, que está en fase de tramitación avanzada, acorde con el programa temporal previsto, y que de no tener grandes oposiciones que compliquen su tramitación se mantiene el objetivo de aprobarlo hacia diciembre de este año.

El de Costa Teguise, que incluye 13 actuaciones de proyectos de sustitución, rehabilitación y mejora, existiendo además otras 5 actuaciones que han solicitado incorporarse al plan a través de una revisión que está en fase de inicio.

El de Corralejo, La Oliva, que incluye 7 actuaciones de proyectos de sustitución, rehabilitación y mejora. Además han propuesto la realización de un segundo plan con financiación privada, en proceso de concreción, que abarcaría otras 9 actuaciones.

Y el de Maspalomas Costa Canaria, en San Bartolomé de Tirajana, que incorpora 16 actuaciones en el espacio privado y la oportunidad de diseñar diversas actuaciones en espacios públicos, distribuidas entre un sistema verde, un sistema de actividad y un sistema costero.

Ello ha permitido ya al ayuntamiento conceder 2 licencias y se están tramitando otras 15, demandadas para realizar diferentes proyectos de renovación y equipamiento, que se están acogiendo a las determinaciones del plan de modernización.

En tramitación avanzada, es decir, no vigentes todavía pero en tramitación avanzada, está el de Playa de Mogán, que incorpora 3 actuaciones de proyectos de sustitución, rehabilitación y mejora, habiendo finalizado la información pública, por lo que se están preparando los informes para elevar la propuesta a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, la Cotmac. Entre otras determinaciones modifica el plan parcial, lo que ha motivado a un promotor la construcción de un nuevo hotel de cinco estrellas en la zona

El de Morro Jable, en Pájara, que incluye 7 actuaciones de proyectos de sustitución, rehabilitación y mejora. El del Puerto de la Cruz, que se redacta por el Consorcio de Renovación Turística y que próximamente irá a su aprobación definitiva a la Cotmac.

El nuevo plan de Puerto del Carmen, del que hemos hablado, del II Plan de Puerto del Carmen, al que nos hemos referido y que incorpora, como hemos dicho, 20 actuaciones solicitadas por el sector privado.

En proceso de concertación, es decir, de acuerdo en estos momentos, está el de Playa Santiago, en Santiago del Teide. Ya fue presentado a diversas entidades públicas y privadas para iniciar los trabajos de gestión y concertación con los agentes interesados y hasta el momento se están manteniendo reuniones con tres empresas interesadas.

El de Puerto Naos, en Los Llanos de Aridane, que está preparado para ser expuesto a los inversores privados y a las administraciones implicadas para iniciar las labores de gestión para incorporar actuaciones de rehabilitación y mejora.

En fase inicial de redacción, es decir, trabajándose en ellos ya, se han iniciado los trabajos de redacción de Arona, Adeje, Costa de Mogán y Costa Calma, en el municipio de Pájara, habiéndose celebrado más de 40 reuniones con diversos agentes particulares para incluir actuaciones. En estos momentos se están concertando 6 actuaciones en Costa Calma, 32 en Costa de Mogán y 5 en Costa de Adeje.

A modo de resumen, señoría, resaltar que los acuerdos suscritos mediante convenios incorporados en estos planes viabilizan la modernización de 49 establecimientos de alojamiento, que conseguirán la rehabilitación o sustitución de 17.300 camas y un total de 44 equipamientos turísticos complementarios. Si a ello le sumamos las operaciones que se están concertando en los documentos en tramitación, estaríamos hablando de un centenar de establecimientos alojativos, efectivamente, con más de 30.000 camas a rehabilitar y más de 60 establecimientos complementarios.

Por todo ello, podemos concluir que, a pesar del endurecimiento de la crisis económica, posterior a la aprobación de la ley, verdadera causa de cualquier retraso que haya podido darse en este asunto, se va alcanzando, sin embargo, progresivamente, el cumplimiento de sus objetivos, por lo que podemos asegurar que la norma está dando respuesta a las adecuadas necesidades planteadas. Vamos a ver si es verdad que la crisis se mitiga algo, con las políticas económicas apropiadas, para que estos esfuerzos tengan realmente su fruto en el menor tiempo posible, fruto que, insisto, a pesar de la crisis, está ya observándose.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Por parte de los grupos no proponentes, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

En los tres minutos que me tocan, dos reflexiones.

Nosotros somos firmes partidarios de que el objetivo más estratégico del sistema turístico canario es la renovación de la planta obsoleta y la renovación, el reinventar las zonas públicas de las ciudades consolidadas. No tenemos ninguna duda. Pero es que no la tiene ninguna fuerza política ni la tiene este Parlamento. Eso se mandató aquí por unanimidad hace más de una década. Ese era el gran objetivo del sistema turístico canario: renovar las ciudades y la planta. El asunto es que ha pasado más de una década y los resultados son... iba a decir desastrosos, son claramente insuficientes. No hemos conseguido modificar el elemento clave del sistema económico canario, que es el turismo, para mejorar su competitividad y para cualificar, en definitiva, el sector turístico. ¡No lo hemos conseguido! Y no lo hemos conseguido porque, de manera flagrante y reiterada, se han incumplido los compromisos que aquí se adquirieron.

Dijimos entonces que era determinante para promover el cambio un compromiso de la iniciativa privada pero un liderazgo del sector público. Yo no conozco ninguna transformación urbana, sea turística o residencial, que se haya producido en profundidad sin el liderazgo y sin la inversión pública. ¡Ninguna! En todos los casos es determinante la inversión pública, el liderazgo del sector público. Y no se lidera una economía como la nuestra solo con palabras y con decretos —que también— sino con dinero. Si nosotros no promovemos inversión pública en los espacios comunes, no tiraremos de la demanda privada. Si a eso le añadimos una crisis brutal, con falta de crédito, con falta de confianza de los empresarios, se genera la tormenta perfecta. Sin inversión pública y sin crédito, las posibilidades de mover un asunto complejo como es la rehabilitación de las ciudades turísticas, pues, tiene los resultados que tiene.

Nosotros estamos de acuerdo en los PMM. Nos parecen instrumentos que tienen el objeto de dinamizar, agilizar. Cierto es que no estamos de acuerdo con la jerarquía normativa que se ha establecido y que hemos discutido aquí en la Ley de Renovación y de Modernización y que esta tarde o mañana veremos en una PNL. Pero lo que sí decimos es que esta sigue siendo la gran tarea, lo que sí decimos es que los resultados son parcos y que el Gobierno ha pecado de optimismo cuando habla de estas cosas. Habla de cientos de miles de puestos de trabajo, de reactivación de la economía y las cosas se van a quedar en bastante menos.

El señor consejero decía que si todo sale bien tocaremos en el mejor de los casos, con todo lo que está en marcha, si todo sale bien, y eso va a depender de la economía, del crédito, vamos a renovar 30.000 camas. 30.000 camas, debe estar así como en el 8 o 9% de las necesidades de cambio que necesita el sistema turístico.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. ¿Por parte del Partido Socialista? El señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, señor presidente. Señorías, medios de comunicación.

Bueno, ya se ha dicho aquí que estos planes de modernización surgen como figura administrativa en el año 2009 y se refuerzan en mayo de este año para mejorar su capacidad de actuar en el territorio y sobre todo la simplificación de engorrosos trámites administrativos mediante procedimientos abreviados, una de las quejas que suele tener el sector privado a la hora de acometer este tipo de inversiones.

Se ha dicho por parte del Grupo Mixto, del portavoz, y es cierto, que estos planes de modernización deben ir acompañados también de la iniciativa pública en cuanto a la inversión de los espacios públicos. Quiero recordar ahora la Estrategia de la mejora de los espacios públicos turísticos, cuyo compromiso de financiación era en el año 2010, 2011 y 2012; en el 2012, 50 millones de euros aportados por el Estado que fueron fulminantemente borrados por el Gobierno del señor Rajoy, acompañados y aplaudidos por el señor Montoro y el señor Soria.

También quiero recordar y dar un dato positivo, porque parece que no se ha avanzado nada, y yo sí percibo en las zonas turísticas canarias inversión, renovación, no del volumen del que se está hablando, que se quiere o el que se pretende, pero sí se están realizando importantes actuaciones, y en estos convenios además hay medio centenar de instalaciones alojativas y más de 40 equipamientos turísticos complementarios definidos para renovar. Y el Gobierno de Canarias, no en esta legislatura, también en la anterior —y ya se decía que esto era un compromiso de todos—, no solo ha hecho esfuerzos por la vía turística, incluso desde el área sectorial de comercio. Las zonas comerciales abiertas, muchas de ellas se han desarrollado también en núcleos turísticos, intentando reforzar la estrategia de modernización de esos espacios públicos maduros.

Yo lo que recomiendo al Partido Popular, desde luego, es que apoye en aquello que pueda apoyar en el ámbito del Estado, no solo ayudando a financiar estos espacios públicos sino también procurando que haya herramientas de financiación para los proyectos que tiene la iniciativa privada, poner en marcha.

11 de septiembre de 2013

Quiero hacer una reflexión. Yo soy de los que pienso que Canarias es uno de los destinos turísticos más importantes del mundo. Creo que hemos de creérnoslo, las estadísticas de satisfacción de los turistas así lo definen. Estamos recibiendo muchísimos turistas desviados, por desgracia, de otras regiones del mundo que tienen conflictos y el único pero lo siguen poniendo en –a veces– la calidad de las infraestructuras alojativas, con lo cual creo que el camino que llevamos es el correcto y debemos ir unidos todos de la mano en conseguir que Canarias siga siendo el mejor destino turístico del mundo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, muchas gracias, señor Lavandera. ¿Coalición Canaria? Doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Señorías, buenos días a todas y a todos.

Pues, bueno, yo creo que coincidimos todos en que la ley que se pone en marcha, la Ley 6/2009, que se pone en marcha por parte del Gobierno de Canarias para la modernización y rehabilitación de los espacios turísticos obsoletos es una herramienta necesaria para Canarias. Canarias en el contexto internacional está perdiendo competitividad porque sus espacios turísticos más emblemáticos se están quedando obsoletos, tanto en la parte privada y también en sus espacios públicos. Y, por tanto, había que poner en marcha una herramienta que diera posibilidades, una herramienta que además incentivara al empresariado para poner en marcha lo que son estos planes de modernización de los que venimos hablando. Herramientas, a través de esta ley se dan unos incentivos muy potentes al empresariado para animarlos a participar en esta renovación.

Por otro lado, también el Gobierno pone en marcha lo que don Román Rodríguez hablaba, la necesidad de la renovación de los espacios públicos. Y yo quiero también insistir en lo que decía el compañero Iñaki, el portavoz del Partido Socialista, sobre ese esfuerzo que se hizo en su momento, que llevó a un acuerdo con el Gobierno del Estado y que el Estado ha suprimido de forma unilateral, firmado en convenio —la firma no vale de mucho—, de 50 millones de euros.

Yo creo que es verdad que ha empezado de forma tibia, pero también es verdad que en estos últimos, en este último año, son cada vez más los empresarios que se están sumando y, de hecho, ya daba las cifras el consejero.

¿Cuáles son los problemas que ha habido? En un primer momento, de reticencias por parte del empresariado, creo que ha sido importante. Ha habido problemas también desde el punto de vista técnico, pero ha habido un problema fundamental, y es la financiación de los empresarios para llevar a cabo la renovación. Miren, nosotros tenemos, y hablo de casos particulares que conozco, que están en los planes, que tienen todo aprobado y que están buscando financiación hace más de ocho meses. Buscando financiación, que tristemente no han conseguido en la banca nacional, que, les recuerdo, a los que les hemos dado más de 50.000 millones de euros, de los que ya se está diciendo que no vamos a recuperar 36.000 de esos millones de euros, y que no están dando financiación. Yo hablo de casos concretos que han tenido que ir a la banca brasileña, por ejemplo. En ese sentido me parece muy importante destacar la labor que está haciendo el Gobierno de Canarias, en eso que decía el señor Román Rodríguez de liderar, y sé que en este sentido creo que no hay nada que achacar al Gobierno. El Gobierno ha liderado, ha ido puerta por puerta explicando este plan, vamos, hasta la saciedad.

Y ahora me parece muy importante destacar la línea de financiación con el Banco Europeo para 100 millones de euros destinados únicamente para los planes de rehabilitación. Creo que esto es lo que nos faltaba, garantizar la financiación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Claudina, ha terminado su turno.

Tiene la palabra doña Astrid Pérez, proponente de la comparecencia.

La señora PÉREZ BATISTA: Señor consejero. Señorías.

Los planes de modernización son otro ejemplo más del fracaso de las políticas en materia de ordenación territorial de este Gobierno. Sí es cierto, esa es la realidad. Mire, la aprobación de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, planteó, como ustedes bien saben y se ha reiterado en este Pleno, un conjunto de medidas e incentivos para la renovación y la mejora de la calidad de la oferta turística, así como de los

espacios públicos, en núcleos turísticos maduros o consolidados. Y la realidad es que esta ley, a pesar de que ustedes manifiestan que ha dado muy buenos resultados, lo único que ha generado es más impedimentos que posibilidades de inversión a los promotores e inversores turísticos.

Transcurridos cuatro años desde su promulgación, señor consejero, podemos afirmar, desde luego, sin equivocarnos, que ha sido un auténtico fracaso, en cuanto a que no se ha conseguido en ningún caso el objetivo de incorporar y ejecutar numerosos proyectos de rehabilitación y renovación con carácter de urgencia, que era, además, uno de los objetivos y uno de los retos de esta ley. Después de cuatro años, la realidad es que no se han materializado los planes de modernización que tanto empleo iban a crear en el sector de la construcción y que iban a poner a nuestros destinos obsoletos en la senda de la competitividad.

Como les decía antes, de acuerdo con los cálculos que ha realizado el Gobierno y su pronóstico, en cuanto todos los planes de modernización se hubieran puesto en marcha o se hayan puesto en marcha será posible la creación de más de 125.000 puestos de trabajo en las islas. Esta cifra nos puede dar una idea de la dimensión que tienen los planes de modernización y de la necesidad de que tanto los empresarios como las administraciones públicas colaboren de manera estrecha para llevarlos a buen puerto. Señorías, no va a haber, como decía el señor Rodríguez, 125.000 empleos, no los va a haber, y ello porque, a pesar de que los empresarios, con financiación, han cumplido con la necesidad de rehabilitación y de inversión, paradójicamente es el Gobierno de Canarias el que, con su lentitud e ineficacia, está frustrando proyectos necesarios para la economía canaria.

Miren, permítanme analizar, reiterar, los planteamientos hechos por el consejero sobre la situación actual de los planes de modernización, según el Gobierno de Canarias. Dicen que en Lanzarote –el Gobierno– se trabaja en el plan de Playa Blanca, que complementará a los aprobados en Puerto del Carmen y en Costa Teguise; dicen que en Fuerteventura se unen al aprobado en Corralejo el de Morro Jable y el de Costa Calma; manifiesta que están pendientes de iniciarse los trabajos de Caleta de Fuste; en La Palma, el de Puerto Naos dicen que está avanzado; en noviembre del 2012 sabe que presentaron las 16 propuestas para el convenio de San Bartolomé de Tirajana; en Tenerife hay algunos que se encuentran en su fase inicial de tramitación, como puede ser el del Puerto de la Cruz, Los Llanos de Aridane, Costa de Adeje; están en estudio también Cañada del Río... Eso es lo que dice el Gobierno y ahora hablemos de realidades. ¡Solo propaganda política! En cinco años solo han aprobado –y lo ha dicho el señor consejero–, solo han aprobado 4 de los 15 planes de modernización, 4 de los 15 planes de modernización, señorías, y en ejecución, uno, uno.

Miren, la realidad, señor consejero y señorías, en Lanzarote –vamos a hablar, al ser Lanzarote, el Plan de modernización de Puerto del Carmen la experiencia piloto–, mire, los empresarios, con financiación, con financiación, y el Ayuntamiento de Tías no paran de decirle al Gobierno de Canarias que se ponga a trabajar. Están absolutamente molestos y preocupados con la lentitud del Gobierno a la hora de tramitar los proyectos de mejora turística de la localidad de Puerto del Carmen, que supondrán la friolera de 100 millones de euros de inversión. Una inversión privada de 100 millones de euros que no invierte el Gobierno de Canarias en Lanzarote ni en ocho años. ¡Ah!, aprovecho para recordar que el Gobierno de Canarias sí destina 0,45% de su presupuesto para la gestión y renovación de espacios turísticos, además, únicamente 27 millones de euros, que es la mitad de lo que destinaba en el año 2012.

Pero vuelvo a decir, el Gobierno de Canarias firmó en enero de este año 19 convenios en Puerto del Carmen para la renovación de estos complejos hoteleros. El documento, que detalla cada una de esas 19 intervenciones que se pretenden realizar, fue elaborado, como ustedes bien saben, por Gesplan en virtud del convenio firmado entre el presidente del Gobierno y los empresarios que se adhirieron a esta iniciativa.

Le reitero, señor consejero, los empresarios y el Ayuntamiento de Tías llevan tiempo exigiendo al Gobierno de Canarias celeridad en la tramitación de los planes. ¡Paren ya de ralentizar la aprobación y la ejecución de los planes! Nuevamente, señor consejero, todos los planes naufragan en la empresa pública Gesplan, que es la encargada, como ustedes bien saben, de elaborar los expedientes del plan, cuyas dificultades internas y su lentitud, ya casi enfermiza, señor consejero, impiden que se pueda desarrollar acción alguna.

Y también los empresarios de Lanzarote y también los ayuntamientos comparten que la actual situación interna de la empresa pública Gesplan imposibilitará que estas inversiones se puedan acometer en este año o incluso en el primer semestre del 2014, como ustedes han planteado. Y además empresarios ven con preocupación que se pueda, algunos, desistir de estas inversiones, porque, mire, algunos tienen ayudas de Europa para rehabilitar su planta alojativa, con un plazo, señor consejero, y el problema es que si no ejecutan esa actuación, tienen que devolver el dinero a Europa. Por lo tanto, ¿qué hace usted hablando de crisis, que la crisis....? Mire, la única crisis que hay es de una gestión que tiene este Gobierno de Canarias con los planes de modernización.

Y estamos hablando también de que el Plan de modernización de Puerto del Carmen supondría la renovación de unas 4.000 camas turísticas y la creación de unos 1.500 puestos de trabajo.

Pero es que, además, señor consejero, tampoco se está cumpliendo con la normativa de la Ley 6/2009, que pretendía que la Administración autonómica fuera mucho más ágil. Yo creo que era uno de los objetivos de la ley, que estos proyectos de la naturaleza que son se pudieran tramitar de manera urgente. Ya le he puesto el ejemplo, llevamos cinco años para absolutamente ejecutar nada, nada, señor consejero, nada.

Una inversión de 100 millones de euros, 100 millones de euros solo en la isla de Lanzarote, que fundamentalmente generaría puestos de trabajo. Y estos, señor consejero—los puestos de trabajo—, no pueden estar sujetos a los obstáculos y a la lentitud de la Administración canaria y mucho menos en la situación económica en la que Canarias se encuentra en estos momentos.

Ustedes –y es una realidad– son, es difícil decirlo, pero es el propio Gobierno el que está dificultando la creación de empleo en Canarias y el que está fomentando la pobreza en Canarias, esa de la que tanto hablan. Porque cuando ustedes hablan de rehabilitación, ¿de qué rehabilitación habla, señor consejero?, ¿de qué rehabilitación hablan, señorías?, ¿de las que están en los cajones de Gesplan?, ¿de esas rehabilitaciones son de las que hablan? Se les llena la boca hablando de creación de empleo, de políticas sociales y, sin embargo, obstaculizan e impiden a los empresarios que inviertan para generar empleo. Y, mire, la mejor política social que hay, que yo sepa, es el empleo. Se les llena la boca hablando de que en nuestra comunidad autónoma las actuaciones inversoras deben realizarse evidentemente con colaboración público-privada, porque manifiestan –y es real– que no existen recursos públicos para fomentar la inversión y, sin embargo, conocedores de que la Administración pública no tiene recursos para invertir, en vez de impulsar y fomentar los proyectos de inversión privada, se preocupan, eso sí, en ralentizarla e impedir su desarrollo.

Por otro lado, señor consejero, nos preocupa que la actual tramitación por parte del Gobierno de Canarias de todos los planes de modernización firmados con anterioridad a mayo del 2013 pueda verse afectada –reitero, como en mi primera intervención– por las disposiciones y articulado de la nueva Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Nos preocupa, como también le he dicho en mi primera intervención, que puedan entrar en contradicción estos planes de modernización con la nueva legislación.

Y, por último –y creo que sí que es verdad que será objeto de otra comparecencia–, es que, señor consejero, mientras el Gobierno de Canarias dilata en los tiempos, los niveles de rentabilidad de los destinos turísticos maduros siguen cayendo, y siguen cayendo y esto sí que es un tema preocupante. El último informe de Exceltur sitúa, por ejemplo, en Canarias a Puerto del Carmen y a Puerto de la Cruz entre los destinos vacacionales menos rentables y además en caída clara.

Por lo tanto, señor consejero, solo pedirle que el Grupo Popular exige evidentemente que se cumplan los plazos y que dinamicen de una vez por totas los planes de modernización como elemento clave para el impulso de la economía de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Astrid. Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría ...(Sin micrófono.) refiriéndome a la intervención de la solicitante de la comparecencia y expresándole, con todo el respeto y el aprecio que le tengo, que estar en la oposición no significa no tratar de ser un poco objetivos también. Es decir, entrar aquí, venir aquí y decir "todo está mal, está mal, está mal, está mal", pero no centrarse en los datos y en los temas objetivos que hemos dicho, que hemos dado, me parece que, bueno, eso está muy bien para un mitin, pero para un análisis aquí de las cuestiones... Porque yo aquí en esta tribuna, señoría, le he desgranado los datos objetivos de los planes que se han hecho y los proyectos que han posibilitado.

Y además, cuando uno sube aquí a decir que los planes van lentos o van rápidos, lo primero que tiene que saber uno —me consta que usted lo sabe, porque además es jurista— es qué significa un plan. Un plan no significa apretar un botón y tener automáticamente una licencia; un plan significa que hay que modificar cosas planificadas de otra manera, que hay que dar información pública, que hay que oír alegaciones, que hay que oír a las instituciones, que hay que después el trabajo técnico, que también lleva su tiempo, y lleva un proceso. Y lo que es objetivo y nadie puede negar es que ese proceso es complejo en sí mismo en el planeamiento general, donde los ayuntamientos, las corporaciones que tienen la necesidad de hacer al menos la primera fase... Le puedo garantizar que en la primera de las fases suelen tardar, pues, muchos años. Eso es un dato objetivo, está ahí.

Y que los planes de modernización, mejora e incremento de competitividad se están haciendo en el entorno de un año, tiempo en el que sí hay que hacer evaluación ambiental estratégica, porque el plan

incorpora un espacio lo suficientemente relevante como para que se tengan que evaluar así, hay al menos 45 días —fíjese— que tienen que estar en exposición pública para oír a los ciudadanos y a los entes afectados. Solo para eso. Por tanto, eso es legislación básica del Estado que no se puede saltar.

Ahora, sin embargo, pasa usted por alto algo que sí es real y objetivo en cuanto a rapidez en esto. La rapidez más inusitada que se ha visto en esta cuestión la ha hecho precisamente el ministerio, es decir, *versus* el ministro de Industria y Turismo, quitando automáticamente, según toma posesión, el dinero previsto para la rehabilitación del espacio público turístico. ¡Eso sí que es rapidez, celeridad, magnífica, perfecta! Esa es.

Como también ha habido mucha rapidez en rescatar a los bancos, en darles dinerales de dinero público a los bancos, aunque —como ha dicho la diputada Claudina— sea irrecuperable en su gran parte, para sanear cuentas de inversores, pero luego sin exigirles que pongan el dinero necesario a disposición de las pymes y de las empresas medianas para que puedan, efectivamente, hacer iniciativas de este tipo y de otras, que son las que generan empleo. Porque poner dinero en el banco así ningún empleo está generando; lo contrario, lo que se está viendo es que lo que está haciendo es destruyendo el propio empleo bancario.

Mire, señoría, el Gobierno claro que ha liderado esta cuestión. La ha puesto como un asunto estratégico, como prioritario. Ha puesto a una empresa pública a trabajar en esos planes sin que nadie se lo pida, es decir, primero de oficio, de oficio, es decir, haciendo los primeros planes.

Plantea usted aquí algunas cuestiones, como, por ejemplo, los empresarios de Puerto del Carmen o los empresarios de Tías están preocupados, dicen que los retrasos del Gobierno... Efectivamente, ha habido una campaña acusando al Gobierno de que el segundo plan –sin haber concluido todavía las actuaciones del primero—, el segundo plan está retrasado. Resulta que el segundo plan se acordó con los empresarios turísticos hacerlo por Gesplan en un año, Gesplan lo ha hecho en medio año y el resto de tramitación se va a hacer en el plazo de este año, incluso la evaluación ambiental estratégica. Por tanto, no sé dónde está el retraso. Si el acuerdo ya era que el trabajo de Gesplan se terminara en un año, se ha terminado en seis meses, se ha sacado a información pública, y está ahí.

¿Sabe de lo que se están realmente quejando de verdad los empresarios, los que no se han dejado engañar por alguna campaña concreta y específica de eso de que le reboten al Gobierno retrasos que realmente no existen? ¿Sabe dónde están insatisfechos? Pues precisamente en la tramitación municipal. Pero, mire por dónde, resulta que el municipio de Tías es responsabilidad de ustedes, ustedes tienen el gobierno de ese municipio. Así que aplíquense el cuento y, al aplicarse el cuento, den instrucciones a sus técnicos, a sus funcionarios, pónganse a liderar precisamente las cuestiones del propio ayuntamiento y den las licencias cuanto antes. Y no interpreten cosas como, por ejemplo, las que usted plantea hoy aquí: es que dicen algunos técnicos municipales que los planes ya aprobados con la ley anterior pueden estar en contradicción con la ley nueva. Y, señoría, usted que es letrada, ¿dónde ha visto que haya una retroactividad de las leyes cuando son desfavorables para los ciudadanos? ¿Cómo va a afectar ahora una ley que se hizo con posterioridad a un plan que se aprobó con anterioridad y que está vigente, plenamente vigente?

De verdad, de verdad, yo admiro su esfuerzo por contribuir a este debate entre la Oposición y el Gobierno, a aportar su grano de arena para mantener la bandera de la Oposición en un tono con suficiente temperatura, pero sea más objetiva cuando plantea estas cuestiones aquí. Porque, mire, la única verdad de esto es que, si los incentivos tan potentes y tan acertados que el marco jurídico, que ha puesto aquí en este Parlamento el Gobierno, que han salido aquí, de este Parlamento, si ese marco de esos incentivos hubiera tenido un poco de respaldo financiero, claro que se hubiera renovado todo el sector, porque, pese a eso, quienes no necesitan o quienes han tenido menos necesidad de acudir al crédito para hacer iniciativa, la han hecho. Le pongo muchísimos ejemplos que no están, que, bueno, como se han terminado, no hay ningún problema. Por ejemplo, va usted a uno de los destinos turísticos más importantes, de los primeros que hubo, por ejemplo en la isla de Fuerteventura, el Castillo de Caleta de Fuste, y verá por ejemplo que una entidad se ha gastado, sin necesidad de ninguna algarabía ni de pedir nada, 40 millones de euros en una rehabilitación y tiene un espacio rehabilitado perfectamente, amparándose solo en la incentivación que se dio en la primera Ley de Medidas Urgentes. Y como ese, muchos, muchos.

Cuando usted habla de poner problemas para las cosas, mire para... Denle un curso a su gente. Mire, por ejemplo, lo que ha pasado con el hotel Oasis, que se quería renovar. Mire ese tipo de cuestiones. Esas son las cosas concretas. Tenemos que hablar con objetividad y ver dónde están las dilaciones y dónde no.

La tarea del Gobierno, que es incentivar, sacar los planes, que se están haciendo a toda prisa, a toda marcha, sin ninguna pausa. Se está liderando todo eso.

Y en cuanto al tema económico, de cuyo deterioro desde luego no es responsable el Gobierno de Canarias, ni tiene sus herramientas para poderlo hacer... Otra cosa son los gobiernos del Estado y, por tanto, responsabilidad de su grupo. Mire, la tasa de concesión de créditos, según el Banco de España, ha pasado de un 45% en el año 2006 a un 30% en la actualidad. Lo que supone que las empresas tienen muchos más

problemas para obtener el crédito, crédito que es necesario para hacer estas actividades. Pero lo que es aún más preocupante: la mayor restricción crediticia se produce precisamente en los bancos rescatados por el Gobierno, en los que esa tasa no llega ni al 20%. Es decir, de cada 100 créditos que se piden no dan ni 20. ¿Y sabe por qué?, porque con ese dinero del rescate lo que se ha hecho es coger dinero del Banco Central Europeo, que garantiza España, al 0,5% de interés y vendérselo al propio Gobierno de España al 4,5%. Así, así cualquiera, la verdad. Así cualquiera. Pero no ponen, al 0,5 o al 0,6, a disposición de los inversores para que hagan ese tipo de actividades.

El Gobierno de Canarias, sin embargo, ha gestionado, como aquí se ha reconocido por parte de la diputada Claudina Morales, ha gestionado con el Banco Europeo de Inversiones un crédito de 100 millones de euros que, junto con otras iniciativas con el resto de los bancos, se convertirán en 200 millones de euros para, precisamente, las pymes y las empresas de mediana capacidad, donde podrán recibir créditos del orden de los 6 millones de euros para poner en marcha todas sus iniciativas.

Y decirle además, señoría, que además fíjese cómo ha priorizado este tema el Gobierno que en el marco financiero europeo 2014-2020 precisamente es la renovación turística la que se ha puesto como un elemento estratégico, la que se ha pedido a Europa que financie como prioridad absoluta en esta comunidad autónoma.

Por tanto, más liderazgo, más compromiso de un Gobierno con este sector, imposible, señoría. Estos son los hechos; lo otro son palabras de oposición, que yo respeto pero que no puedo compartir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Termina esta comparecencia.

8L/C-0950 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERA DE SANIDAD-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE PARA CONTENER Y REVERTIR LAS LISTAS DE ESPERA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la siguiente: de la consejera de Sanidad, instada por el Grupo Popular, sobre el Plan de choque para contener y revertir las listas de espera. Tiene la palabra la señora Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, muy buenos días. Señora consejera de Sanidad.

Reclamamos su comparecencia aquí, en el Parlamento, desde el Grupo Parlamentario Popular porque han pasado seis meses desde el mes de marzo, en el que el presidente Rivero, en el debate de la nacionalidad, nos anunciaba un plan de choque para contener y revertir las listas de espera, y decía el señor Rivero que el objetivo era atajar el grave deterioro de la calidad asistencial que se estaba produciendo en Canarias; que se comprometía a contratar a 140 profesionales para abrir los quirófanos por la tarde de los hospitales públicos y reforzar –palabras del señor Rivero, entrecomilladas—, decía, "reforzar los buenos resultados que vienen obteniéndose en el turno de mañana". Eso lo decía el señor Rivero, que no esta representante del Partido Popular. Y esos buenos resultados –entrecomillados— del señor Rivero suponían que, desde que usted, señora Mendoza, está al frente de la sanidad canaria, la demora media quirúrgica en Canarias pasó, de junio del 2011, de estar en 100 días a, en diciembre del 2012, estar en 191 días (Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia). Es decir, un incremento prácticamente del 100%. Es decir, que los canarios tenían que esperar muchísimo más gracias a su ineficiente gestión, pero al señor Rivero le parecían unos buenos resultados que venían produciéndose. Y nos decía el señor Rivero que si el Estado flexibilizaba el objetivo de déficit para el 2013 se liberarían nuevos recursos para reforzar estas medidas.

Y, señora consejera, ante la ausencia de conocimiento de ese plan de choque, porque ese plan de choque ni usted lo ha llevado al Gobierno ni lo ha traído a este Parlamento ni ha habido ninguna comunicación de qué, qué medidas, qué cronograma en el tiempo, qué ficha financiera, qué objetivos iba a obtener con ese plan de choque de lista de espera, pues, le pedimos que nos lo explique. Porque, señora consejera, ¿cuáles son las medidas?, ¿qué medidas diferentes hay de aquellas que están planteadas en los programas de gestión convenida que usted, señora consejera, firmó con las gerencias de todos y cada uno de los hospitales públicos de Canarias para el año 2012 y 2013? Que firmaban un objetivo puesto por usted, que nadie la obligaba,

usted ponía un objetivo, que era que en diciembre de 2012 la lista de espera quirúrgica de larga duración, la de más de seis meses, se iba a rebajar un 20%. Su resultado, su fracaso, fue que no rebajó un 20% ni un 5 ni un 10, sino que aumentó un 109%.

Y ahí, en los programas de gestión convenida, que es el instrumento estratégico para llevar a cabo la atención sanitaria y donde vienen relacionadas cuáles son las medidas, los instrumentos, ahí es donde se habla de potenciar la figura del consultor, de potenciar la cirugía mayor ambulatoria, la cirugía menor en Atención Primaria, es decir, de todas la medidas de eficacia y de eficiencia que se supone que ya habían puesto, y que además están firmadas y rubricadas en esos PGC.

Le pregunto de nuevo qué nuevas medidas ha puesto en marcha y están funcionando para revertir y contener esas listas de espera, que no sean desde luego esa instrucción que hoy hemos conocido gracias al señor Rodríguez, esa instrucción de nota. De verdad, se lo decía ayer, lo que natura no da Salamanca no presta, y desde luego esta es la prueba palpable, esta instrucción número 10/13, de la directora del Servicio Canario de la Salud. Que se la voy a resumir, señora Mendoza: esto se llaman *peonadas*, *peonadas*, esas que usted ha denostado un día sí y otro también. Es decir, que su famoso plan de choque es poner *peonadas* en los hospitales y en todo caso unas perrillas para la concertada o por lo menos ponerlos al día en el retraso de pago.

Por lo tanto, señora consejera —y voy terminando esta primera intervención—, usted, en un ejercicio de trilerismo político sin precedentes, usted ha perdido toda la poca credibilidad que tenía al publicar, justo en mitad de este Pleno, al que le hemos tenido a usted que traer a rastras para que los canarios conozcan cuánto tiempo están en lista de espera, usted publica esas listas e incluso bloquea el acceso a las del 2012. Como los trileros: ahora está, ahora no está, ahora desapareció la bolita. Señora consejera, usted ha hecho de su actuación política un ejercicio de falacia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza. Por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días, y buenos días también a los señores de la prensa.

Antes que nada quisiera destacar que, aparte de las medidas puestas en marcha desde hace meses, el Gobierno de Canarias ha demostrado con creces su apoyo prioritario a los servicios públicos esenciales, destinando créditos extraordinarios, derivados de la ampliación del déficit de 2013 para las islas, consignando un total de 158 millones a estas áreas, es decir, el 77% de los créditos, y de ellos 72.300.000 euros están destinados únicamente a la sanidad canaria, y de ellos concretamente 17.600.000 a la lista de espera, desglosados en 5.600.000 euros para hacer frente a los gastos derivados hasta este momento por el incremento de la actividad que se ha venido realizando desde el día 1 de enero y 12 millones al plan de choque de lista de espera. Se trata, pues, de una clara apuesta del Gobierno de Canarias por una sanidad pública, pública para todos los canarios y canarias.

Entre las diez medidas anunciadas por el presidente del Gobierno de Canarias en el debate del estado de la nacionalidad para amortiguar el impacto de la crisis en el ámbito social y promover el crecimiento económico y la generación de empleo se encontraba la referida al establecimiento de un plan de choque para contener y revertir las listas de espera. Concretamente, se procedería a la contratación de 140 profesionales para desarrollar su actividad en el turno de tarde, de forma que pudieran abrirse los quirófanos en ese horario, reforzando así los buenos resultados que vienen obteniéndose en el turno de mañana, entrecomillados.

A su vez, la misma escasez de recursos económicos obliga a que los nuevos profesionales sean los contratados para suplir las jubilaciones según se vayan produciendo a lo largo del año, conjugándolas con la terminación del periodo formativo de los especialistas en su último año de residencia. Por tanto, se trata de una medida cuya implantación se ha realizado de forma progresiva, quedando plenamente operativa cuando se hagan efectivas todas las contrataciones y la consiguiente reestructuración organizativa de la jornada laboral.

No obstante, el incremento de la actividad de tarde en los hospitales ya se ha materializado tanto como consecuencia de las contrataciones mencionadas como por la entrada en vigor de la instrucción por la que se establecen actuaciones de mejora de listas de espera del Servicio Canario de la Salud.

Además se seguirá haciendo frente a la contención y descenso de la lista de espera sanitaria mediante la aplicación de las siguientes medidas:

Optimización del rendimiento quirúrgico. Se continuará potenciando la utilización de los recursos propios y el incremento del rendimiento quirúrgico de los quirófanos en jornada ordinaria, tanto de mañana como de tarde.

Continuaremos mejorando – y se ha continuado mejorando – el índice de ocupación de los quirófanos.

Actuación sobre pacientes con mayores demoras, llevando a cabo seguimiento mensual, a fin de que los más antiguos sean intervenidos a la mayor brevedad e identificando en cada caso el motivo de demora y la consecuente subsanación, estableciendo un circuito estandarizado.

Desde marzo del 2013, se publicaron en la página web del Servicio Canario de la Salud los criterios de indicación quirúrgica, con un objetivo fundamental: para reducir la variabilidad en la práctica clínica y quirúrgica, haciendo uso eficiente de los recursos sanitarios.

El Servicio Canario de Salud ha continuado trabajando en medidas de eficiencia: el establecimiento de criterios diagnósticos, recomendaciones en medidas no farmacológicas y farmacológicas, indicación de pruebas complementarias, indicaciones quirúrgicas, criterios de derivación entre especialidades y manejo de la incapacidad laboral, con una visión integral de la asistencia sanitaria, en la que la coordinación y colaboración entre los profesionales es la clave fundamental y se ha reflejado en una disminución del 13% de entradas en la lista de espera quirúrgica con respecto al mes anterior, y hablamos desde marzo del 2013, por tanto, del mes de febrero. Coordinación y seguimiento a fin de optimizar las derivaciones a centros concertados, donde se contemplen las necesidades de los hospitales públicos y se combine con la oferta de los hospitales concertados; diferenciar los circuitos de pacientes con patologías de los procesos sujetos a cribados o revisiones periódicas para las consultas externas; protocolización del manejo de los procesos más prevalentes, por considerar que estas líneas de acción contribuirán al mantenimiento de la situación deseable, frente a la opción de adoptar medidas puntuales que resuelven solamente de forma temporal el problema de las listas de espera; seguir potenciando la figura del médico especialista consultor; mejorar el acceso a pruebas diagnósticas desde Atención Primaria; formación médica sobre las patologías más prevalentes que aumenten la capacidad resolutiva de Atención Primaria, disminuyendo, en consecuencia, las derivaciones a las consultas de Atención Especializada, mediante el catálogo de pruebas diagnósticas accesibles desde Atención Primaria, que ya se ha pilotado con éxito y se pondrá en funcionamiento en todas las áreas en el último trimestre de este año; continuar potenciando la cirugía mayor ambulatoria e impulsar la cirugía menor ambulatoria en los centros de Atención Primaria.

Y, por último, conviene siempre recordar que los procesos neoplásicos siguen un circuito diferente, sometido a controles semanales y supervisando la prioridad de las programaciones, con el fin de que las esperas no sobrepasen los tiempos recomendados de tratamiento, de acuerdo al proceso de que se trate.

Comencé mi intervención hablando de la importancia de los recursos humanos en cuanto al control de la lista de espera se refiere, y en este sentido hemos tratado de conjugar la estabilización del personal con la renovación de las plantillas, y para ello hemos realizado las siguientes acciones. Nuevos nombramientos de personal estatutario fijo como consecuencia de la ejecución de la oferta de empleo público del Servicio Canario de Salud, que comprendía un total de 5.097 plazas vacantes en 96 categorías diferentes, y a fecha actual se han nombrado 178 como personal estatutario fijo en las distintas categorías y de ellos 166 corresponden a especialistas de área. Nuevos nombramientos de personal estatutario interino, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 2013, y desde el 1 de enero al 31 de julio de 2013 se han nombrado 597 nuevos interinos en las distintas categorías, y de ellos 112 corresponden a médicos especialistas. Contrataciones de personal sustituto y eventual, y en este apartado hay que aclarar que se refiere a contratos, no a personas, y desde el 1 de enero al 31 de julio de este año se han realizado 10.826 nombramientos de personal sustituto en todas las categorías, y de ellos 1.037 fueron médicos especialistas; y 34.868 nombramientos de personal eventual, también en todas las categorías, de los cuales 10.464 fueron médicos especialistas. Y en cuarto y último lugar, la renovación de las plantillas a través de la contratación de 87 médicos especialistas, médicos que terminaron su formación MIR entre mayo y junio del 2013 en el Servicio Canario de la Salud.

Los objetivos –vuelvo a repetir– eran la contención de la lista de espera en una primera fase y continuar trabajando para su disminución en el resto del tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentario no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, de nuevo buenos días.

Vamos a ver, que el sistema sanitario público español está en caída libre no lo niega nadie. No hay ni un solo informe ni un solo analista que no reconozca que el impacto de los recortes está haciendo un daño terrible al sistema sanitario. Negar esto es negar la evidencia. Y lo que no se puede hacer es quejarse de los recortes y luego no reconocer sus efectos, porque eso es contradictorio, eso es no creíble.

Estamos en un problema grave. En esta comunidad autónoma hay 70, 80, 90.000 personas que esperan por una intervención quirúrgica, por una consulta de especialista o por una prueba complementaria, y negar eso es negar la realidad. Y, por lo tanto, cuando uno niega la realidad no la cambia, se conforma. Reconozcan que tenemos un problema gravísimo, terrible, doloroso, dramático, y pongan medios para paliarlo.

Yo no voy a simplificar el discurso. Conozco razonablemente el sistema sanitario español y canario, razonablemente. Hablo poco de él, se acabó el periodo de autocensura, advierto. No es razonable lo que nos está pasando. Ustedes dijeron aquí que ampliaban la jornada laboral dos horas y media, porque esas dos horas y media iban a generar un impacto en la actividad sanitaria, está justificado, dicho en los papeles y en los medios. El impacto de las dos horas y media más de disponibilidad del personal sanitario en el año 12 no solo no generó más actividad sino que el retroceso ha sido evidente: las listas de espera de más de seis meses, un 108%; las listas de espera en general, un 20%; la demora media, un 51%. Esto en los datos oficiales, que no me los creo, ¡no me los creo! Están maquillando los datos aquí y en otras partes para dar menos impacto al problema.

Por eso yo les pido: apunten de verdad un plan de choque. Esta tarde pondré en evidencia que ustedes no ponen perras para las listas de espera en el crédito extraordinario, porque me he estudiado el tema. Por cierto, no son 72 millones para la sanidad, son 76, pero la mayoría para pagar deudas. Y, por lo tanto, les pido: un plan de choque, aquí, por escrito, con cuartos, con ficha financiera, con objetivos medibles, cuántas intervenciones quirúrgicas –7.000, 14.000, 12.000–, cuántas consultas externas, cuántas pruebas complementarias, para poder controlarles. Es que ustedes nos están confundiendo, hasta a los que entendemos un poco de este asunto.

¡Aclárense!: plan de choque, con recursos económicos, con ficha financiera, con objetivos y evaluación; si no, la credibilidad de ustedes quedará por los suelos y, lo que es más grave, la salud de los ciudadanos de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Hemos manifestado reiteradamente nuestra preocupación por las listas de espera, de la misma forma que hemos expresado que no es conveniente utilizar las listas de espera como arma arrojadiza y menos en las circunstancias económicas que vivimos, pero es cierto que son preocupantes. Lo que hay que hacer es trabajar, y trabajar aportando.

El Grupo Parlamentario Socialista ha expuesto insistentemente nuestro modelo, basado en seis puntos y que de forma resumida serían los siguientes: reconocer el fracaso del modelo previo, el modelo de *peonadas*; la apertura de los centros en turno de tarde como jornada ordinaria; analizar y corregir la variabilidad de las tasas de indicación quirúrgica; una actuación especial sobre los tiempos de espera en las patologías neoplásicas y potencialmente invalidantes; la potenciación de la Atención Primaria; el diálogo con los profesionales y con los usuarios para obtener su colaboración; y la utilización de los centros concertados exclusivamente con carácter complementario.

Nos ha expuesto usted, señora consejera, el Plan de actuación sobre las listas de espera, que viene en parte recogido en la instrucción 10/2013 emitida el 28 de junio y que, en particular, conozco por ser trabajador del Servicio Canario de Salud. Si bien usted hoy nos añade otra serie de medidas derivadas de las nuevas circunstancias presupuestarias. En esa instrucción –y como ha dicho la consejera– se recogen varios de los puntos que he mencionado previamente. Se promueve, por ejemplo, la utilización de las tardes como jornada ordinaria, aunque se prevé un mecanismo especial para los servicios en que técnicamente es imposible. Eso que la señora Roldós decía que eran las *peonadas* no tiene, no tiene, desgraciadamente no tiene nada que ver económicamente con las *peonadas*, como se pagaban antiguamente. Igualmente, se ordena en dicha instrucción la contratación de las plazas vacantes, particularmente las de las jubilaciones.

Ha hecho usted mención, y nos complace, un seguimiento especial —que siempre hemos pedido— sobre los procesos neoplásicos y potencialmente invalidantes. Ahora a estas buenas intenciones, ya manifestadas en esta instrucción de junio, se suma el dinero que la comunidad autónoma ha conseguido, fruto de la mayor capacidad de endeudamiento que se nos ha concedido, y que en buena parte se va a destinar a estos objetivos.

Pero, señora consejera, queremos recordar que el problema de las listas de espera no es exclusivamente de dinero. También es un problema de gestión, de uso racional del sistema, de ordenación de recursos humanos, de compromiso de los usuarios y de los profesionales, con los que hay que hablar. Recuerdo que cuando más dinero hubo en esta comunidad autónoma para *peonadas* y para centros concertados, para reducir listas de

espera, fue en el año 2009, siendo la señora Roldós consejera, y tampoco se logró reducir las listas de espera. Esto es un hecho.

Ahora el problema es mayor, es mayor porque las listas de espera han aumentado en el contexto de una peor financiación por parte del Estado, por lo que se requeriría redoblar los esfuerzos organizativos.

Se han publicado hoy las listas del primer semestre. Las listas parece que están estabilizadas. Son muchas, pero están estabilizadas. Creo prudente esperar al final de año para evaluar las medidas que se van a tomar. Y hasta entonces, señora consejera, que no espere lo que no puede esperar, y eso quienes se lo pueden decir son los profesionales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Yo creo que todos coincidimos en lo que antes planteaba el portavoz socialista, existen listas de espera, es lógico. Porque, además ¿pensamos seriamente que es una cuestión económica exclusiva el poder suprimir las listas de espera? Señorías, yo creo que lo importante, el trabajo importante de un Gobierno tiene que ser el trabajo de rebajar el tiempo de espera de los ciudadanos que están pendientes de una intervención quirúrgica, de una prueba diagnóstica o de una consulta. Por tanto, hay que valorar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias. Hay que valorar el esfuerzo que ha demostrado hoy aquí, en este Pleno, y lo ha dicho otras veces, la señora consejera, la señora Mendoza.

Nuestro grupo apoya el trabajo que está realizando, que no es un trabajo exclusivamente de partida presupuestaria, es un trabajo de confianza también en los profesionales que ejercen la sanidad en Canarias. Ese diálogo permanente de la consejería con esos profesionales, ese trabajo de esas personas que se preocupan por la salud de todos los canarios, posibilita los logros que hoy ha planteado aquí la consejera: parar el crecimiento de la lista de espera, plantear, con recursos de la Comunidad Autónoma de Canarias... Señoría, ¿es justo que pidamos a la Comunidad Autónoma de Canarias un esfuerzo mayor, la comunidad peor financiada del sistema español, le pidamos un esfuerzo mayor como el que ha hecho el Gobierno de Canarias hoy con esta Ley de Crédito Extraordinario, disponiendo recursos para trabajar por la lista de espera?

Hoy yo esperaba otro compromiso, yo esperaba otro compromiso del Partido Popular; otro compromiso que espero se pueda sustanciar en la segunda parte de la intervención. Porque recuerdo cuando decía el Partido Popular: "quiero demostrar al señor Zapatero y a la señora Jiménez, dato a dato, la deuda sanitaria del Estado con las islas". En otro momento decía: "el Gobierno central debe a Canarias 1.400 millones de euros en sanidad". Y venimos aquí a exigir que de la Ley de Crédito Extraordinario, del esfuerzo mayor de la comunidad autónoma en deuda, podamos cubrir los planes contra la pobreza, las carreteras y también podamos atender los problemas de la lista de espera.

Yo espero, señores del Partido Popular, que en su segunda intervención le digan a la señora Mendoza: "señora Mendoza, nos vamos la próxima semana al ministerio y de la misma manera que les decíamos al señor Zapatero y a la señora Jiménez que nos tenían que pagar la deuda histórica, le vamos a decir al señor Rajoy y a la señora Mato que cumpla con Canarias". Y seguro, y seguro que vamos a seguir trabajando, y seguro que vamos a seguir rebajando la lista de espera, porque, como decía antes, no es solo un problema económico, pero sin ninguna duda el apoyo económico va a ayudar mucho a la consejera a la hora de conseguir esos esfuerzos.

Señora consejera, siga trabajando en esa línea. Entre todos, hablando permanentemente con...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de lo que se trata aquí es de que nos expliquen cuál es el plan de choque para contener y revertir las listas de espera, tan abundantes, tan enormes, que tenemos en Canarias, que es una auténtica tragedia. Eso que nos anunció el presidente del Gobierno, el señor Rivero.

Y por propia definición un plan de choque no son medidas ordinarias, son medidas extraordinarias, y por esas medidas extraordinarias es por las que le estamos preguntando a la señora consejera. Porque la verdad es que resulta patético que un tiempo importante de su intervención nos venga a hablar de la oferta

pública de empleo del año 2007, de la estabilización o el hacer interinos a profesionales, que nos parece muy bien y que es bueno para el sistema que los profesionales adquieran estabilidad, pero, mire, ¿qué tiene que ver eso con un plan de choque de listas de espera? ¿Cómo viene a hablar de eso como un elemento para reducir las listas de espera cuando en la Ley de Presupuestos para este año 2013 resulta que en esa Ley de Presupuestos hay 3.818 trabajadores menos en el Servicio Canario de la Salud? ¿Cómo es posible? Eso está en la Ley de Presupuestos, que socialistas y nacionalistas aprobaron en esta Cámara hace casi un año. Mire, le preguntamos cuáles son las medidas extraordinarias, porque eso es lo que queremos saber: cuáles son los objetivos a conseguir, cuál es el cronograma de actuación, de qué ficha financiera dispone, cómo lo va a hacer, cómo lo está haciendo; y nos responde con vaguedades, con generalidades, con las medidas ordinarias que, le vuelvo a repetir, ya estaban consignadas en sus programas de gestión convenida, que han resultado ser un fiasco, un fracaso.

Pero es que, señora Mendoza, me lo pone usted en el punto de penalti. Viene aquí, se sube y nos habla del reparto de la asignación del nuevo escenario del déficit de la comunidad autónoma para el año 2013. Y se lo decía ayer en la pregunta: esto es un ejercicio falaz de trilerismo político. Mire, es verdad –se lo decía el señor Rodríguez—, no son 72 millones, son 76 millones, pero es que de esos 76 millones casi el 80%, que son más de 60 millones de euros, viene a tapar agujeros, viene a tapar agujeros de 40 millones de deuda de farmacia. Usted, señora Mendoza, me contestaba en el mes de julio en respuesta parlamentaria que no tenía deudas con las oficinas de farmacia. Y, oiga, apareció de nuevo la bolita y les debe 40 millones, a pesar de que acababa de autorizar pagar, con el plan de pago a proveedores del año 2013, 34 millones de euros a las oficinas de farmacia. En ese reparto del déficit también hay 12,6 millones de euros para farmacia hospitalaria, que deben ni se sabe.

Y, señora Mendoza, le tengo que recordar: mire usted, gracias al señor Rajoy y al señor Montoro, el año pasado, en el 2012, en el mes de junio, se aprobó un plan de pago a proveedores con el objetivo de poner a cero las cuentas, las facturas que había en los cajones. Y con esos 191 millones de euros —y ustedes no solicitaron más porque no los necesitarían— pagaron facturas que tenían hasta el 31 de diciembre de 2011. Después, en el último trimestre del 2012, con el FLA —con el Fondo de Liquidez Autonómico—, pagaron facturas sanitarias por valor de 343 millones de euros. Durante este año 2013, con el nuevo FLA, están pagando a las farmacias. Las farmacias de Canarias, los colegios de farmacéuticos, reciben la partida directamente del ICO, no de la tesorería de la comunidad autónoma. No, no, no, directamente del ICO, a través del Fondo de Liquidez Autonómico. Por lo tanto, mire usted, ¿cómo que a pagar deuda si el presupuesto inicial del capítulo IV, que es para pagar oficinas de farmacia, eran 438 millones de euros y, según la ejecución presupuestaria, no puede estar agotada?, ¿cómo es que le destina de este crédito extraordinario 40 millones a pagar una deuda...? Una deuda que debe ser que se la inventa, que se la inventa, porque o miente cuando hace las respuestas parlamentarias o miente cuando dice ahora que hay una deuda de farmacia.

Pero es que además, señoría, si más de 60 millones se van en pagar esas facturas —porque también está lo de Otros Suministros Sanitarios, ¿verdad?, de esos que usted también debe—, pues, resulta que le quedan escasamente 16 millones. Y dice usted, señora consejera —y es lo que se mandó a los medios de comunicación el primer día del Consejo de Gobierno—, eran 5,4 millones de euros; después resulta que eran 12, después resulta que eran 17 y hoy, esta mañana, el presidente del Gobierno nos dice que son 14. Pero cuando uno coge la documentación, mire usted, no hay dinero, no hay un plan específico de listas de espera. Señora Mendoza, mire usted, de capítulo I, que tendría que ser el elemento primordial para luchar contra esas listas de espera, no llega ni al 2% lo que le dedica, de los 76 millones, al capítulo I, y resulta que nada más que lo pone: 900.000 euros en el Negrín, 400.000 en La Candelaria y 185.000 para medidas extraordinarias en el Hospital de Fuerteventura. ¿Qué pasa con el Hospital Universitario de Tenerife, con el Hospital Insular, con el Materno Infantil, con Lanzarote, con La Palma, con La Gomera, con El Hierro? ¿En esos no va a haber plan de choque de listas de espera? ¿Ahí no hay dinero para el capítulo I?

Mire, lo que no se puede es venir aquí a mentir un día sí y otro también. Usted ya no tiene credibilidad, y quien no tiene credibilidad es el presidente del Gobierno, que nos anuncia, a los canarios, a esos canarios que esperan y desesperan por una intervención quirúrgica, por una prueba diagnóstica o por una consulta, engañarles, engañarles con falsas expectativas. ¡Esto es una vergüenza, esto es una ignominia! A la gente que más padece, que es la que está enferma, que se le esté engañando permanentemente es una ignominia de este Gobierno.

Y yo les digo, señorías: estos datos que usted ha publicado hoy, señora Mendoza –no se lo digo yo, se lo dice a usted todo el mundo–, mire usted, todos los sindicatos, con independencia del color, todos los sindicatos le dicen que usted maquilla, que usted peina, que usted le hace Photoshop a las listas de espera. Todos los colegios profesionales, se lo advertía el presidente del colegio de Las Palmas, del colegio de médicos, hace una semana, "no nos creemos sus datos". Pero es que, mire, en un análisis a vuelapluma de

esos datos que usted ha colgado esta mañana —¿para que no nos enteráramos, verdad, señora Mendoza?—, pues, resulta que la lista de espera quirúrgica ha aumentado un 1%, 181 canarios más; resulta que la variación interanual ha aumentado un 10%, 2.672 canarios más; los de más de seis meses han aumentado un 49%. Pero es que la variación desde que ustedes cogieron la Consejería de Sanidad, que son las listas de diciembre de 2010 hasta la actualidad, hasta hoy, que usted las ha publicado, resulta que el incremento de la lista de espera quirúrgica es un 41%. Sus datos, los maquillados, los de Photoshop, un 41%. ¿Pero sabe usted cuánto le ha aumentado la de más de seis meses, la de la gente que más padece?: un 226%.

Y, señora Mendoza, eso se hace con una tabla de Excel, se puede hacer rapidito. Hombre, ya está bien, ya está bien de jugar con la salud de las personas, ya está bien de jugar con las expectativas de las personas.

Y, señor Perestelo, si la señora Mendoza me lo pone en el punto de penalti, a usted no le digo, ¡a usted no le digo! Resulta que viene usted a decirme que... Es verdad, yo luchaba por que los canarios tuviéramos una financiación de nuestra sanidad equitativa, igual que la del resto de los españoles. ¿Sabe usted quién lo negaba?: sus compañeros y sus socios de Gobierno. ¿Y sabe usted gracias a quién fue que tengamos todavía un sistema de financiación peor que el anterior?: al inefable voto del señor Perestelo, al voto 176 de este nuevo sistema de financiación autonómico en las Cortes Generales, el voto 176 del señor Perestelo. La verdad, señor Perestelo, la historia está ahí y la verdad es que yo le agradezco que usted me lo ponga como se las ponían a Felipe II, ¿verdad?

Pero de verdad, se lo digo, creo que esto es un tema grave, es un tema importante y está, como decía el representante del Grupo Mixto, todos sabemos, todos sabemos que hay 80.000-90.000 personas que esperan y que desesperan, que ustedes hacen trampa en el solitario, que ustedes cierran agendas, que ustedes están elaborando nuevos protocolos para quitarse a gente del medio, y usted misma lo reconocía, que habían bajado las entradas un 13% en apenas unos meses. ¿Cómo es que se bajan las entradas en las listas de espera un 13% en unos meses? Mire, ustedes están haciendo trampas, y no se lo digo yo, se lo dicen todos los sindicatos, todos los representantes de los trabajadores, todo el sector sanitario.

Y, señor Morera, de verdad, con todo el cariño que le tengo, señor Morera, yo sé que usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí.

...usted se lo cree, señor Morera, y usted es el ultradefensor de lo público y el excluyente de toda colaboración, aunque lo establezca la ley, pero, señor Morera, de verdad, esa instrucción son *peonadas* y el poquito dinero, no sabemos –se lo decía antes– si es para nuevas actuaciones con la concertada o para pagarle lo que le deben.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Brígida Mendoza, para contestar las distintas intervenciones de los grupos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Desde luego tiene usted razón, la historia está ahí, y desde luego, escuchándola en esta sala, creo que lo pasa es que le quedaron muchísimas ganas y que está usted, pues, ciertamente incómoda.

Y gracias, señor Rodríguez, gracias porque a esta consejera, que la señora Roldós dice que siempre miente y algunos se están uniendo a eso, curiosamente, gracias porque ha dicho usted, reconocer que esos recortes presupuestarios no son nuestros, son del Gobierno de España, son del Gobierno de España y a nivel de todo el Estado, a nivel de todo el Estado, no es aquí. Y es que parece que algunas personas aquí dentro les alegrara, les alegrara que las cosas no vayan bien. Pero es que no van bien en ninguna comunidad. Ahora, hay diferencias, venimos trabajando, estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo, y somos la comunidad menos endeudada. Y hoy podemos, digan ustedes lo que digan, que entienden mucho de presupuestos, pero parece que algunas cosas habrá que repasar, y no yo precisamente, parece que se olvidan... Sí, es así, es así y lo sabemos, y lo sabemos.

Señor Rodríguez, mire, ¿le parece mal que paguemos deudas? Mire, pues, no, hay que pagarlas, pero es que no tenemos cajones tampoco, como dice la señora Roldós. Y, en cualquier caso, mire, desde el Gobierno de Canarias hemos apostado por mantener un servicio sanitario público y sostenible y uno de mis compromisos como consejera de Sanidad ha sido trabajar en las listas de espera y hemos conseguido su contención, tal y como habíamos prometido, y lo estamos haciendo en gran medida gracias a la profesionalidad, al compromiso,

al esfuerzo y a la colaboración de todos los profesionales sanitarios y no sanitarios que componen el Servicio Canario de Salud. Los objetivos eran, como decía, primero, romper la tendencia creciente y conseguir la contención y estabilización de las listas de espera y luego continuar con la disminución del número de pacientes que se encuentran en ellas en función del crédito presupuestario extraordinario, y ese crédito ha llegado ahora, hoy se debatirá la ley, hoy, mes de septiembre, y se está pidiendo hace meses.

Y durante este primer semestre hemos trabajado en las medidas que enuncié en la primera parte de esta comparecencia. Mire, le gustarán o no, señora Roldós, pero son medidas de eficiencia y dentro del marco presupuestario con el que contábamos, porque no contábamos con otro sino con el dinero que teníamos. Hemos utilizado todos los recursos: cambios organizativos, combinar criterios de antigüedad y gravedad en la salida de listas de espera y poder incidir en los pacientes más antiguos, y todo ello teniendo en cuenta las limitaciones del marco presupuestario en el que nos vemos inmersos y año a año en peores condiciones, y eso gracias a las medidas que toma el Gobierno del partido al que usted pertenece, señora Roldós. Hemos utilizado el incremento de la jornada, se ha utilizado y se han conseguido resultados; la contratación de personal cubriendo vacantes por jubilaciones; el incremento de interinidades. ¡Nunca había habido un número tan elevado de interinidades dentro del personal del Servicio Canario de la Salud!, y eso –ustedes todos lo saben– da estabilidad. Y la colaboración de los distintos servicios quirúrgicos en las entradas y salidas, que no es para quitarlos y borrarlos, es trabajo de los profesionales.

No hemos contado con recursos económicos extraordinarios, porque no se conocía, primero, si se iba a contar o no con ellos y ahora porque nos hemos enterado en estos días y esta tarde, como usted bien decía, se debatirá. No sabíamos ni cuándo ni cuánto, ¡sorpresa!

Y sí se ha incrementado, señora Roldós, el gasto corriente, y señor Rodríguez, en relación a años anteriores. ¡Claro que se incrementa! Llevamos un estricto control y seguimiento del gasto, pero claro que se incrementa, se ha incrementado la actividad y por supuesto que eso sube el gasto. Tal como nos habíamos comprometido, la tendencia es hacia la reducción. La lista de espera de consultas ha disminuido en 2.246 pacientes, es decir, un 9,6% menos, y esta se ha dado en 14 de las 16 especialidades: alergia, cardiología, dermatología, neurología, obstetricia, psiquiatría, rehabilitación, reumatología, digestivo, endocrino, geriatría, hematología, nefrología, neumología. Y los números se han incrementado en pediatría, donde se divide en siete subespecialidades, con lo cual no es la lista de espera tal como parece y no está maquillada, y medicina interna. Y no nos hemos conformado solo con eso sino que al ver el dato lo que se ha hecho es poner a los técnicos a revisar qué está pasando para tomar las medidas correctoras.

Mire, en cuanto a la lista de espera quirúrgica, decirles que las listas de espera de más de seis meses ha bajado en 773 pacientes. Se ha incrementado notablemente la actividad desde el mes de abril con un 2,58% más de actividad quirúrgica en horario de mañana y de tarde y se han realizado 49.463 intervenciones quirúrgicas. Se ha incrementado la actividad de tarde en un 7,8% y la utilización de quirófanos ha subido en un 32%, más que en el mismo periodo del año anterior. Y el incremento de la lista de espera quirúrgica es de un 0,6%, que corresponde a 181 pacientes.

Quiero aclarar que, de los 17.600.000 euros, 5.600.000 van destinados a pagar el incremento del gasto que se ha producido, que no son cajones, al aumentar la actividad del primer semestre, y el resto, los 12 millones, al plan de listas de espera, que servirá para continuar contratando personas, para incrementar equipos que sigan haciendo funcionar quirófanos y consultas por la tarde y al incremento de gasto que, indefectiblemente, y digo indefectiblemente, va a acompañar, como viene acompañando, porque esto es así, el aumento de actividad.

Y es falso que no haya presupuesto para el plan de listas de espera y es falso que más del 80% vaya a parar a nuestros cajones, y muestra de ello es que existe una cuenta que se llama 402 donde se registran las operaciones pendientes de pago.

Y, mire, ¿sabe qué?, sí es cierto que no tenemos deuda de farmacia y hemos puesto 40 millones... (Rumores en la sala.) Ríase lo que quiera, es que es divertido, porque todavía estamos limpiando el cajón, el agujero que usted dejó en su legislatura anterior.

Y, mire, quizás no tenga que ir alguna otra persona a la universidad, pero algunos tendrán que repasar cómo es aquello de los presupuestos, porque no hay, no hay ningún capítulo, artículo o concepto que se llame ni lista de espera, ni lista de espera ni instrucciones. Así que alguien tendrá que repasar. Mire, parece que hay personas, que hay gente... —me encanta que les divierta este tema porque a nosotros los pacientes nos preocupan— parece que hay personas a las que les molesta que las cosas vayan bien y esto, le pese a quien le pese, son buenos resultados.

Ayer contestaba una pregunta en esta sede y le añado que esos 206 millones de euros son insuficientes, pero son de los canarios, nos pertenecían y nos pertenecen, pero es que lo que el Gobierno de España ha permitido, a pesar de ser la comunidad peor financiada, menos endeudada, de haber cumplido el objetivo del déficit, y es lo que ha dado el Gobierno de España.

Mire, y estamos demostrando que también es importante la eficiencia. Con 5.600.000 euros y medidas de reorganización eficientes este Gobierno ha logrado bajar la lista de espera de consultas en 2.246 pacientes; y entre 2008 y 2010, con otra consejera al frente de esta consejería y con 48 millones de euros, la lista solo disminuyó en 17 pacientes y se envejeció. Eso sí es una vergüenza, porque es que fue un despilfarro, un auténtico despilfarro.

Y aprenda a leer, de personas aún... Vamos a ver, de *peonadas* aquí no hay nada, ¡nada!, y quizás tengan que volver a repasar esa instrucción. Y desde luego no son programas especiales.

Mire, con todo el respeto, le diré que a algunas personas en esta sala les molesta que, pese a que disponemos de menos dinero, de menos medios económicos, de unos presupuestos recortados por el Gobierno de España y un déficit de financiación que era 1.400 y actualizado 2.000 millones de euros –que, por cierto, también esas mismas personas lo han olvidado—, y somos la comunidad peor financiada –y todo ello reconocido en esta sede parlamentaria, en esta sede parlamentaria—, hayamos conseguido en un semestre contener la lista de espera.

Y es más, hace no mucho tiempo planteaba usted, señora Roldós, 8 millones para un plan de choque. Mire, hemos puesto el doble. Y no está en situación usted de darme lecciones de ningún tipo.

Y las listas no necesitan maquillaje, no necesitan maquillaje, son transparentes. Y ríase lo que le dé la gana, porque también podría decirle yo que quizás usted las maquilló en su época. No están maquilladas, son transparentes. Es lo que hay, es lo que hay.

Mire, es más, usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Ustedes saben que estamos dentro de los plazos que marca el Ministerio de Sanidad. Es lo que han hecho todos, todos las han publicado dentro de los plazos que marcan en Sanidad, en el ministerio, y ahí estamos. Por lo que resulta lamentable que ponga en cuestión, no a esta consejera, sino a los profesionales y a los técnicos de los centros sanitarios y a los servicios centrales, y eso no se lo permito. Y son ellos los que trabajan los datos.

Señorías, para esta consejera y su equipo el eje del sistema es el paciente y algunos –y no me cansaré de repetirlo— usan la demagogia y hacen política con la sanidad. Podemos decir alto y claro que en nuestra comunidad no hemos cerrado hospitales, no hemos cerrado urgencias, hemos contenido la lista y con todo el empeño, con muchos esfuerzos, y apostando por hacer sostenible nuestro sistema público, cosa que en otros sitios no podrán decir.

Muchas gracias.

(El señor Perestelo Rodríguez solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor Perestelo, ¿a qué efectos?

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, hay una alusión directa de la señora Roldós a mi trabajo como diputado en el Congreso y no en relación con mi presencia en el Parlamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Hay una alusión directa a su señoría. Yo la alusión que percibí es que se lo ponía usted como a Felipe González o algo... como a Felipe II, algo así es lo que...

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no, a esa alusión no me refiero. Me estoy refiriendo a una alusión de mi presencia y mi decisión, y mi decisión, en el Congreso de los Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene usted un minuto.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora Roldós, cuando voté lo que voté en el tema de la financiación lo hice convencido de que era lo mejor para esta tierra, como seguro que lo hizo su presidente regional, que fue quien firmó en nombre del Gobierno de Canarias esa financiación.

Yo le pregunto a usted, señora Roldós, cuando usted decía que iba a demostrar, dato a dato, al ministerio la deuda de 1.400 millones de euros con la sanidad canaria, ¿lo sigue manteniendo hoy?, ¿está usted dispuesta a hacerlo hoy o esto ha sido por interés político...?

(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, gracias, señor diputado.

Señora diputada, ¿a qué efectos?

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): La pregunta no se contesta y no hay preguntas entre diputados en el Parlamento.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, vamos a ver, señora diputada, usted lo aludió, ha explicado por qué votó, el voto 168, y la crítica o no crítica que usted le ha hecho a él él se la ha devuelto. Punto, no tiene mayor incidencia.

¿Perdón?

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Señor presidente, el señor Perestelo entiendo que ha reabierto el debate. Ha hecho una alusión a mi grupo parlamentario y a quien era...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, usted sabe que las alusiones al grupo no las puede contestar usted en concreto y, por lo tanto, hay una alusión suya. Le voy a dar veinte segundos.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, no, sabe que no es simplemente por la alusión, no le voy a dar la palabra... –si aprieta el botón para habilitarle el micrófono—, no para contestar porque no se ha reabierto el debate.

Tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Perestelo, con los veinte segundos que me da el presidente, decirle nada más que me alegro de que reconozca que a usted lo engañaron. Lo engañaron sus socios de gobierno, los socialistas.

Muchas gracias.

(El señor Perestelo Rodríguez solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor Perestelo, evidentemente, evidentemente, sus señorías, como quieren que sigamos en esta tónica, señor Perestelo, tiene usted veinte segundos.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, señora Roldós, yo no he dicho eso. Yo no he dicho eso. Eso no es bueno en política. Lo que usted ha hecho ahora no es bueno en política ni en nada en la vida.

Yo no he dicho que me engañaron; yo he dicho que en las circunstancias aquellas volvería a hacer lo mismo. Como lo hizo su presidente regional, que firmó el acuerdo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Usted no ha dicho nada de los 1.400 millones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

8L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRESTACIÓN DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA EN LAS PALMAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora consejera de Sanidad, sobre prestación de radioterapia oncológica en Las Palmas.

Para la primera aproximación a la comparecencia, doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a hablar de un tema que afecta de manera muy importante a los canarios, a los canarios que padecen cáncer, y concretamente a los canarios que padecen cáncer en la provincia de Las Palmas, es decir, a grancanarios, a majoreros y a conejeros.

Y me van a permitir que haga una breve introducción con los datos del Libro Blanco de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica, publicados en septiembre del año 2012, en los que habla de que la población española padece o ha sido diagnosticada de un cáncer en algún momento de su vida en un 3,4% de toda la población, es decir, más de 200.000 españoles. Y que gracias a los avances de los medios diagnósticos y terapéuticos la mortalidad se ha reducido, y entre otros por el uso de la radioterapia, en un 57% de los cánceres se curan y en el caso de los niños, el 75%. La radioterapia ha demostrado que es el tratamiento que, bien solo o combinado, cura a más pacientes después de la cirugía. Más del 70% de los pacientes con cáncer se tratan con intención curativa con radioterapia y, en el caso del tratamiento paliativo con radioterapia, es el tratamiento más coste-eficaz. Dice la Sociedad Española de Oncología Radioterápica que del 20 al 25% de los pacientes con cáncer serán irradiados más de una vez.

Y también nos habla de que la incidencia de cáncer esperada para los próximos años hará que se produzca un aumento en las necesidades de radiación de los pacientes de un 20 a un 30%. Ese aumento de la incidencia de cáncer tiene que ver con nuestro modo de vida, también con la mayor longevidad y también con la mayor detección y detección precoz gracias a medios diagnósticos como el PET, como la resonancia magnética, como marcadores tumorales, como puede ser el antígeno prostático específico, o también a la implantación de cribados poblacionales del cáncer, y también a la mejora tecnológica que tienen los equipamientos y los profesionales de la radioterapia oncológica, que hacen que sea la primera opción de muchos tumores y especialmente de algunas localizaciones muy prevalentes, como es el cáncer de mama, el cáncer de próstata o el cáncer colorrectal, mejorándose de manera decisiva la tasa de curación.

Y también habla la sociedad española de la situación actual en España de 19,5 oncólogos radioterápicos por millón de habitantes, cifra que no alcanzamos y desde luego muy por debajo, en la provincia de Las Palmas prácticamente en la mitad.

Y recomienda la sociedad tres cosas importantes, que quiero que sepan sus señorías: sustitución de las unidades de cobalto 60 por aceleradores lineales, el recambio de los equipos antiguos a partir de los diez-doce años, porque su vida media está establecida en diez años, y que tiene que tenerse una dotación de equipamiento entre seis y ocho aceleradores por millón de habitantes.

¿Cuál es la situación en Canarias? La situación en Canarias es de siete a tres. Y cuando digo de siete a tres, es siete equipos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por tres equipos en la de Las Palmas. Cuatro aceleradores lineales en La Candelaria, dos aceleradores lineales en el HUC más una bomba de cobalto y, mientras, en el Hospital Negrín, único centro de referencia para toda la provincia de Las Palmas, tres aceleradores, uno de ellos descatalogado y obsoleto que tiene múltiples averías. Esto hay que arreglarlo, señorías, esto hay que arreglarlo, porque se está comprometiendo el presente y el futuro de la supervivencia de las personas con cáncer en nuestra comunidad autónoma, concretamente en la provincia de Las Palmas.

¿Qué es lo que está sucediendo? Está sucediendo que desde hace cinco meses los pacientes de Lanzarote y de Fuerteventura se tienen que trasladar a Tenerife, ya no pueden ir al Hospital Negrín. Está sucediendo que el Hospital Negrín está dando radioterapia catorce horas diarias, hasta las doce de la noche se está dando radioterapia, que se han tenido que habilitar los sábados, los domingos y los festivos.

Y, lo que es peor, señora consejera, las repercusiones que están teniendo. Esos equipos están sometiéndose a una actividad el doble que los de Tenerife y, por lo tanto, acortando su vida media; y, lo que es peor, los pacientes recibiendo menos sesiones y esperando más tiempo, con las consecuencias sobre el pronóstico que vaya a tener la evolución de su enfermedad.

Señora Mendoza, dejo para mi segunda intervención, pero sobre todo queremos saber qué está haciendo, qué ha hecho en favor de los pacientes con cáncer de la provincia de Las Palmas en materia de tratamiento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

En efecto, se trata de un tema muy delicado.

Tres consideraciones importantes. En cuanto a la adjudicación, se están haciendo cosas, por supuesto, en esta etapa se están haciendo cosas. En cuanto a la adjudicación de la construcción del cuarto búnker en el Hospital Universitario Doctor Negrín de Canarias, el pasado viernes 6 de septiembre la mesa se reunió, la mesa de contratación, para analizar el informe técnico sobre las ofertas presentadas y valorar si se admitían las justificaciones de baja en el presupuesto y los plazos de adjudicación. Tras quedar las empresas que pasan a la fase final, hay obligatoriamente que valorar sus ofertas económicas, por lo que este jueves, mañana, 12 de septiembre, se volverá a reunir la mesa de contratación y esperamos que ese mismo día objetiven quién ha ganado el concurso, conociendo plazos de ejecución y presupuestos de adjudicación.

El plazo de ejecución que se establece en la licitación de este concurso es de doce meses, si bien la reducción de plazos es uno de los criterios de adjudicación, por lo que lo normal es que el plazo ofertado por el adjudicatario lo reduzca de 9 a 10 meses. El presupuesto de licitación es de 1.236.783 euros, pero, como en el caso anterior, probablemente pueda tener una reducción, por lo que estará en torno al millón de euros. Al procedimiento de licitación se han presentado doce empresas y todos los criterios de adjudicación han sido objetivos.

Una vez adjudicada, hay un plazo de 15 días para formalizar el contrato y de un mes desde la formalización para el acta de comprobación de replanteo, momento en que se iniciará la ejecución de la obra.

En este cuarto búnker se instalará el acelerador comprado en el año 2009 y que permanece embalado y almacenado en el propio Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, al no haberse previsto en aquel momento, antes de su compra, la ejecución de la obra del búnker necesaria para su instalación.

En segundo lugar, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, siguiendo su compromiso de continuar adaptando la dotación y equipamiento de la oncología radioterápica a las necesidades de la atención a los pacientes —y siento que haya dicho "menos sesiones", porque no se puede poner en duda la profesionalidad de los especialistas que tratan a estos pacientes—, a las necesidades de la atención a los pacientes, se llevó el lunes 2 de septiembre a la sesión del Consejo de Gobierno la aprobación del gasto necesario para la construcción del quinto búnker en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, así como la compra de un quinto acelerador lineal para dicho centro (Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González). Esta licitación conjunta, en la que se incluye la redacción del proyecto y la construcción del quinto búnker para el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín y la adquisición del acelerador lineal, cuenta con un presupuesto de 3.700.000 euros. El paso previo a la publicación del concurso precisa la autorización por parte del Consejo de Gobierno y, como he dicho, se produjo el día 2 de septiembre. De esta forma, Gran Canaria podrá contar con cinco acelerador lineales más la sala de braquiterapia para los diferentes tratamientos de oncología radioterápica.

El compromiso de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias es, entre 2013 y 2015, dotar adecuadamente a ambas provincias en cuanto a oncología radioterápica se refiere, construyendo instalaciones, renovando los equipos que lo necesiten o comprando otros. La inversión total prevista a realizar hasta 2015 en esta materia asciende a unos 10.800.000 euros.

En tercer lugar, en un siguiente paso se acometerá la reposición de uno de los aceleradores con los que cuenta actualmente el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, bien mientras dure la construcción del quinto búnker o al finalizar el mismo. De esta forma se homogeneizará la oferta asistencial de tratamiento radioterápico en ambas provincias y se podrá dar una respuesta de calidad a la demanda existente de este tipo de actividad asistencial.

Por último, señalar que desde hace unos meses se decidió, en reunión liderada desde la Dirección General de Programas Asistenciales, con los gerentes y directores médicos de los hospitales de referencia, contando con el consenso de los jefes de Servicio de Oncología Radioterápica, que temporalmente, y hasta tanto no se alcanzara el equilibrio de la oferta asistencial en radioterapia entre las dos provincias, en la que se está trabajando, los pacientes procedentes del Área de Salud de Lanzarote serían tratados en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria y los procedentes de Fuerteventura se derivarían al Hospital Universitario de Canarias.

Una vez más, dejar constancia de que en Canarias se atiende a todos los pacientes con un problema oncológico, siguiendo y cumpliendo los protocolos establecidos.

La existencia de un déficit en la oferta asistencial de radioterapia en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria es un problema en el que se ha estado trabajando, a pesar de la situación de restricción presupuestaria en la que estamos inmersos.

Sí quisiera destacar que el Gobierno de Canarias ha demostrado con creces su apoyo prioritario a los servicios públicos esenciales, destinando créditos extraordinarios derivados de la ampliación del déficit del 2013 para las islas, consignando un total de 158 millones y el 77% de estos créditos va a los servicios públicos esenciales. De ellos, 72.300.000 están destinados únicamente a la sanidad canaria y de ellos concretamente 14.700.000 euros a infraestructura sanitaria y equipamientos, de lo que se extraerá el crédito necesario para la construcción del quinto búnker del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, así como la compra conjunta del quinto acelerador. Se trata, pues, de una clara apuesta del Gobierno de Canarias por una sanidad pública y sostenible para todos los canarios y canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera. Por parte del Grupo Mixto, los grupos no convocantes, don Román. Tres minutos como siempre.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Vamos a ver, este es un ejemplo claro de lo que se puede hacer sin necesidad de más recursos. Por eso yo soy partidario de más recursos para la sanidad pero mejor organización y mejor gestión. Esos son dos parámetros básicos para conseguir resultados.

Es poco razonable, poco razonable, que se haya identificado el año 2009 y 2010 como años en los que había que mejorar el equipamiento de la oncología radioterápica en la isla de Gran Canaria, para las tres islas, y que cuatro años después no tengamos resuelto ni en parte el problema. Esto no se entiende. Los que tenemos alguna experiencia hemos hecho hospitales completos en cuatro años. ¿Cómo es posible que en cuatro años no se adjudique, se construya y se instale un acelerador? Solo desde la desidia, la incompetencia, la insolvencia, se puede llegar a esta conclusión. Se han hecho hospitales de 170.000 m² en cuatro años y estamos hablando de un búnker y un acelerador. ¿Por qué no se sustituye el acelerador obsoleto que hay en estos momentos en el Doctor Negrín? Quitar ese y poner uno, van a cambiar alguno en Tenerife, y estamos de acuerdo. Sustituyan el acelerador obsoleto por uno nuevo, adjudiquen ya este, adjudíquenlo ya, que tardará un año en hacerse, si todo va bien, y adjudiquen ya el quinto búnker y el quinto acelerador.

Y voy a la Ley de Crédito Extraordinario. Creo que mi experiencia me acredita a hablar con rigor y estudiarme las cosas. Ustedes, en la Ley de Crédito Extraordinario de esta tarde, tienen 5,4 millones en capítulo VI, no 15, 5,4. Harán ustedes, en todo caso, transferencias de crédito y movimientos internos, que no los entiendo, porque los créditos se aprueban aquí para someterse a control. Esto es una democracia y ahí tiene que haber control político. Pero ahí no hay 15 millones para inversión, no los hay, y esta tarde se lo demostraré al consejero de turno. ¡No los hay!, y voy a desglosar la Ley de Presupuestos. Están ustedes diciendo cosas que son falsas. Otra cuestión es el manejo que hagan luego con transferencias de crédito o modificaciones.

Pero lo que les pido es, adjudiquen de una dichosa vez el búnker, compren el cuarto, instalen el cuarto acelerador, sustituyan el que está obsoleto, y adjudiquen el quinto búnker y acelerador, porque los pacientes estos sí que no pueden esperar, estos son justamente de una patología donde la espera empeora el pronóstico. ¡No puede ser! Lo de las listas de espera es grave, pero esto es un botón de muestra donde no todo es dinero sino también es diligencia, liderazgo, capacidad, gestión.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, quería dejar claro que nuestra postura es que efectivamente hacen falta al menos, y digo al menos, cinco aceleradores lineales operativos para la asistencia oncológica a la población de las islas orientales, con lo que actualmente faltan dos, y pondremos todo nuestro empeño en que esto se consigne en los presupuestos, y hasta entonces le pedimos a la consejera que articule las medidas necesarias de organización para que ningún paciente oncológico sea agraviado en su tiempo de espera por vivir en una isla o en otra.

Pero, dicho esto, decimos que hay algunas cosas que no haríamos nosotros y una es comprar un acelerador sin saber dónde se va a poner. Yo no quería volver a sacar este tema, el tema del acelerador lineal almacenado en el Hospital Doctor Negrín desde el año 2010, pero usted, señora Roldós, ha seguido erre que erre, incluso se atrevió en una sesión plenaria a decir que yo faltaba a la verdad. Solicité la documentación oportuna para

corroborar que yo no estaba equivocado –sí, lo creo (Ante un comentario que se efectúa desde los escaños)–. Bueno, pues, ¿sabe lo que dice esa documentación, señora Roldós? Ahí están actas de la Comisión de Dirección del Hospital Doctor Negrín en su época, comunicaciones entre la Dirección de Ingeniería y la Dirección Gerencia del Hospital Doctor Negrín y de esta con el director general de Recursos Económicos, con el director del Servicio Canario de Salud y con la Secretaría General Técnica de la consejería. ¿Y sabe lo que dice, señora Roldós? Dice que la decisión de almacenar y hacer un nuevo búnker estaba tomada mucho antes del 23 de octubre, que fue cuando usted dejó de ser consejera de Sanidad. Mire, dice el acta número 14, de 27 de abril de 2010: "se celebró el pasado 26 de abril reunión en la Dirección del Servicio Canario de Salud a fin de consensuar una decisión sobre la instalación del acelerador lineal ya adquirido, habiendo unanimidad en que, dadas las circunstancias, se debía instalar en un cuarto búnker que habrá que construir". No, obviamente no se iba a colocar. Eso sí, a usted se le olvidó, a usted se le olvidó incluir la partida en el presupuesto que elaboró el señor Soria y que posteriormente se impidió modificar, se le olvidó colocar esa partida en esos presupuestos. Mire, es verdad lo que estoy diciendo hasta el punto, hasta el punto de que el contrato de adquisición de ese acelerador fue modificado en junio del 2010 para evitar el pago al proveedor de la instalación del acelerador, porque esta no se iba a realizar. Claro, fijese hasta qué punto. Usted no se enteraría, señora Roldós, pero sus compañeros de equipo tomaron la decisión e hicieron esto así. Está claro, aquí hay todas las pruebas que usted quiera, todas las que usted quiera.

Mire, ¿con qué autoridad moral viene usted ahora a reclamar la mejora de la oncología radioterápica en Las Palmas cuando usted la tuvo en sus manos y no lo hizo?, ¿con qué autoridad moral lo hace?

Mire, y por supuesto que hay que mejorar las infraestructuras, hay que mejorar las infraestructuras, pero desde luego no lo haríamos como quería hacerlo usted, con una concesión administrativa, privatizando, al puro estilo Lasquetty, 32 años, 196 millones de euros, la oncología radioterápica de Las Palmas. Diga eso aquí, señora Roldós, esa era su intención y nosotros la tiramos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Morera. Por parte de Coalición Canaria, doña María del Mar.

La señora Julios Reyes: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Todos estamos de acuerdo, yo creo, en esta Cámara de que estamos hablando de un problema muy importante y de un problema muy serio. Todos estamos de acuerdo en esta Cámara en que, efectivamente, lo primero hay que reconocer una realidad que es objetiva, que es que en la provincia de Las Palmas expresamente las islas y los ciudadanos con problemas neoplásicos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura tienen una infradotación de un recurso imprescindible como es el de la radioterapia, y todos deberíamos estar de acuerdo en que no es un problema creado en esta legislatura. Es un problema histórico que a la consejera actual le ha tocado heredarlo. Ahora bien, dicho eso, lo que hay que hacer es resolverlo y hay que buscar medidas lo más rápido posible, lo más eficaces, para empezar a dar respuesta a este problema. Medidas como las que ha tomado la consejería, pasar de tres a cinco búnkeres y, por lo tanto, a cinco aceleradores. Todos estaremos de acuerdo en que comprar aceleradores, si no están los búnkeres, no es lo mejor, no es lo mejor, y más aún cuando no nos podemos permitir el lujo de parar durante meses un acelerador cuando solo tenemos tres en Gran Canaria para enchufar el otro, que no es enchufarlo, que son meses de instalación. Ese es un problema real.

Y, señorías, todos también tenemos que estar de acuerdo en que los búnkeres se preparan para el acelerador que se compra. No se puede meter el acelerador en los búnkeres que están así porque sí cuando la tecnología ha evolucionado.

Por lo tanto, señora consejera, además de esos dos búnkeres y además de esos dos aceleradores, hay que seguir avanzando para poder conseguir las ratios de seis u ocho fuentes de emisión de radioterapia para una población de un millón de habitantes.

Este problema es histórico y, si en un momento dado se le hubiera hecho caso a una gerente –señor Rodríguez, usted se tiene que acordar– del Materno y del Insular hace mucho tiempo, que reivindicó que cuando se estaban haciendo las obras en el Insular y en el Materno se pusiera también algún búnker, aunque no se dotara técnicamente, a lo mejor la isla de Gran Canaria no tendría tan grave problema, porque no es lo mismo meter cinco búnkeres en un hospital o seis que en dos, que es lo que ocurre en el caso de la isla de Tenerife

Por lo tanto, señora consejera, hay que seguir avanzando y pensemos una cosa. Además de búnkeres, la tecnología está evolucionando hacia radioterapia intraoperatoria y braquiterapia, con lo cual estas prestaciones le invito a que se estudien, porque se pueden instalar en hospitales como el Insular o el Materno, aquellos que tienen un volumen de actividad neoplásica, quirúrgica, importante, que favorecerían que el paciente, pues,

pueda ser tratado intraoperatoriamente, y hay que estar un poco al tanto de cómo evoluciona esta tecnología, porque en el futuro los búnkeres serán importantes pero no tanto. Importante es...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha terminado su intervención, doña María del Mar.

Por parte de la diputada proponente, señora Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que aquí hay que poner negro sobre blanco las cosas y decir la verdad y toda la verdad. Y, señorías, la realidad es que estamos siete a tres, siete a tres, y que con lo que nos ha contado la señora consejera no estaremos homogéneos. No, no, no, estaremos siete a cinco, en el mejor de los casos, en el 2015; siete a cinco, que no es lo que recomienda la sociedad española, que recomienda entre seis y ocho aceleradores por millón de habitantes. Bien. Es decir, que ya estamos con un objetivo de un futuro inmediato corto para la provincia de Las Palmas.

Y hay que decir toda la verdad, y toda la verdad es que, señora consejera, usted se calla la boca de que el cuarto búnker, ese que lleva tres intentos de adjudicar y que no ha podido, resulta que el año pasado —y se puede ver en el *Boletín Oficial de Canarias*—, en el año 2012, resulta que usted ya lo sacó a licitación, pero usted es la anuladora por excelencia, porque usted lo sacó a licitación... El *Boletín Oficial de Canarias* del 10 de agosto de 2012 tenía un anuncio del 27 de julio de 2012 de contratación del cuarto búnker para el Negrín. Se presentaron 20 empresas; lo anuló. Y resulta que un año después —*Boletín Oficial de Canarias*, 3 de julio de 2013— licita de nuevo ese búnker, que ya lleva tres intentos de adjudicación; que se han presentado 12 empresas, que deben ser muy torpes porque todas no han entendido los pliegos. ¿No será que los pliegos no están tan bien?

Bien. Esa es parte de la verdad. Mire, yo tengo aquí el pliego de prescripciones técnicas del año 2009 a través del cual se compraba ese cuarto acelerador del Negrín, que en realidad era para sustituir al Primus, a ese que está obsoleto y descatalogado y que lo tienen metido desde hace tres años en un almacén, que le han quitado piezas por valor de 700.000 euros. Por lo tanto, cuando termine de construirse el búnker hay que comprar las piezas para poder instalarlo. 700.000 euros, no lo digo yo, lo dicen los profesionales. Los que han ido cogiendo las piezas porque, si no, no podrían atender a la gente que tiene cáncer. Y me parece bien que lo hayan hecho, oiga, uno se tiene que buscar la vida. Pues resulta que aquí, en la página 15 y en la 35 —y se lo voy a dejar, señora Mendoza, para que no diga más mentiras también en esto—, resulta que aquí ya había dos variantes para la instalación. Se había previsto una instalación en la propia instalación donde está el Primus y una variante B de poder construir y presentar el proyecto de un cuarto búnker. Está aquí, pliegos del año 2009.

Resulta, señoría, que... –yo estoy de acuerdo con usted, señor Rodríguez, claro que sí–, a mí que –y a mi grupo–, que a la Candelaria uno de los aceleradores, uno de los cuatro, que está obsoleto se haya hecho una autorización de gasto deprisa y corriendo en mitad del verano por valor de 2.884.000 euros nos parece bien, que se renueve y que se haga esa reposición tecnológica necesaria para quien más lo necesita, que son los pacientes con cáncer. Y también nos parece bien que ya hoy ha autorizado usted la sustitución de la bomba de cobalto del HUC por un nuevo acelerador, nos parece magnífico. Lo que no nos parece magnífico es que usted lleve, su grupo, lleve tres años en la consejería, haya, a día de hoy, un acelerador despiezado y almacenado y todavía el cuarto búnker esté sin construir; que en los Presupuestos de esta Comunidad, ni siquiera en el crédito este extraordinario que se aprobará esta tarde está consignado en el capítulo VI, señora Mendoza, ¡capítulo VI!, que es la construcción de las obras de infraestructura. Por lo tanto, el búnker para el cuarto y para el quinto no está y tampoco está el dinero para comprar ese quinto búnker. Pero es que además es necesario sustituir al Primus, ese que es que se avería un día sí y otro también.

Y, señora Mendoza, usted que es la anuladora por excelencia, usted anuló, después de llevar un año en la consejería, una licitación, un concurso público de colaboración público-privada. Que, señora Julios, yo estoy con usted, claro que era necesario reparar eso que no se había previsto anteriormente y que usted tenía la misma idea que yo. Igual usted lo quería hacer con fondos públicos exclusivamente, que en esos momentos se podía, pero yo, cuando ya estábamos en plena crisis, busqué la colaboración público-privada para que el Hospital Insular iba a tener un Servicio de Radioterapia Oncológica con cuatro búnkeres, con tres aceleradores inicialmente, con braquiterapia de alta tasa, con quirófanos de radiocirugía, y que a día de hoy, si la señora Mendoza no se lo hubiera cargado, resulta que estaría a punto de inaugurarse y ponerse a disposición de los ciudadanos. Esa es la verdad.

Y le digo más, señor Morera, usted que es, bueno, pues, el ayatolá de lo público y en contra de lo privado, le digo que, por ejemplo, mire usted, en Andalucía gobiernan ustedes, los socialistas, hace treinta años;

pues yo le puedo decir que la Cartuja, de Sevilla, que tiene un centro del IMO –del Instituto Madrileño Oncológico–, está concertado con el Servicio Canario de Salud. ¡Faltaría más! Croasa, en Málaga, que es un centro privado, tiene otro acelerador concertado con el Servicio Andaluz de Salud. ¡Faltaría más! Resulta que el Hospital de Jove, de Gijón, donde ustedes gobiernan, los socialistas, resulta que es un centro privado concertado con la sanidad, ¿verdad? Eso sí les parece bien, eso no es privatizar, cuando lo hacen ustedes.

Pero le digo más, mire, en Castilla-La Mancha, donde han gobernado también veinte y pico años, resulta que lo tienen así concertado: en Guadalajara, en Alcázar, en Toledo y en Talavera. Y no digamos los pacientes que derivaban a la Ruber, de Madrid, ¿verdad? Pero eso les parece bien a los socialistas cuando ustedes lo hacen. Cuando ustedes lo hacen se llama gestión externa, se llama atender a los pacientes y cuando lo hace el Partido Popular se llama privatizar, y hay que cargárselo. Son las palabras tipo Rubalcaba, cargárselo, ¿verdad?

Bien. Pues yo lo que les digo y les pido, y en eso coincido con la señora Julios y con el señor Román Rodríguez, del Grupo Mixto, esto hay que arreglarlo. Esto hay que arreglarlo, y hay que arreglarlo de manera urgente. Y hay que sustituir el Primus actual comprando un nuevo acelerador y hay que gastarse los 700.000 euros en dotar de las piezas al que está almacenado. Hay que acelerar y tramitar por la vía de urgencia, de emergencia o como le quieran llamar, ese cuarto búnker, que esté a disposición, y la licitación del quinto. Y así todo, y así todo, vamos a estar con menos que la provincia de Tenerife.

Yo no sé, señor Morera, no se preocupe usted, porque ya hay un centro privado de Gran Canaria que va a poner a disposición de manera inmediata la sustitución de una bomba de cobalto por un acelerador, que estoy segura de que la señora consejera lo va a concertar, y nos parecerá muy bien.

Pero, señora consejera –se lo decía la señora Julios, que creo que tiene bastante más experiencia que usted–, hay que mirar al futuro, hay que innovar tecnológicamente y reponer tecnológicamente, sobre todo para los pacientes que más lo necesitan, para los pacientes de cáncer.

Y, señora Mendoza, mire usted, no lo digo yo, lo constatan los profesionales, se están dando menos sesiones a los pacientes de Las Palmas. Los pacientes de Las Palmas para recibir la primera sesión están esperando más tiempo que los pacientes de Santa Cruz de Tenerife.

Y le digo más, señora Mendoza, pacientes graves están recibiendo tratamiento ambulatorio sin ingreso hospitalario por el déficit de profesionales que hay en el Hospital Negrín. ¿Y sabe usted por qué? Porque el número de ingresos hospitalarios para radioterapia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es diez veces más que en la provincia de Las Palmas. Estamos hablando de más de 650 ingresos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife frente a ni siquiera llegar a 60 ingresos en la provincia de Las Palmas. Y esa es su responsabilidad, que pacientes con una importante gravedad tengan que ser tratados ambulatoriamente porque no pueden ser ingresados. Porque no es razonable que con poblaciones equivalentes tengamos diez veces más de ingresos en la provincia de Tenerife que en la de Las Palmas. ¡Esto hay que arreglarlo!

Señorías, si para algo merece la pena cada uno de los 60 diputados que estamos aquí es que seamos capaces, capaces, de impulsar, de dinamizar, de priorizar, de declarar de emergencia y de urgencia un servicio básico para los pacientes con cáncer, que es que puedan recibir la radioterapia en tiempo y forma. Porque les va la vida, porque les va su propia supervivencia. Y, señorías, yo hago un llamamiento a eso, señora Mendoza.

Y me va a permitir, señora Mendoza, decía usted que yo estaba incómoda; ciertamente muy incómoda. ¿Sabe usted con qué?: con el deterioro flagrante que está produciéndose en la sanidad de esta comunidad autónoma, en la atención sanitaria a los pacientes de esta comunidad desde que está usted al frente de la sanidad.

Se lo he dicho muchas veces, usted no tiene la culpa, la culpa la tiene quien está ausente de este Pleno, que es el señor Paulino Rivero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora Roldós.

Para concluir, tiene la palabra la señora consejera.

Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos completamente de acuerdo en que históricamente —y repito, históricamente— han existido diferencias de dotación en la oferta asistencial de radioterapia entre nuestras dos provincias y de acuerdo, por supuesto, y me alegro de que estén todos de acuerdo por una vez en algo, en que hay que solucionarlo definitivamente, y en ello desde la consejería estamos trabajando.

Y también hay que tener en cuenta que tanto en una como en otra provincia los equipos van necesitando... el tiempo pasa, en efecto, y hay que renovarlos.

Hay que tener en cuenta también la alta complejidad de estos equipos: la necesidad de revisiones, paradas establecidas por normativa legal. Sobre todo hay que tener en cuenta que es una necesidad para nuestros pacientes. Y por todo ello desde hace meses se viene trabajando con las gerencias, con los jefes de servicio, de Radioterapia Oncológica con el fin de ordenar esta prestación entre el año 2013 y 2015.

Desde el mes de junio estaba publicada en el BOC la convocatoria para esta contratación de la ampliación del área radioterápica en el Hospital Doctor Negrín con el cuarto búnker, donde se instalará el equipo Clinac de la casa Varian, que quedó adquirido—al parecer no era necesario, pero quedó adquirido—en el año 2009. Y, como dije, este jueves, día 12, este concurso espero que quede finalmente resuelto y no desierto, como en alguna otra ocasión.

Pero no nos hemos quedado ahí. Hemos querido seguir avanzando y el pasado día 2, como dije, el Gobierno de Canarias autorizó el gasto para el quinto búnker, iba con el quinto búnker, quinto acelerador y el proyecto de construcción para el Hospital Universitario Doctor Negrín de Gran Canaria, manteniendo el servicio de carácter público. Por tanto, entre 2013 y 2015, el Gobierno de Canarias dedicará a la provincia de Las Palmas un total de 5 millones de euros en radioterapia, en materia de radioterapia oncológica.

Mire, señora Roldós, el acelerador lineal que usted compró no era el cuarto, era el que debía, teóricamente, ser el sustituto del tercero. Finalmente, autorizó usted su almacenamiento y la no remodelación del búnker para su adaptación y tampoco autorizó la construcción del cuarto búnker. Y, como dice el señor Morera, todo eso está por escrito y firmado. Y repito: compró, por tanto, un acelerador lineal sin el búnker necesario. ¡Curioso, muy curioso!

Señora Roldós, me solicita usted esta comparecencia y, sabe, algún día tendrá que explicar ¡muy bien! a los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad por qué dio la orden de, primero, comprar y luego almacenar, pero con toda la verdad por delante.

Y ahora usted se erige reivindicando que no existe igualdad. Mire, problema histórico. Lo decía la señora Julios: el área sur de Gran Canaria tuvo una reivindicación desde hace muchos años, desde los años 90, pidiendo el área de Radioterapia Oncológica. Creo que nuestros cerebros siguen funcionando y recordamos aquellas épocas. Cuando usted fue consejera, había lo mismo, lo mismo que ahora, y no le preocupó, no le preocupó, y publicó un concurso en contra, en medio de una crisis, privatizando el servicio de radioterapia para el área sur de Gran Canaria, que debía ir instalado en el área sur de Gran Canaria. Una privatización, un servicio tantas veces reclamado desde la medicina pública por el complejo Materno Insular. Año 90, y además estando la señora Julios de gerente.

Y me pidió usted explicaciones en sede parlamentaria, en una pregunta oral, ante mi renuncia a continuar con ese concurso. Mire, saben ustedes, nosotros hemos apostado por dar una respuesta a estas necesidades desde la medicina pública, por aproximadamente el coste de dos anualidades de las que hubiese tenido que afrontar con la privatización de aquel concurso –se puede pedir, pero esos números están escritos y están ahí y los pueden comprobar—, aproximadamente 11 millones de euros. Porque, porque ese concurso –y les digo esto porque en respuesta a la pregunta oral 611, que le contesté a usted—, que el contrato de concesión suponía un gasto previsto de un máximo anual de 6.240.000 euros durante treinta años, lo que supone 187.200.000 euros. Y la extensión en el tiempo resultaba comprensible desde la complejidad, tanto en el ámbito objetivo como subjetivo del mismo, que coincidió en el tiempo con un deterioro de las finanzas públicas y con un objetivo de estabilidad presupuestaria marcado por el Gobierno de España.

Pero, mire, ¿sabe qué?, usted hablaba antes de que no tenía financiación; ¡no, no, no!, su presupuesto superaba en más de 400 millones de euros el que tenemos nosotros. A ver, no se trataba de una cuestión presupuestaria, deduciéndose que la adjudicación en aquel momento se realizaría en un contexto presupuestario en que la magnitud de los recursos se comprometía con su adjudicación. Mire usted, usted tuvo el presupuesto y la posibilidad de haber hecho esto y no debió encontrarlo prioritario; y, en cambio, pensó en privatizar. Nosotros, el Gobierno de Canarias, esta consejería, piensa que es prioritario igualar la prestación en ambas provincias y desde luego estamos completando para igualar, y llegaremos al número adecuado. Pero léase bien la propuesta del ministerio: "renovando para mejorar la prestación de radioterapia en una sanidad pública". Prestación pública.

La financiación de estos equipos y obras se encuentra incluida en la Ley de Crédito Extraordinario, que se destinan 14.700.000 euros a inversiones prioritarias, aclarándoles que se han dotado expedientes de modificación de crédito, señor Rodríguez, para adelantar las inversiones prioritarias del Servicio Canario de Salud, prefinanciadas con recursos del propio sistema, que de otra forma no se hubiesen podido ejecutar si se hubiese esperado por la Ley de Crédito Extraordinario. Y se recoge la construcción del quinto búnker del Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, en tramitación plurianual, la licitación conjunta del encargo del proyecto, obra e instalación del quinto acelerador, por un importe estimado de 3.900.000 euros en gasto plurianual de 2013-2014.

Y todo ello manteniendo unos intervalos de tiempo de espera de tratamiento a los pacientes adecuados. En la actualidad, un mes, gracias al esfuerzo, la profesionalidad y la dedicación de nuestros médicos, de nuestros médicos en radioterapia oncológica.

Y no hemos trasladado a ningún paciente fuera de nuestra comunidad, porque estamos optimizando los recursos disponibles, mientras seguimos trabajando para que nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan una solución definitiva. Pero sí que le debo decir una cosa, que tanto en el año 2009 y 2010, coincidiendo con las fechas de los documentos que el señor Morera mostraba, ya se planteaba en aquel momento —y no nos lo planteamos en la actualidad, porque están dando una respuesta muy adecuada los profesionales, a los que hay que agradecerles su implicación—, estaban pensando en mandar a los pacientes fuera de nuestra comunidad a hacer el tratamiento, y se quedó el cuarto acelerador, que era el tercero, sin cuarto búnker y sin modificación del tercero. Y nosotros le aseguramos que esta es una apuesta firme por la atención de nuestros pacientes que necesitan la radioterapia y es un objetivo irrenunciable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

Termina esta comparecencia y, tal como había sido aprobado por la Junta de Portavoces, dejamos para la primera hora de la tarde el debate de primera lectura de la Ley de Crédito Extraordinario.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/I-0038 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política general del sector caprino-ovino, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasaríamos entonces a la interpelación, del Grupo Popular, y tiene la palabra doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Este Parlamento ha sido testigo en esta legislatura de múltiples ocasiones donde se ha podido demostrar que hay subsectores en Canarias del sector primario que lo están pasando muy mal. Hace escasamente, el mes pasado estaban aquí los tomateros reivindicando soluciones al Gobierno de Canarias ante una situación que ya se ha consolidado como insostenible. Hoy, señor consejero, traemos a esta Cámara la situación del sector ganadero en general. La situación del ganadero canario en general se encuentra en una situación crítica, una situación que podía provocar la quiebra total del sector, que no se encontraba en la situación que está hoy desde hace veinte años. Esta situación ha obligado al cierre de muchas explotaciones ganaderas, especialmente porque sus propietarios se ven abocados especialmente a un fuerte endeudamiento debido a lo que deben a los proveedores de piensos. Los precios de los cereales, de los forrajes, han sufrido un incremento en los mercados internacionales con una subida media del 80% en estos dos últimos años.

Y ante este panorama tan desolador tenemos que plantearnos, señor consejero, hay que reflexionar, y tenemos que preguntarnos: ¿algo se está haciendo mal para que algunos subsectores estén llegando a esta situación?

Y esta es la razón por la que hoy, señor consejero, el Grupo Popular le requiere explicaciones sobre la política ganadera del sector caprino-ovino en Canarias, a fin de hacer valer su responsabilidad política.

Señor consejero, muchas han sido las promesas al sector caprino-ovino y todas ellas incumplidas. De seguir las cosas como van, el Gobierno de Canarias está condenando a la desaparición de los ganaderos de Canarias. Hoy le pedimos un cambio de rumbo en su política. Y estamos hablando, y lo he dicho muchas veces en esta Cámara, señor consejero, de uno de los subsectores más importantes de las islas Canarias y el segundo si tenemos en cuenta el sector agrícola en todo su conjunto. Lo he dicho en múltiples ocasiones y, según los datos que obran en la consejería de usted, en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, el número de explotaciones ganaderas, el ganado caprino existe en las siete islas Canarias. En las siete islas Canarias hay ganado caprino, hay una implantación en todas las islas Canarias, y tiene unas 333.000 cabezas, según los datos publicados en 2010. De las 7.586 explotaciones ganaderas productivas más de un tercio, 2.374, son de caprino y, si lo analizamos, como le decía, por islas, salvo en la isla de El Hierro, donde es la segunda, en todas las islas está implantada y con una gran importancia, que va desde la isla de Fuerteventura, donde la mitad de las explotaciones son de cabras, hasta Tenerife, que tiene el porcentaje menor, con un 31,30% de las explotaciones ganaderas.

Si sumamos el sector caprino y ovino, el porcentaje supera el 52% de las explotaciones ganaderas de Canarias.

Y es también importante poner de manifiesto lo que pone la Estadística Agraria de 2010 en cuanto al peso del sector caprino en la totalidad del sector primario. El peso del sector caprino es cerca del 10% del valor de producción agrícola, es decir, que el caprino es el segundo sector en importancia por valor de la producción del archipiélago canario.

Por eso hoy vamos a cuestionar, que estamos hablando de uno de los sectores más importantes del sector primario de Canarias, el sector caprino-ovino, y cuestionamos la política que desde el Gobierno de Canarias se está aplicando, y empezamos por el principio. El primer requisito básico y esencial que tiene que tener una actividad es la situación de legalidad y en estos momentos, en Canarias, la situación de legalidad en la que se encuentra la mayor parte de las explotaciones ganaderas hace que volvamos a poner encima de la mesa el incumplimiento del Gobierno de Canarias. Aquella pretendida legalización que se prometió con la modificación legislativa a través del artículo 5 de la Ley 6/2009, denominada Ley de Medidas Urgentes, se quedó en todo menos en la urgencia. Fíjese que hoy las explotaciones ganaderas se ven exactamente en la misma inseguridad jurídica que tenían. De las 968 solicitudes presentadas solo se han resuelto 264. Aún quedan en Canarias 770 explotaciones ganaderas que regularizar, solo un 30%. Y esto lo pongo aquí porque, señor consejero, en época electoral el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Rivero, acudió isla por isla entregando un diploma de papelito a los ganaderos, donde se les prometía que tenían ya legalizada su explotación. Y eso no se ha cumplido y se tiene que buscar una solución por parte del Gobierno de Canarias, como se ha buscado una solución para legalizar otro tipo de instalaciones en islas como La Palma o La Graciosa, y eso es absolutamente legal y es algo que le exigimos hoy aquí.

Mire, pero donde quiero detenerme realmente es en el Posei, en el pago de las ayudas adicionales del Posei. En el año 2009 usted envió una solicitud como miembro del Consejo de Gobierno de Canarias, encabezado por el presidente Rivero, para solicitar una modificación del Posei, donde se concedió una ayuda adicional de 46,5 millones, a pagar 50% Gobierno de España-Gobierno de Canarias. Y eso se aprobó en Europa, eso está aprobado, ese compromiso existe, y el problema es que a día de hoy no se ha pagado por parte del Gobierno de Canarias. También falta dinero del Gobierno de España, pero usted sabe que en proporción se ha puesto más dinero y falta que se le adeude al sector. Hemos pedido los datos, señor consejero, usted no me ha respondido, como es costumbre en esta consejería, pero los cálculos que se hacen es que se le han adeudado al sector unos 12 millones de euros de esas ayudas adicionales. Claro, tengo que recordarle que el 26 del 3 de 2013, en el debate del estado de la nacionalidad, dijo el presidente del Gobierno que no tenían derecho. Luego fueron a Fuerteventura, previo a la Feria de Feaga, y dijeron que sí tenían derecho. El caso es que a día de hoy no se les ha pagado nada y una de las exigencias que ponemos encima de la mesa es que no renunciamos, señor consejero, el sector no renuncia a que se le adeude aquello que se le prometió, sobre todo porque se van publicando las órdenes de subvenciones en el 2010, en el 2011, en el 2012, incluso en el 2013, y, sin embargo, no se le han satisfecho. Sabemos que hay 4 millones ahora del crédito extraordinario, pero, claro, 4 millones para todo el sector primario. ¿Cuánto le va a corresponder?, ¿vamos a renunciar a la deuda que tiene contraída el Gobierno de Canarias con los ganaderos? Nosotros, el Partido Popular, no y los ganaderos tampoco; vamos a seguir exigiéndolo.

Pero hay algo de lo que tenemos que hablar hoy aquí muy importante, y es el futuro del Posei 2014-2020. Y quiero decirle que hay que modificar el Posei y quiero decirles muy claro —para que no se excite ninguna de sus señorías o alguna de sus señorías—, tomen buena nota, que no hablo en ningún caso del Posei agrícola, tomen buena nota, en ningún caso del Posei agrícola. Solo me cabe felicitarles por las condiciones de garantía de que disfrutan y, sobre todo, por la financiación añadida que consiguen. Pero sí que vamos a pelear y a exigir un trato, el que le corresponde, al sector productivo del sector ganadero. El Posei tiene que contemplar, de la misma manera que lo hace con otros subsectores, el 100% de las ayudas que se le dan al sector ganadero. El sector ganadero no puede quedar a expensas de que haya presupuesto o no en los capítulos de los gobiernos de Canarias o del Gobierno de España.

Próximamente viene el comisario europeo, el señor Cioloş. Yo espero, señor consejero, que usted tenga una agenda lo suficientemente preparada para que esta realidad se le pueda trasladar y no se oculte al comisario europeo. Deseo que usted permita al sector ganadero que le pueda transmitir al señor Cioloş que por qué un sector que tiene un peso productivo como el que le he manifestado no recibe lo que le corresponde dentro del programa Posei. Tenemos que exigir al señor Cioloş que se busquen las ayudas necesarias, la ampliación y las ayudas adicionales para que el 100% de lo que le corresponde al sector ganadero se incorpore de la misma manera al Posei.

Por lo tanto, no deja de sorprender, señor consejero, que los mismos ganaderos, que fueron a Bruselas –estoy trasladando exactamente lo que plantea el sector ganadero–, que fueron a Bruselas –bien es verdad

que le reivindicamos que ponga en marcha de una vez por todas la mesa del Posei para que quienes se dirijan aquí sean las personas que tienen la representación por peso productivo y no por lo que diga un político u otro—, estos reivindicaron en Bruselas lo mismo que yo le planteo hoy aquí.

Y espero, señor consejero, que desde el Gobierno de Canarias podamos decirles o darles una explicación a los ganaderos. ¿Cómo le podemos explicar al sector ganadero, caprino u ovino, más importante, que tienen 4 millones...?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, un momento, le damos un minuto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: ¿Cómo podemos explicarles que tienen derecho a unas ayudas adicionales de 4,5 millones de euros y no se cobran? ¿Cómo podemos explicarles que su dinero no está garantizado y que, aunque hagan obras y que hagan inversiones, pues, todo va a depender de la liquidez que tenga el Gobierno?

Creo que, señor consejero, tenemos una oportunidad única, una oportunidad para que desde aquí, desde Canarias, donde se hace la propuesta, la propuesta del Posei, tenemos plazo hasta mayo de 2014, mayo-junio del 2014, pero yo le pido que con la visita del comisario, con la reunión de todos los sectores, podamos tener una propuesta antes de final de año y que en esa propuesta se incorpore y se consolide lo que le corresponde a un sector, el sector ganadero del caprino y el ovino, que tiene un peso productivo en Canarias que garantiza este tipo de ayudas. Y sobre todo, señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, decirle que puedo estar de acuerdo con usted en algunas cosas. Probablemente se dejó pasar el tiempo y esa reivindicación última que usted hace, con la cual yo estuve de acuerdo siempre, de intentar aumentar la ficha del Posei, evidentemente yo creo que no se aprovechó el momento oportuno para poderlo hacer. ¿Y por qué se lo digo? Pues sencillamente porque la PAC prácticamente en términos monetarios está cerrada. La PAC, desde el punto de vista presupuestario, está cerrada. Y nosotros hemos tenido la suerte de que el Posei, siendo un instrumento de la PAC, no se vea mermado en esa cifra presupuestaria, sí que lo es la PAC en su conjunto. Por tanto, es muy difícil en estos momentos incrementar la ficha que posibilitara incrementar también las partidas correspondientes a los subsectores.

Yo intento en mi intervención esclarecer muchas cosas que creo que es oportuno, para que todos los miembros de esta Cámara conozcan exhaustivamente los términos en los que se mueven los distintos subsectores que engloban el primario en Canarias.

Por otro lado, tengo que decir –y creo que también es bueno que todos lo conozcamos– que el sector primario en Canarias creció el año pasado un 7,1% y creó el 12,4% de empleo, incrementó un 12,4% el nivel de empleo en esta tierra, y que algunos técnicos, y también de manera técnica, han dicho que el sector ha salido de la recesión, ha salido de la crisis, porque cuando se crece, como ustedes saben, en términos reiterados en distintos trimestres y de la forma que lo ha hecho el sector en el ejercicio pasado, evidentemente ha salido de la crisis.

En primer lugar, ya dicho lo anterior, creo que es importante indicarle que los fundamentos de su interpelación, lo que hemos podido oír y lo que hemos podido ver a través de los medios de comunicación, no están basados en los datos oficiales con los que contamos en el departamento que dirijo y que se corresponden con la documentación recogida en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, que es el REGA como usted bien sabe, y que son el resultado de la depuración realizada por la Dirección General de Ganadería, una vez actualizado tras las inspecciones de comprobación llevadas a cabo por el organismo pagador de ayudas europeas de la Viceconsejería de Agricultura. Necesarias, evidentemente, para el pago de la prima de ovino y caprino y por medio de las actuaciones de saneamiento e identificación animal que realiza la Dirección General de Ganadería, también de forma regular.

En el texto de la interpelación habla de 9.143 explotaciones, de las que 2.374 son de ganado caprino, con un censo de 333.000 cabezas. Sin embargo, los datos que figuran en los registros oficiales a fecha de hoy indican que en Canarias, una vez realizados los trabajos de actualización, como antes le dije, y depuración de la base de datos, es de 5.045 explotaciones. De ellas, el número que opera solo con ganado caprino es de 977; solo de ganado ovino, de 304 y el de las explotaciones mixtas alcanza las 903. En total, ello supone una cifra de 2.184 explotaciones.

El censo recoge un total de 237.049 cabezas de caprino y 55.704 de ovino; sin embargo, los ganaderos que se dedican a estos animales, a la producción con estos animales, solo tienen derecho a cobrar por un total de 192.000 cabezas. Como usted también sabe, solo tienen derecho a recibir la prima las reproductoras mayores de un año o que hayan parido al menos una vez en el momento de la solicitud, según se establece en el Decreto 126/2009, del Gobierno de Canarias. Hago esta matización porque tiene mucho que ver a efectos del cobro de la prima y, como usted verá, es significativo el número en el que se reduce si entendemos como globalidad la cifra que usted daba, ¿no?

Con los datos en la mano, le puedo asegurar que el porcentaje de ayudas al sector caprino sobre el total del Posei alcanza en estos momentos el 9,26% –el 9,26%–, es decir, lo que le corresponde en base a su aportación al PIB canario, al sector primario, que ya es, como digo, significativo, y que se está ajustando, se ha ido ajustando paulatinamente, sin duda alguna, a esas demandas que usted ha venido haciendo. Que, por otro lado, al no manejarse bien las cifras, pues, probablemente se traduce en que no es justo. Yo le aseguro que está bastante ajustado, hablo del 9,26%.

Una vez aclaradas las cifras, también tendré que decirle, y procederé a dar la respuesta a lo solicitado en el contenido de la interpelación, y a este respecto puedo decirle que el objetivo primordial de mi departamento es la recuperación de la actividad ganadera como fuente estratégica de diversificación y base fundamental del abastecimiento alimentario de Canarias, para corregir la fuerte dependencia —que también lo hemos dicho en muchas ocasiones— del exterior, que nos hace vulnerables ante las fluctuaciones de los precios de los transportes, así como a las variaciones de precios de las mercaderías.

Debo destacar aquí que la ganadería local representa un 20% de la producción final agraria de las islas y que el nivel de autoabastecimiento de productos procedentes de la misma es muy bajo, por lo que, como todos también sabemos, es una necesidad estratégica de la comunidad autónoma trabajar conjuntamente con el sector para mejorar dicho porcentaje.

Para conseguir este objetivo, estamos fomentando la compra de los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, incentivando el aprovechamiento de subproductos agrarios en la alimentación animal, aumentando las superficies de cultivo de especies forrajeras allí donde nuestro clima lo permite, apoyando la comercialización del producto local y lo que supone un gran reto, como es lograr la organización real y efectiva de los distintos subsectores ganaderos.

El Gobierno de Canarias ha demostrado una gran sensibilidad con el sector primario en general y con la ganadería en particular. Esa sensibilidad se la puedo ilustrar de la siguiente forma. A pesar de la grave crisis que sufrimos, a pesar de las drásticas medidas de reducción presupuestaria y de las inflexibles exigencias en materia de endeudamiento impuestas por el propio Gobierno del Estado, el Ejecutivo regional ha adoptado decisiones en el último año que suponen más de 20 millones de euros de ayudas adicionales para el sector primario. Estas medidas tienen efectos sobre las campañas 2012 y 2013. Hemos conseguido encontrar fórmulas que han revertido en mejoras directas para el sector. Así, como usted también sabe y además lo ha mencionado, del REA del ejercicio 2012 distribuimos ya 6 millones de euros. Este año se han incrementado las ayudas comunitarias en un total de 13 millones de euros, obtenidos gracias a acuerdos en beneficio de la agricultura y la ganadería adoptados por el Gobierno. Y, como usted también sabe, en este crédito extraordinario que vamos a aprobar esta tarde se suman 4 millones más de euros, de los cuales también se va a ver beneficiada la ganadería. Es decir, este año se han incrementado cifras por aproximadamente 10 millones de euros para distribuir entre los distintos subsectores. Y para el ejercicio que viene, entre la modificación de partidas dentro del propio REA, más las partidas que salen del REA hacia las ayudas a los distintos subsectores, va a significar un incremento de 13 millones de euros.

Le tengo que decir que si conseguimos convencer al ministro, yo lo voy a hacer y le ruego a usted que me eche una mano en eso, para que ponga más o menos las mismas partidas que hemos puesto nosotros en este ejercicio, año 2013, y para el próximo, probablemente esa situación que usted denunciaba de una deuda... Que yo me resisto a llamarla deuda porque, efectivamente, una deuda tiene que tener una relación contractual y evidentemente se tiene que poder reclamar ante los tribunales; en este caso no es así. Sin embargo, yo estoy con usted en que es una deuda moral y que probablemente hay que buscar las soluciones para que se puedan resolver las dificultades que están atravesando los subsectores.

Y estoy también con usted cuando habla del subsector tomatero, estoy totalmente de acuerdo en que es uno de los sectores importantes en las producciones agrícolas de esta tierra y que desde luego tiene una componente, a mi juicio, adicional, que forma parte de los productos de exportación de esta tierra y que no podemos perder bajo ningún concepto, según mi criterio, al igual que otros productos que son de exportación, que juegan un papel determinante en la cuota que se establece como consecuencia de las importaciones, es decir, el reflejo que tenemos respecto de las exportaciones aminora la dependencia exterior respecto de exportaciones-importaciones, un juego económico importantísimo y que, por tanto, hay que seguir luchando

en ello. Y que además yo creo que si somos capaces de compaginar las actuaciones que estamos haciendo de estas ayudas y, por otro lado, el Ministerio de Agricultura reconoce el esfuerzo que hemos hecho nosotros y aporta más o menos la misma cifra, repito, nos vamos a ver con una situación que, a mi juicio, se paliará en su gran medida. Espero que así sea.

Usted antes decía, probablemente lo podré o lo tendré que decir en la otra intervención, le haré una distribución de lo que se está en este momento llevando o trasladando o distribuyendo en el sector caprino-ovino y que desde luego tiene un juego fundamental en la estructura general del Posei. Probablemente aquí se esté obviando que el REA es...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un momento, señor consejero. Tiene un minuto más para concluir esta primera parte.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): ...se esté obviando que el REA es una parte del instrumento Posei. Sí, 268 millones de euros conforman el Posei en Canarias, de los cuales 68 es el subprograma REA –Régimen Específico de Abastecimiento—, y dentro del subprograma REA 24 millones van destinados exclusivamente a la ganadería, y de esos 24 millones 15 millones van destinados a la alimentación animal del caprino-ovino. Le puedo dar un dato, las cabras comen todos los días cuando están en lactación, en estado de lactación, 2,5 kg de cereales diarios y cuando no están en estado de lactación comen 1,4 kg, aparte del resto de forraje, que comen 300 gr diarios. Si usted lo multiplica por las casi 300.000 cabras que hay en Canarias, todos los días de Dios, verá que gran parte del REA, del gasto del REA, de los 24 millones, casi 15 millones de euros van destinados a la alimentación animal, fundamentalmente caprino-ovino. Por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): En la siguiente intervención puede concluir su parte.

Señora Montelongo, tiene usted cinco minutos para su segunda intervención.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le tengo que agradecer que usted me haya corregido la cifra. Bueno, corregido no, actualizado. Yo le daba las cifras de 2010 y usted me ha dado las del 2013, y se lo agradezco porque las cifras vienen a corroborar lo que yo le decía: estamos acabando con el sector ganadero. Yo le hablaba de que en el 2010 había 7.586 explotaciones ganaderas y usted me dice que en el 2013 hay 5.045. Lo corrobora, y corrobora que la política está acabando con el sector. Me dice usted que de ovino-caprino, yo le dije que en el 2010 había 2.374 explotaciones; usted me dice que en el 2013, 2.184. Estamos acabando con el sector, señor consejero, y usted aquí me lo ha corroborado. Por lo tanto, esos datos vienen a confirmar el objeto principal de la interpelación que el Grupo Popular le plantea hoy aquí.

Mire, por ir centrándolo, debido al escaso tiempo que tenemos, nada ha dicho de las explotaciones ganaderas. Señor consejero, busque la fórmula, porque la hemos buscado para las viviendas turísticas, tanto en La Graciosa como las casas turísticas y viviendas rurales en la isla de La Palma. Legal, absolutamente legal. Busquemos la fórmula, porque la Ley de Medidas Urgentes hizo una promesa que no han cumplido y se ha engañado al sector con un diploma.

Segundo, usted tiene que crear la mesa del Posei. Mintió, y nunca quiero utilizar esta frase, pero usted me dijo, y tengo aquí el acta, en este Pleno, que la mesa existía y que las actas me las podía entregar. Un mes después, el señor Arroyo Hodgson me contesta por escrito que no existen actas y que nunca se ha creado la mesa del Posei. Es más, de parte del sector ganadero, que reuní la semana pasada al completo, solo con la inasistencia de la cooperativa de Gran Canaria, que no pudo venir, que le diga a usted que no está creada la mesa del Posei y además que se tiene que crear con los sectores representativos, los que representan las cabezas de ganado, no con los que diga un político u otro.

En tercer lugar, mire, lo del REA me suena... Está muy bien, ¿eh?, ojo, solamente sube el grano. La paja, la alfalfa, lo que son las forrajeras se quedan igual, y esto son rumiantes y necesitan comer fibra, que también usted lo sabe. Bueno, muy bien el REA pero no suena. Oye, esto es como si yo le digo a otro subsector, mire, les voy a quitar dinero, pero les voy a subvencionar el agua. Es que esto es lo que nos está planteando. No, aquí tiene que pagárseles lo que se les prometió: las ayudas adicionales al sector ganadero. ¿Que le va a subvencionar el alimento?, bienvenida sea esa medida, bienvenida sea esa medida. Aquí lo que hay son 4 millones en el crédito extraordinario que quiero saber cuánto va al sector ganadero.

Y no le quepa ninguna duda: el Gobierno de España ya le ha dicho a usted que si usted pone el dinero que le corresponde, ellos van a hacer lo mismo, porque no vamos a entrar en cifras, pero usted sabe que

el Gobierno de España ha puesto muchísimo más que lo que ha puesto el Gobierno de Canarias en ese compromiso, y las cifras las tiene usted y yo no voy a entrar.

En cuarto lugar, mire, la modificación nueva del Posei. Hay que hacer lo imposible, porque ¿cómo le puede decir usted al sector que ya está cerrada la PAC, que ya no se puede hacer nada? ¡Oiga, que yo he visto que hay subsectores que han conseguido 20 millones de ayudas adicionales! ¿Por qué no buscamos una medida adicional que se incorpore definitivamente al Posei y no dependa de que el Gobierno de Canarias tenga liquidez o el Gobierno de España? Es lo que estamos pidiendo y eso es una oportunidad de oro ahora que se va a abrir el nuevo Posei 2014-2020, y además una oportunidad de oro porque viene el comisario europeo aquí, a Canarias, y, como le digo, espero que nos diga qué agenda va a tener, que no le oculte esta realidad. Y sobre todo que el sector que tiene problemas sea el que esté con el comisario. ¿O va a reunirse el comisario con el subsector que está bien, que funciona, que hay que felicitarle y decirle que siga adelante? Eso es lo que nosotros queremos saber. Esto es un grito desesperado a favor del sector ganadero. También del tomate, pero hoy nos estamos encargando del sector... y la papa y el vitivinícola, pero hoy nos estamos encargando del sector caprino-ovino.

Y, por lo tanto, señor consejero, no creo que usted venga aquí a decir que hay 13 millones, le entendí. ¿De dónde? ¿Pero me quiere decir de dónde? Hay 4 millones. Oiga, que lo del REA, dice usted que es para financiar el alimento, muy bien, pero ¿va a cuantificar eso para justificar la deuda de los 12 millones que les debe a los ganaderos que se acogieron a una subvención que usted publicó en una orden en el boletín, que hicieron obras, que gastaron dinero y que no han cobrado nada? El resultado lo tiene usted ahí: el número de explotaciones ganaderas a día de hoy, 2013, está descendiendo. Y como usted haga un análisis, un estudio, a final de año verá que estos datos seguirán bajando, porque vamos a asistir, señor consejero –tristemente se lo digo–, al desahucio de las explotaciones ganaderas. Hoy se están vendiendo las cabras a 40 euros...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto más, señora.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: ...de 120, 150 y hasta 160. Las ovejas se están vendiendo a 35 euros. Eso no lo vale ni un kilo de carne.

Y, mire, vaya a Fuerteventura, vaya a Lanzarote, vaya, y no vaya a las ferias, a pasear por las alfombras rojas, vaya a las explotaciones ganaderas y de verdad pregúnteles.

Y, mire, yo ante esta situación podría hacer una cosa, ir para allá y decirles, "miren, quiten las cabras y planten plátanos", pero sabe usted que no podrían entrar en esas ayudas. Yo de Derecho comunitario voy justita, pero sí le aseguro que esa causa desde luego no es constitucional, no es una libre concurrencia igual para unos que para otros, y esto hay que solucionarlo. Yo solo le digo eso y la oportunidad la tenemos el 18, con la visita del comisario, en la que espero que usted no oculte esta realidad del sector ganadero y sí sea reivindicativo, lo mismo que se ha hecho con otros subsectores. Tenemos que seguir haciéndolo, peleándolo, porque en estos momentos, le digo, la situación es tan dramática que moralmente no nos podemos permitir ni una sola frivolidad.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Son muchas las cuestiones que usted ha introducido en el tema e intentaré, en la medida de lo posible, darle explicaciones y ampliar la información.

Mire, lo de la reducción de las instalaciones no es otra cosa sino una depuración exhaustiva de los censos. Usted sabe que hemos hecho un trabajo en ese sentido y que nos ha llevado, precisamente, a depurar los censos. Y no es que haya bajado la cabaña, todo lo contrario, se sigue manteniendo la cabaña, lo único que en esa depuración los que se estaban acogiendo a las ayudas, no se discriminaba o no discriminaban que estuviera en periodo de lactancia o que haya parido una vez el animal sino que se incluían todos los animales que no tenían derecho a la ayuda. Luego, la cabaña es la misma, no ha bajado. Y es más, yo estoy por la labor de seguir trabajando para ampliarla.

Dice usted que se están vendiendo cabras a 45 euros. Pero si esa es prácticamente la ayuda que reciben de Europa. 45 euros recibe una cabra de Europa directamente. ¿Cómo se van a vender a 45 euros si con la ayuda de 45 euros tan solo por el derecho merece mantenerla? O sea, imposible, imposible.

Dice usted que no tiene que ver el REA. ¡Claro que tiene que ver el REA! Mire, y le voy a intentar desglosar lo de los 13 millones del ejercicio próximo. El REA modifica, a instancias de esta consejería, 4 millones de euros, que estaban recibiendo los importadores y los pasamos a la ayuda a la alimentación animal, 4 millones van a recibir; es decir, este año los cereales de alimentación animal reciben 24 millones y el próximo año reciben 28 millones. Cuando el 70% del coste de una explotación ganadera lo supone la alimentación, imagínese la incidencia que tiene en una cabaña ganadera, el 70% del coste de una explotación ganadera lo compone la alimentación. ¿Quiere que le diga algo?: el año próximo los ganaderos en esta tierra no pagan ni un duro, ¡ni un duro!, por el transporte de un kilo de cereal animal, ni un duro, porque se pasa de 82 euros/tonelada a 100 euros, y eso son 4 millones, 4 millones de euros. Nosotros importamos para alimentación animal 220.000 toneladas/año, 220.000, y casi 90.000 de forraje. El forraje no compone tanto en la alimentación, antes le decía 300 gr diarios, mientras que el cereal, cuando está en periodo de lactación, 2,5 kg y cuando no, 1,400 kg. Eso lleva el año que viene a que los ganaderos, los de caprino y ovino, reciban del REA directamente, a través de la reducción del coste, si no pase para transporte, seguramente llegarán a los 17 millones de euros. Si usted eso no lo considera... Si a eso le sumo las ayudas directas de 9.300.000, nos vamos casi al 10% de lo que significa su producción, lo que significa dentro del PIB; prácticamente una distribución justa.

Claro que hay que seguir buscando ayudas. Le sigo desglosando los 13 millones: 4 sacamos de las importaciones, las llevamos directamente a los cereales; 3 pone el Gobierno de Canarias directamente; 4,5 millones más salen del REA directamente para distribuir entre los subsectores, directamente se sacan porque es el excedente de REA este año en las importaciones, y 1.500.000 modificamos de forma definitiva, o sea, que ya el REA no son 268 millones sino 266 y algo, y pasan directamente a distribuirse entre los subsectores del primario en Canarias. Un trabajo extraordinario.

Yo antes le decía, si entre usted y yo –y yo sé que usted lo va a hacer, lo va a intentar– convencemos al ministro para que nos ponga 13 millones más el año que viene y este año nos ponga 10, le aseguro que los problemas que tenemos de ayudas a los subsectores se acaban, se acaban.

Y le digo más, respecto a lo que usted planteaba del tema del Posei. Usted sabe que la estructura de las organizaciones, sobre todo ganaderas, en Canarias es muy dificil. Nosotros les hemos propuesto en muchas ocasiones, para precisamente conformar de manera definitiva, porque estamos operando de manera provisional —y ahora le doy un acta, ahora le doy un acta, la tengo aquí—, que tienen que elegirse entre ellos para representar a uno por cada medida, porque lo que no podemos es tener aquí 18 por cada medida, uno por cada medida, que es lo que establece la norma. Constituiremos de manera oficial la mesa del Posei, pero la mesa ha estado operando, y le digo cuándo y cómo, varias veces, y le doy nombres, los que han asistido a la mesa, a la última, celebrada en julio, cuando queríamos hacer las modificaciones del Posei; mire, acudieron a esa mesa doña María Eulalia Capilla Azpilicueta, de una organización de se llama SADA, productores avícolas; don David de la Nuez, ADS...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un momento, para un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Doña Eva Cano Cabrera, Federación Canaria de Criadores de Cabra Majorera; don José Luis Méndez, ADS de porcino, productores de porcino; don Carlos Barrera Vera, ADS de cunicultura; don Juan Jesús Ramos Fariña, Apiten; don Miguel Martín Pérez, ASPA; don Nicolás Pérez, Cooperativa de Ganaderos de Gran Canaria; don Pedro Molina Ramos, Cooperativa de Ganaderos de Tenerife; don Henry Sicilia, Asaga; don Juan Pedro Alonso, COAG; don Rafael Hernández, COAG; don Manuel Redondo, COAG; don Amable del Corral, Palca; don Mario Escuela, UPA.

Señores, si no podemos hacer porque no hay representación oficial de las organizaciones ganaderas, tenemos que hacer las reuniones para tomar acuerdos en el sentido que todos pretendemos y que vaya directamente hacia la Unión Europea de manera unánime. Eso es lo que intentamos hacer.

Por tanto, la mesa se ha reunido y, si no se puede constituir de manera oficial, es precisamente, no es por culpa de la consejería...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, si va a concluir, señor, le vamos a dar treinta...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Le agradezco, señor, su paciencia conmigo y, bueno, pues, más o menos yo creo que le he contestado a todas

las preguntas que me planteada en esta interpelación y espero, doña Águeda, sinceramente, que trabajemos juntos porque me preocupa.

Yo, de lo que usted ha dicho del tema del plátano, quiero sacarlo del contexto, porque nada tiene que ver; es decir, el plátano va por otra vía. Ya hemos dicho en multitud de ocasiones que el plátano ha venido con su mochila al Posei, que el plátano lo que hizo fue añadir, desde el punto de vista cuantitativo al Posei, porque no había otro instrumento. Antes funcionaba la OCM del plátano, independientemente del Posei, y el plátano no le vino a quitar ni un duro al resto de los subsectores, ni un duro; todo lo contrario, le vino a añadir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

Terminamos con esta interpelación la sesión de la mañana y comenzaremos con el debate de primera lectura del proyecto de Ley de Crédito Extraordinario a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.) (Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión.

8L/PL-0011 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (52.122.587,77) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (154.317.412,23), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013.

El señor PRESIDENTE: Proyectos de ley. Debate de primera lectura del proyecto de Ley de Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, para presentar el proyecto de ley del Gobierno tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Sí. Presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara un proyecto de ley de alto valor y significado: ejemplo para muchos, comprometido con nuestras prioridades y consecuente con las circunstancias. Un crédito extraordinario y suplemento de crédito que permitirán, en el 2013, nuevas actuaciones y la ampliación de otras iniciadas, con un claro objetivo: los servicios públicos esenciales y el crecimiento económico.

Con este proyecto de ley, el Gobierno está afrontando su compromiso con el gasto social, un gasto social que, por el contrario, el Estado elude en Canarias. Es resultado de la ampliación del objetivo de estabilidad después de la flexibilización concedida a España por Bruselas y que supone aumentar la capacidad de gasto en Canarias. Una mayor capacidad de gasto que eleva el límite de déficit para este año del 0,7% al 1,2% del PIB, lo que nos permite incrementar en 206 millones de euros el Presupuesto actual de la Comunidad Autónoma por la vía del endeudamiento.

Y tiene un alto valor y significado porque este Gobierno ha tenido la capacidad de elaborarlo y tiene la posibilidad de ejecutarlo. No ocurrirá lo mismo en todas las administraciones públicas, ni siquiera en aquellas que lograron un mayor margen que Canarias.

Hoy, por tanto, estamos aquí para debatir una ampliación presupuestaria que desearían otras comunidades autónomas pero que, a diferencia de las islas, no podrán acometer.

El control y el rigor que hemos ejercido sobre las cuentas públicas son los responsables. Acotar el gasto público bajo la prioridad de lo esencial ha sido la clave en una senda que iniciamos desde el comienzo de esta crisis y en la que permaneceremos a pesar de las dificultades.

Los datos son incontestables. Esta comunidad autónoma, no sin grandes esfuerzos, ha cumplido anualmente con los objetivos de estabilidad y se sitúa como la menos endeudada de España. Y lo es a diferencia. Según los últimos datos del Banco de España, al cierre del segundo semestre nuestra deuda ascendía al 11% del

PIB, a gran diferencia del 18% de la media de las comunidades autónomas y muy alejada de las cifras cercanas al 30% de otros territorios.

La traslación de estos datos a la realidad es que, a pesar de la ampliación del déficit, otras autonomías deberán limitarse a absorber sus altos índices de déficit y de deuda y así cuadrarán sus cuentas de este año, mientras que en el archipiélago podremos asumir un aumento de nuestro Presupuesto para 2013.

Situación también muy distinta a la del propio Gobierno central, ya que, aunque paradójicamente dispone de mayor margen, no hemos oído anuncio alguno sobre partidas extraordinarias dirigidas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos por parte del Gobierno central. Más bien al contrario, los anuncios realizados lo que auguran son nuevos recortes adicionales, entre los que se encuentran los 1.000 millones de euros a los que el Reino de España se ha comprometido con Bruselas, que saldrán, una vez más, de las cantidades asignadas a las comunidades autónomas y los servicios que prestan. No parece que Canarias vaya a quedar exenta. Prueba de ello es la incertidumbre que la Administración Central, a estas fechas del año, mantiene sobre ingresos comprometidos que no llegan. Fondos tan sensibles y de tal volumen como son los 76 millones pendientes de recibir con destino a políticas de empleo.

Mientras esto sucede y aquí hacemos la tarea, el Gobierno de España persiste en su negativa de reducir los gastos de una estructura central imposible de mantener. No lo dice el Gobierno de Canarias, no lo dicen los grupos políticos, lo dicen las cifras. A pesar de reservarse la mayor cuota de déficit, la Administración General del Estado incumplió el objetivo de estabilidad del año 2012 y prosigue por el mismo camino en el 2013, donde a estas fechas del año ya superó su límite para la totalidad del ejercicio. Una indisciplina que, nos tememos, acabará compensando con un nuevo recorte a las comunidades autónomas.

Como consecuencia, en algunas como Canarias nos vemos obligados a suplir esta prolongada y constante pérdida de ingresos a través de la única vía posible, la del endeudamiento, que tiene como muestra el proyecto de ley que hoy debatimos.

Por tanto, debe quedar muy claro que estas nuevas dotaciones no son ni mucho menos una concesión del Estado, son fondos de las islas que se financiarán aumentando la deuda y elevando con ello la factura de los intereses que paga Canarias. Una opción no deseable pero irremediable, dado que esta ampliación de crédito es consecuencia de la falta de compromiso del Estado con las islas. Partidas adicionales que serán posibles gracias o a pesar de los muchos factores en contra.

A los sucesivos recortes de los Presupuestos Generales del Estado se añade la insuficiencia derivada del sistema de financiación, una circunstancia que nos exige grandes restricciones para centrar los recursos en los servicios esenciales, una prioridad absoluta de este Gobierno, como hemos demostrado.

Este injusto sistema, que beneficia a unas comunidades en detrimento de otras y que sobre todo, lo peor, nos aleja de la media en 800 millones de euros anuales, está teniendo una grave afección en nuestras cuentas públicas, hasta tal punto, señorías, que si tuviésemos los ingresos que nos corresponden, en cuanto a la media de financiación de las comunidades autónomas del Estado, Canarias no tendría necesidad ni de acudir al déficit ni de incrementar, por tanto, su endeudamiento.

Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades, el Gobierno no se cruza de brazos y afronta la realidad con los medios a su alcance. En este caso con una Ley de Crédito Extraordinario que acometemos con menos recursos de los que necesitamos y de los que pretendíamos. Una vez más, nos han perjudicado las decisiones del Gobierno central, con un reparto discrecional del objetivo de estabilidad que nos asignó un límite insuficiente. De haberse aplicado criterios objetivos en esa distribución, hoy estaríamos tratando un crédito extraordinario de mayor cuantía, en consonancia con las necesidades que tiene Canarias.

Esta opción de incrementar por encima de la asignación que hizo el Gobierno central nos fue denegada en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde, como ya hemos informado, solicitamos un objetivo final para este año del 2% del PIB con el fin de compensar la pérdida de ingresos del sistema de financiación. Esta negativa, que refleja, una vez más, la posición del Gobierno central para con Canarias, nos impide, nos ha impedido, ampliar aún más este crédito.

Señorías, ya les dije ayer que contaríamos con más de 530 millones de euros, en lugar de los 206 finalmente aprobados, unas cifras que nos hubiesen permitido acciones de mucho mayor calado para reforzar la sanidad, la educación y las políticas sociales, junto a medidas más intensas para reactivación económica.

En cualquier caso, y con todos los condicionantes, este Gobierno encara la situación y ofrece respuestas, a pesar de otro factor que supedita el destino de estos ingresos extraordinarios. Me refiero al incomprensible retraso con el que el Gobierno central asignó los objetivos. Fijados el pasado 31 de julio y aprobados por el Consejo de Ministros el 30 de agosto y después de transcurrir varios meses desde que Bruselas informara a España de la flexibilización del conjunto de los objetivos para el Reino de España. Esta particularidad limita la capacidad de acción de las mismas medidas, ya que los créditos tienen que estar ejecutados obligatoriamente

antes de finalizar el año. Una complicación añadida en la selección de las acciones que, además de cumplir con las prioridades marcadas, deben estar concluidas en los próximos tres meses.

Con todas estas limitaciones y dificultades, hemos elaborado este proyecto de ley, con el objetivo prioritario de aumentar las dotaciones de los servicios públicos básicos y aplicar medidas de crecimiento generadoras de empleo.

El total de la ampliación presupuestaria asciende, como ya he dicho, a 206 millones de euros, de los que 158 se destinan a estas políticas, lo que representa el 77% de los créditos. De esta cantidad, 110 millones se asignan a sanidad, educación y políticas sociales, mientras que para acciones de reactivación económica, cuyos recursos se centran en dinamización, fomento del empleo e inversión pública, se aplican 47,5 millones de euros. El 23% restante de la ampliación, en torno a también 48 millones de euros, se destinan a la liquidación de gastos comprometidos.

Canarias ha realizado importantes ajustes en los últimos años ante la necesidad de priorizar los servicios públicos esenciales. Ahora, con estos recursos adicionales, se libran fondos que resolverán cuestiones pendientes, cuyos principales destinatarios serán los cabildos insulares, con un importe cercano a los 35 millones de euros.

En el ámbito sanitario, la reducción de las listas de espera, la ejecución de inversiones inaplazables y una dotación extraordinaria al gasto de farmacia concentran las nuevas partidas. A la disminución de estas listas, las listas de espera, se asignan 17 millones de euros, dirigidos, entre otros, al gasto de suministros sanitarios, personal, actividad concertada y productos farmacéuticos derivados de los tratamientos e intervenciones hospitalarias. Con estos nuevos recursos, aumentan los efectivos personales y se amplía la actividad en horario de tarde, con la apertura de más quirófanos y consultas. El compromiso con nuestra sanidad está, por tanto, acreditado. Se está cubriendo el 100% de las jubilaciones, se han nombrado 597 nuevos interinos, de los que 112 son médicos especialistas, y se han contratado 87 médicos MIR, además del incremento notable de contratos eventuales y por sustituciones.

Por otra parte, este proyecto de ley posibilita inversiones por importe de casi 15 millones de euros. Entre otras, se encuentran las de remodelación del Hospital General de Fuerteventura, la reparación del CAE de Puerto de la Cruz o el centro de transformación del Hospital Juan Carlos I.

Además, y teniendo en cuenta que los créditos tienen que estar ejecutados antes del 31 de diciembre, y ante la premura para su ejecución, alguna de las inversiones sanitarias han recibido dotaciones anticipadas a través de modificaciones presupuestarias anteriores. Es el caso, por ejemplo, del Hospital del Sur de Tenerife, los búnkeres del Hospital Negrín, en Gran Canaria, o la reposición del acelerador de la Candelaria. Y con el fin de evitar los problemas del pasado y no generar deuda futura en el gasto farmacéutico se destinan unos 40 millones de euros a este capítulo. Con ello se reducirá el retraso que se venía produciendo en los pagos y que hemos venido solucionando desde que en el año 2011 se produjese una sustancial infradotación presupuestaria.

En el área de políticas sociales, se incrementan en 9,3 millones las dotaciones, cumpliendo así nuestros compromisos presupuestarios adquiridos en la Estrategia frente a la pobreza y la exclusión social recientemente aprobada por esta Cámara. De esa cantidad, 2,3 millones se asignan a la Prestación Canaria de Inserción, ampliando aún más el millón y medio comprometido inicialmente por el Gobierno. Cifra que se suma a la próxima modificación de la ley para ampliar el perfil de los beneficiarios e incluir así a más personas sin recursos económicos.

Para dependencia se añaden 5 millones de euros, que, aunque el Estado debe cofinanciar —les recuerdo—en un 50%, no lo hace en esa proporción, por lo que en estos momentos el Gobierno de Canarias está aportando en torno al 80% del coste de esta ley.

Completan la partida los 2 millones dedicados a emergencias sociales. Con ello aumentaremos los servicios que presta la red de centros de atención social básica, priorizando los proyectos destinados a la cobertura de necesidades esenciales de alojamiento y alimentación. Gracias a las nuevas partidas, se reforzará al apoyo a las ONG que desarrollan una labor imprescindible en la lucha contra la exclusión social.

En lo que respecta al ámbito educativo, se distribuyen 12,7 millones de euros, destacando los 7,4 destinados a inversiones en las dos universidades canarias. En el caso de La Laguna, se aplicarán créditos para poder concluir las obras de la Facultad de Bellas Artes y, en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, se atenderán las obras del edificio departamental de Ciencias de la Salud, la adaptación del Instituto de Educación Secundaria, cedido a la universidad, Santa Teresa, para la ampliación del campus de Humanidades y la finalización de las obras de la Biblioteca General.

Las principales partidas educativas se complementan con una subvención a Radio Ecca, destinada a financiar el programa para disminuir el abandono escolar; el programa de comedores escolares, desarrollado

el pasado verano, además de una dotación complementaria para becas, de forma que ningún estudiante universitario que cumpla los requisitos se quede sin la ayuda pública.

De otro lado, las políticas de fomento del empleo conforman otra de las prioridades de este proyecto de ley, a las que se destinan 15 millones de euros. Se trata de fondos prioritarios en un momento en que el Estado no ha transferido a Canarias, a fecha de hoy, ni un solo euro de la financiación comprometida. Es decir, hoy la Administración Central adeuda a las islas en torno a 128 millones de euros: 42 millones de euros procedentes del Plan Integral de Empleo del año 2012, a los que se suman los 10 millones más de la anualidad 2013 y los 76 millones de euros de fondos acordados en la conferencia sectorial y de los cuales seguimos sin saber nada. Por tanto, estos recursos adicionales permitirán a la comunidad autónoma sacar adelante los programas en beneficio de los desempleados. Como también nos está permitiendo la ejecución en estos meses del Plan de Empleo Social, una iniciativa que, en colaboración con los ayuntamientos canarios, da respuesta a nuestros compromisos adquiridos.

Parte de estos nuevos créditos se destinan a mejorar la formación y a aumentar la experiencia laboral de los parados a través de la contratación laboral. Los colectivos prioritarios son los jóvenes, los emprendedores y las personas en riesgo de exclusión social. También se pondrá en marcha, en colaboración con los cabildos, un programa de garantía juvenil, para que los jóvenes desempleados puedan trabajar, al mismo tiempo que adquieren competencias laborales.

En ellos se dará una especial importancia a la obtención del graduado en ESO, una titulación de la que carece una parte importante de la población sin empleo. Además se implementará, con las patronales turísticas, una iniciativa para impulsar la formación y contratación en ese sector, dándoles prioridad a aquellos proyectos que incluyan compromisos concretos de contratación de los alumnos participantes. La ampliación del presupuesto en materia de empleo tendrá un especial reflejo en las dos capitales canarias, ciudades en las que se concentra un gran número de los parados de las islas.

Por otra parte, las medidas de crecimiento económico concentran asignaciones fundamentales de esta ampliación presupuestaria. En este ámbito también, el Gobierno de Canarias se ve obligado a asumir el incumplimiento de los compromisos del Estado al destinar más de 20 millones de euros a carreteras. Con este importe podremos reanudar y mantener las obras tras el recorte unilateral de 200 millones de euros, en los dos últimos años, de los fondos que la Administración central firmó en el correspondiente convenio y que ha supuesto, por tanto, ralentizar o paralizar la construcción de la mayoría de las infraestructuras previstas.

La distribución de estos nuevos recursos ha tenido en cuenta parámetros como las necesidades presupuestarias de las distintas obras, su importancia para la seguridad, el desarrollo social que genera cada una de estas en su ámbito de influencia y la capacidad real para ejecutar el presupuesto durante los últimos tres meses del año. En todas las islas se han programado partidas, entre las que destaca el tramo Caldereta-Corralejo, en Fuerteventura; la carretera de La Aldea y la IV fase de circunvalación en Gran Canaria; el túnel de Los Roquillos, en El Hierro; la travesía de Hermigua, en La Gomera; el tramo de la glorieta de Mácher, en Lanzarote; Los Sauces, en La Palma; y el cierre del anillo insular, en la isla de Tenerife.

Otra de las medidas destinadas a la generación de crecimiento económico se refiere a la promoción económica, donde se aumentan las partidas en los siguientes programas: Innoempresa, dedicada a incrementar la capacidad innovadora de las sociedades; tutorización de empresas, que ayuda al lanzamiento y gestión de productos empresariales; y Canarias Aporta, dirigida a la internacionalización de nuestras empresas.

Para la dinamización y mejora de la competitividad del sector agrícola se destinan 4 millones de euros. Tales ayudas se enmarcan dentro del programa Posei, cofinanciado con la Unión Europea, y se dirige a los sectores del tomate de exportación, vitivinícola, frutas y hortalizas, así como al sector ganadero.

En el ámbito del turismo, y en consonancia con la apuesta que este Gobierno mantiene con la mejora de las infraestructuras, se destinan 2,2 millones de euros para la finalización de los planes de modernización y para la cobertura de obras públicas turísticas. La partida se complementa con 1,3 millones de euros adicionales para la promoción del destino.

Esta apuesta por la modernización tendrá especial efecto, esperemos... El recientemente aprobado préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 100 millones de euros, más los 100 que aportarán las entidades adscritas a este convenio, a este acuerdo, de tal forma que supondrán, por lo tanto, en torno a 200 millones de euros destinados a financiar los proyectos de rehabilitación de la planta alojativa. Medidas que, junto con las anteriores, pretenden contribuir a la necesaria reactivación económica, unas acciones que podrían ser, señorías, de mayor calado de haberse autorizado un mayor déficit a Canarias. Sin embargo, su existencia y la posibilidad de ejecutarlas en la proporción que nos han permitido deben ponerse, por tanto, en valor. La mayoría de las administraciones, incluido el Estado, no podrá siguiera presentar una propuesta similar.

Para finalizar, señorías, este Gobierno quiere destacar que el proyecto de ley que hoy debatimos es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los canarios, el que hemos hecho en años anteriores, con ajustes

que nos han permitido llegar hasta aquí y que ahora, señorías, por tanto, nos posibilita esta ampliación del presupuesto, centrada en los servicios públicos esenciales y en la generación de actividad económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Presentado el proyecto de ley, hay dos enmiendas de devolución. Para la primera, por orden de registro, del Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señores, señor consejero. El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por un valor de 206 millones de euros, y lo hacemos desde la convicción de que este proyecto de ley que presenta el Gobierno y lo respaldan los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno representa un fraude social; un fraude social al conjunto de ciudadanos que malviven sin ningún tipo de recursos económicos, un fraude social a los ciudadanos que están en la pobreza o en grave riesgo de padecerla.

Señorías, este proyecto de ley que hoy presenta el Gobierno no es la respuesta a la quiebra social que arrasa la Comunidad Autónoma de Canarias. Tenemos registros históricos sin precedentes: en materia social, en materia de desempleo, en materia de pobreza, en materia de educación, los peores registros no solo en España sino también en la Unión Europea. La realidad de la sociedad canaria es crítica, así lo pusimos de manifiesto todos los partidos políticos aquí representados en el último debate, cuando debatíamos el plan contra la pobreza, y todos –lo recordarán sus señorías—, con mayor o menor intensidad, decíamos que era decepcionante el crédito, el presupuesto, que habían dedicado para la lucha contra la pobreza; y todos entendíamos que el Gobierno de Canarias tenía una fantástica oportunidad hoy para que esa decepción que tuvimos en el último Pleno del Parlamento lo pudieran ustedes cubrir con ese crédito extraordinario para hacer frente al principal problema que hoy tiene esta tierra, que son las personas, el 38% de la población que está bajo el umbral de la pobreza.

¿Y qué ha pasado? Que volvemos al Pleno, retomamos la actividad parlamentaria un mes y medio después y es el mismo Gobierno y los mismos grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Socialista quienes traen a esta Cámara un proyecto de ley con una nueva financiación extraordinaria que literalmente se burla de los ciudadanos que peor lo están pasando y que da un zarpazo a la esperanza de miles y miles de familias que no tienen ningún tipo de recursos económicos. Sí, señor Ortiz, es así. ¿O no es una burla y un zarpazo a la esperanza de los ciudadanos que peor lo están pasando que ustedes dediquen del total de los 206 millones de euros tan solo un 10% para la lucha contra el desempleo y para las políticas sociales? Un 10% del total de ese crédito extraordinario.

¿Cuál es el principal problema que tiene Canarias? ¿No hemos dicho que el principal problema que tiene Canarias es el desempleo? Y dedican ustedes un ridículo 6% de los 206 millones de euros: 15 millones tan solo para luchar contra el desempleo.

¿Y qué me dice usted de las emergencias sociales, señor Ortiz? Ustedes, que se llenan la boca todos los días en esta tribuna de sensibilidad social, le dedican 9,3 millones de un total de 206 millones de euros, es decir, el 5%, solamente a emergencia social.

Y, sin embargo, ustedes, socialistas y nacionalistas –y esto es bueno que lo escuchen los ciudadanos que nos están viendo—, ustedes han repartido en ese crédito extraordinario 10 millones de euros –atiendan bien—, 10 millones de euros para liquidar convenios de cultura y patrimonio, 10 millones de euros; es decir, dedican más dinero al patrimonio que a las personas que peor lo están pasando en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Y es normal que ustedes, socialistas y nacionalistas, de esos 206 millones de euros le dediquen 1.300.000 euros al cambio climático cuando tenemos un 38% de la población bajo el umbral de la pobreza? 1.300.000 euros, señor Ortiz, al cambio climático.

¿Y qué me tiene que decir usted, qué les tiene que decir a los ciudadanos, qué le tiene que decir a mi grupo parlamentario, cuando vemos y analizamos que de ese crédito extraordinario de 206 millones de euros le dedica usted un millón de euros a eso que llama "inclemencias meteorológicas", cuando tenemos un 34% de ciudadanos en una situación de desempleo?

¿Y qué me quiere decir –y me gustaría que lo explicara en su segundo turno– de eso de que habla usted de incorporación de personal a la Agencia Canaria de Investigación, que nos cuesta a todos los canarios inflar el capítulo de personal a esa agencia en más de 350.000 euros, cuando tenemos un 29% de fracaso escolar? Esa es la realidad aunque usted la niegue con la cabeza, señor Ortiz, es así la realidad.

Y, por cierto, les tendrá que explicar también a los ciudadanos que están bajo el umbral de la pobreza a qué va a dedicar usted un millón de euros que le da a Gesplan, un millón de euros que le da a Gesplan. ¿Qué

pasa, que quiere reflotar esa agencia pública? De eso estamos hablando hoy aquí, de eso es de lo que usted tiene que hablar hoy aquí, de eso es de lo que tenemos que hablar hoy aquí, eso es lo que los canarios que hoy nos están viendo y los que peor lo están pasando, es lo que quieren ver a un gobierno, que dé respuesta a esas cuestiones. De eso, señor Ortiz, de eso viene a hablar hoy el Partido Popular, de eso.

Señorías, ese es el primer análisis y ese es el fundamento que cualquier ciudadano puede hacer de este reparto político de los 206 millones de euros, y ese, y no es otro, el primer y principal motivo por el que el Partido Popular invita hoy a esta Cámara a devolver ese proyecto de ley al Gobierno y le ofrecemos la oportunidad para que corrija usted y priorice y dé prioridad, dentro de esos 206 millones de euros, a lo verdaderamente importante en el ámbito de esta Comunidad Autónoma de Canarias. Porque, señorías, no es de recibo que el Gobierno de Canarias se apodere de esos 206 millones de euros y empiece a repartirlos como si de un botín político se tratase, no es de recibo.

Y no es de recibo, señorías y señores que apoyan esta iniciativa, que en el nivel de gasto dediquen más de un 50%, señor Ortiz, más de un 50% del gasto comprometido, al pago de facturas que ustedes tienen guardadas en las gavetas de cada una de las consejerías. Es verdad que el Grupo Mixto ha aumentado ese gasto comprometido a un 63%. Es decir, estemos en más de un 50% o en el 63% que dice el Grupo Mixto, en ningún caso en el 23% que ustedes dicen, han comprometido al gasto a facturas que ustedes tienen guardadas en la gaveta, y eso lo tienen que explicar también a los ciudadanos de esta tierra, tienen que explicarlo.

Miren, no es digno, políticamente hablando, que ustedes se llenen la boca presumiendo de compromiso social y que después, a la hora de la verdad, en este debate, en estos debates, presenten esta chapuza, a finales de julio, del Plan contra la pobreza y ahora reaparezcan con este proyecto también, que da la espalda a los ciudadanos.

El Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista se ha repartido el dinero de todos entre las diferentes consejerías. Han pretendido que todos quedaran contentos, que nadie alzara la voz, incluso no han dudado en poner algunas migajas, como me decía mi compañera en Lanzarote, para que todas las islas estuvieran calladas también, pero no lo han conseguido, migajas para que todo el mundo estuviera contento. ¿Pero ustedes no consideran que lo urgente, lo prioritario, lo común de todos los ciudadanos es el problema del desempleo, el problema de la pobreza, el problema del fracaso escolar, el problema de la educación y el problema de las listas de espera? Mire, le voy a dar un dato de las listas de espera de la sanidad –hoy estuvimos hablando de las listas de espera y de la sanidad–. Pues, mire, en el capítulo de sanidad el 85% que ustedes dedican a ese capítulo –apúntelo ahí, señor Ortiz, porque usted ha dado un dato equivocado–, el 85% lo dedican al gasto farmacéutico –68 millones– y tan solo a luchar contra la principal lacra que tiene nuestro sistema sanitario, que son las listas de espera, dedican un millón de euros, un millón de euros, frente a 68 millones que dedican ustedes al gasto farmacéutico. Por tanto, señorías, esa es la realidad de este proyecto de ley.

También la pobreza, así como hemos hablado del desempleo, es un problema común y urgente. ¿No escucharon hace una semana, señorías, señores del Gobierno, lo que decía Cáritas Diocesana con el tema de la pobreza en Canarias? ¿O ustedes viven en otra realidad? Miren, el informe de Cáritas decía —y es bueno que lo recordemos permanentemente en cualquier debate en este Parlamento—: "la pobreza en Canarias se extiende al 50% de la población" —Cáritas Diocesana—, pero añadía: "el 75% de los pobres de Canarias son desempleados de larga duración" —Cáritas Diocesana—.

Por tanto, esas son las realidades que tenemos que afrontar en el día de hoy, esas son las cuestiones que tenemos que priorizar en un debate de un crédito extraordinario que nos permite el Gobierno de España, y no es ni para la agencia y para ampliar el personal en esa Agencia Canaria de Investigación ni para causas meteorológicas ni para el cambio climático, al que usted dedica 10 millones de euros. Eso no es para eso. Porque si tuviéramos una comunidad autónoma solvente desde el punto de vista presupuestario, con una tasa de desempleo coherente a los tiempos que corren, pues, entonces estaríamos hablando de otras cuestiones, pero no de lo que hoy el Partido Popular está denunciando.

¿Con qué dignidad vienen hoy a anunciar, señoras y señores del Gobierno, señoras y señores diputados de Coalición Canaria y del Partido Socialista, que dedican –repito– 9 millones de los 206 millones de euros a mejorar las prestaciones sociales? ¿De qué estamos hablando? ¿No estamos hablando y no estamos de acuerdo en que tenemos que distribuir esa financiación extraordinaria, con la que no contábamos, por importe de 206 millones de euros, de la mejor manera posible?

Vamos a llegar a un acuerdo, mi grupo parlamentario va a llegar a un acuerdo. ¿Acaso no estamos de acuerdo en que es prioritario dar de comer a los niños y a los jóvenes en el colegio? ¿Acaso no estamos de acuerdo, en el reparto extraordinario de esos 206 millones de euros, en que pongamos sobre la mesa un proyecto serio y ambicioso para que los canarios se formen mejor y estén en mejores condiciones para competir en un puesto de trabajo? ¿Acaso no estamos de acuerdo a la hora de repartir esos 206 millones de

euros extraordinarios en hacer un plan integral contra la pobreza sólido, eficaz en la gestión y que ofrezca respuestas reales para que todos los canarios puedan comer, vestir y dormir en un hogar? ¿Acaso hoy no estamos hablando de todo eso, señor Ortiz? ¿Y para qué destinan ustedes ese dinero, señorías?

No es bueno que sigan ustedes subiendo a esta tribuna aburriendo a los ciudadanos con ese latiguillo tan usado de que la culpa de todos nuestros problemas la tiene Madrid. No, señorías: tenemos que empezar a asumir nuestra responsabilidad, tenemos que empezar a ser coherentes en la responsabilidad de gobierno que tenemos y abandonar ya el victimismo, que a lo único que está conduciendo este Gobierno es a la más absoluta melancolía, señor Ortiz.

Por tanto, es bueno que cambiemos el chip, que cambiemos la línea argumental y que nos pongamos todos manos a la obra. Estamos a tiempo, señorías. Es responsabilidad de este Parlamento y de los grupos parlamentarios que aquí estamos, es responsabilidad devolver este proyecto de ley al Gobierno y reclamar a este Gobierno que cumpla con lo que se compromete, que haga realidad los compromisos y que esos compromisos, señor Ortiz, los convierta en hechos. Solo exigimos que conviertan la sensibilidad, de la que en público tanto presumen, en hechos y en realidades sin demora, que demuestren en estos debates y en estos compromisos presupuestarios que esa sensibilidad con la que se llenan la boca la plasmen después en compromisos presupuestarios.

Tenemos una oportunidad que nos ofrecen estos 206 millones de euros, con los que no contábamos y con los que desde luego los canarios no van a contar si ustedes refrendan el proyecto de ley que el Gobierno autonómico trae hoy a esta Cámara regional.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

¿Turno en contra? (Comentarios desde los escaños.)

Como quieran. Lo lógico es una a una. Sí, sí, sí, se ve una y después la otra, pero como quieran. Si quieren vemos la otra y acumulamos los turnos. ¿De acuerdo, es lo que me están pidiendo?

¡Ah!, el consejero ha pedido la palabra. No me había dado cuenta.

Sí, don Javier tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Antona, ha usado usted algunas expresiones que cuando menos llaman la atención en función no de lo que se dice sino de lo que se hace. Porque ha llegado usted a hablar aquí de responsabilidad, con un discurso bien estructurado. Pues, mire, ¿la responsabilidad del Partido Popular es que la importancia que ustedes le dan son los cuatro escasos párrafos que han dedicado ustedes a criticar el proyecto de ley del Gobierno? ¿Llama usted a eso responsabilidad? Porque en eso sería interesante conocer cuál es la posición.

Porque, mire, la responsabilidad es que, a pesar del... –gracias (Ante un comentario que se efectúa desde los escaños.)—, a pesar del retraso más que considerable con el que el Gobierno central ha tomado la decisión de la ampliación del déficit y el poco margen que nos queda a las comunidades autónomas para poder llevar a cabo ese gasto, todavía en su caso usted pretendía dilatarlo.

Que lo más importante es que... Usted ha hablado de prioridades, y aquí están las prioridades. En el proyecto de ley están las prioridades, una tras otra. ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno del Partido Popular en cuanto a la ampliación del objetivo del déficit que le ha otorgado Bruselas? Porque aquí estamos hablando de eso. Hemos tenido un objetivo de estabilidad inicial, nos lo han incrementado, luego tenemos una mayor capacidad de gasto. ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno central, del Partido Popular?, ¿cuáles son? ¿Sabe cuáles son?: tapar los agujeros de la mala gestión que han llevado a cabo en los últimos años. Porque eso, eso, eso lo que están haciendo, porque no van a presentar ningún proyecto de ley ...(Ininteligible.) ¡Yo no lo conozco, yo no lo conozco! Hasta la fecha. Primer argumento. Luego, por lo menos hablemos de esa responsabilidad y de qué hacemos cada uno de los que estamos aquí.

Pero es que además usted —primero tendría que pagarle algunos derechos de autor al Grupo Mixto por hacer referencia en su intervención a muchas de las argumentaciones de la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto—, digo, ha hablado de que gracias al Gobierno de España podemos...; No, no, hombre, no!, ¿cómo que gracias al Gobierno de España?: gracias a que la comunidad autónoma ha hecho su esfuerzo a lo largo de los últimos años y que va a pedir un crédito para poder hacer esto. ¿Cómo que gracias al Gobierno de España? ¡Bueno!, hasta ahí podíamos llegar. Porque volvemos a lo mismo, ¿quién va a pagar esto?: los canarios pidiendo un crédito. Lo digo, que gracias nada, a pesar de, para dejar claras las diferencias entre unos y otros.

Pero, mire, señor Antona, ustedes una y otra vez han hablado aquí de unas prioridades y toman, una tras otra, otros derroteros. Exigen ante el Gobierno respuestas urgentes y sólidas al desempleo y la pobreza,

una petición que sería razonable si no fuese porque su grupo político en el Congreso de los Diputados ha dilatado la toma en consideración de una proposición para actuar en ese sentido. Si no fuera por eso, a lo mejor serían algo más coherentes. Pero la política, la política, no es solo de los titulares, de los discursos, es de las acciones, y eso es lo más importante, señor Antona. Con las acciones que ustedes han hecho para retrasar la tramitación en el Congreso de esa vía, para luchar contra la pobreza y la exclusión en el conjunto del Estado español.

Pero es que las incoherencias no acaban ahí, señor Antona. Mire, usted ha hablado aquí, criticado, las asignaciones para las políticas de empleo. ¡No, hombre, no! Es decir, si han defendido, uno tras otro, todos y cada uno de los recortes del Gobierno central... Porque eso no lo negará, vaya usted a los presupuestos del Estado –usted sabe restar–, cuánto había en el 2013, cuánto había en el 2012 y, por tanto, sabe cuánto han detraído. ¿Y critica usted que el Gobierno de Canarias asigne recursos a las políticas de empleo porque son escasos? ¿Y los que recorta el Gobierno central? ¿De qué estamos hablando? En más de 130 millones de euros, sin contar con la deuda actual que mantiene en políticas activas de empleo. Pero no lo digo yo, el compromiso que ha adquirido el Reino de España con Bruselas es de recortar 1.000 millones de euros en asignaciones a las comunidades autónomas en conferencias sectoriales. Lo que le voy a decir es que el papel, el documento oficial de la Conferencia Sectorial de Empleo por 76 millones de euros que obra en poder del Gobierno de Canarias no sirve de nada. Y lo ha hecho mediante una resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos, diciendo que hasta que no esté el convenio firmado en el Consejo de Ministros eso no vale nada. 1.000 millones de euros, restar a las comunidades autónomas. ¿Y eso es coherencia, señor Antona?

Porque hablemos de coherencia en cuanto al empleo. Mire, le recuerdo algunas de las palabras cuando a lo largo de los primeros meses del año las cifras de desempleo iban en peor situación en Canarias que con el conjunto del Estado español. Le recuerdo sus palabras: "súmense a las políticas de empleo del Partido Popular, den los volantazos", pero ¿le recuerdo los datos de agosto, señor Antona?, ¿le recuerdo los datos de agosto?: 31 desempleados menos en el conjunto del Estado español, 4.200 menos en Canarias. Con un matiz: en España han disminuido los afiliados a la Seguridad Social y en Canarias han aumentado. Es decir, con más empleo. Esa es la diferencia. ¿A quién le hacemos caso? ¿Qué es lo que pasa? Que la precipitación en ocasiones les lleva a lanzarse como desesperados para intentar lanzarnos mensajes que, con el tiempo, se van diluyendo. En definitiva, ustedes no tienen la capacidad moral para criticar ni una sola de las asignaciones que ha hecho la comunidad autónoma en el ámbito del empleo.

Pero es que, además, hablemos ahora de esas asignaciones en el ámbito del empleo. Claro, porque no sé a quién atender: si a las declaraciones suyas —que solo hay 15 millones de euros en empleo, según el presupuesto— o a las declaraciones, por ejemplo, del presidente del Cabildo de Gran Canaria, que ha dicho que una de las mejores acciones para combatir el paro y la exclusión social es destinar el dinero a carreteras. Pues si se ponen de acuerdo ustedes mismos, sumen por lo menos esas dos cantidades, y ya se les acabará una parte del discurso. Lo digo porque usted ha hablado de incoherencia. No, coherencias, las del Gobierno de Canarias; incoherencias, las del Partido Popular.

Señor Antona, nosotros, en definitiva, el Gobierno de Canarias ha hecho una priorización del conjunto de las estrategias y las medidas. Ha tenido en cuenta cuáles son sus políticas y las ha reforzado. ¿Que hemos tenido que hacer frente a algunas de las deudas?, sí, están identificadas en el proyecto de ley. Una sentencia judicial que tenemos que pagar, la liquidación de gastos comprometidos. De eso de que habla usted del patrimonio; no, no, no, liquidación de gastos comprometidos de fechas anteriores en el ámbito de cultura con los cabildos insulares. Porque también eso es importante. ¿Sabe por qué?, precisamente por la seriedad y el rigor, porque este Gobierno intenta cumplir sus compromisos a pesar de las dificultades en las que lo ponen.

Pero es que ha hablado –¡todavía más grave!– de facturas en el cajón. Mire, con los datos de la Administración General del Estado, con los datos del Ministerio de Hacienda, uno tras otro, se demuestra, año tras año, programa tras programa extraordinario que pone en marcha el Estado, que Canarias ha sido la comunidad que menos dinero ha pedido para poder pagar el pago a proveedores. ¿Sabe por qué?, precisamente porque no tenemos facturas en el cajón. ¿Sabe por qué?, porque actuamos de forma seria. Y evidentemente lo que estamos intentando en este proyecto de ley es reforzar todas y cada una de las acciones, de las prioridades políticas de este Gobierno.

Esa es la posición de este Gobierno y esto es lo que hace el Gobierno en este proyecto de ley: apuntalar, una tras otra, el conjunto de las acciones que considera prioritarias para intentar, entre otras cosas, incluso superar los compromisos que adquiere aquí o que adquirió en su momento en el ámbito de la Estrategia de la lucha contra la pobreza. Es decir, gracias al control y al rigor, ese que ustedes han intentado minar no solo en Canarias sino también en el exterior, perjudicando considerablemente los intereses, no del Gobierno de Canarias, sino del conjunto de los canarios, que han intentado minar, y afortunadamente no han conseguido, digo, gracias al rigor, podemos hoy presentarnos en este ámbito.

Mire, señor Antona, podríamos seguir un rato hablando de incoherencias, podríamos seguir hablando un rato de las expresiones habituales con las que ustedes intentan una y otra vez descalificar, pero no se trata de comparar sino se trata de fijarnos qué hacen unos y qué hacen otros.

Y, para terminar, por no seguir entrando en los detalles por los que usted ha intentado llevar este derrotero y para dejarle claro que las prioridades de este Gobierno están fijadas en este proyecto de ley, lo hemos dicho, las listas de espera, el desempleo, cumpliendo y superando los compromisos adquiridos en la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social de este Gobierno.

Ha hablado usted de que este es un reparto del botín. Mire, nosotros, el Gobierno de Canarias es mucho más serio que eso y le aseguro que no va a entrar en cuentos de piratas. El botín se lo han repartido ustedes en la injusta asignación del objetivo de estabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz.

Yo les agradezco a los señores portavoces y la señora portavoz que se acerquen un momentito a la Mesa. (Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)

Sí. Cinco minutos, don Asier.

El señor Antona Gómez: Gracias, señor presidente. Señorías, señores del Gobierno.

Creo que con este debate de este proyecto de Ley de Crédito Extraordinario estamos perdiendo, señor Ortiz, señorías del Gobierno, una fantástica oportunidad para dar respuesta a los canarios.

¿Es verdad o no es verdad que tenemos un 34% de tasa de desempleo? ¿Es verdad o no es verdad que en esta comunidad autónoma tenemos un 70% de paro juvenil? ¿Es verdad o no es verdad que tenemos un 29% de fracaso escolar? ¿Es verdad o no es verdad que tenemos un 38% de la población bajo el umbral de la pobreza? ¿Es verdad o no es verdad que hay miles y miles de familias que desesperan en las listas de espera? ¿Es verdad o no es verdad todo eso?

¿Es verdad o no es verdad que hemos analizado el informe de Cáritas o el informe que nos ha traído el Consejo Económico y Social y nos ha puesto la alarma de dónde están los problemas en Canarias? ¿Es verdad o no es verdad? Y ante eso, en una oportunidad histórica de relajación, de flexibilización de los objetivos del déficit, ustedes vienen aquí a un nuevo fraude social, a dar un zarpazo a la esperanza de la gente, como lo hicieron en el plan de la lucha contra la pobreza.

Señor Ortiz, ¿es verdad o no es verdad, porque usted no me ha respondido, que ustedes dedican solamente, de esos 206 millones de euros, un 5% para las emergencias sociales, es verdad o no es verdad? ¿Es verdad o no es verdad que ustedes dedican para la lucha contra el desempleo, principal problema de esta comunidad autónoma, tan solo un 6%? ¿Es verdad o no es verdad, señor Ortiz, que ustedes, sin embargo, dedican 10 millones de euros para el patrimonio y para los convenios, liquidar el convenio cultural y patrimonial de esta comunidad autónoma? ¿Es verdad o no es verdad que ustedes dedican 1.300.000 euros al cambio climático? Si no es verdad, venga aquí y lo desmienta. Pero si es verdad, reconozca a todos los ciudadanos de Canarias que peor lo están pasando, señor Ortiz, no diga ahí en la tribuna, moviendo la cabeza, que no y tenga un discurso coherente aquí, señor Ortiz.

¿Es verdad o no es verdad todo eso que le estoy diciendo? ¿Y es verdad o no es verdad que ustedes después se llenan la boca con sensibilidad social y discursos sociales y en la práctica, en la realidad, ahora, ustedes demuestran que no tienen sensibilidad social con los principales problemas que tiene Canarias?

Y no hemos hablado de un tema que en técnica presupuestaria usted conoce mejor que yo, que es el tema de lo que tiene que ver con el tema de los ingresos. Nos ha dicho también el Consejo Consultivo a este proyecto de ley, cuestiona el proyecto porque no aclara, y usted no lo aclara ni su Gobierno este proyecto de ley, las condiciones a las que se van a suscribir, a acoger, en esos préstamos a las entidades financieras. No lo sabemos, señor Ortiz, porque podemos cometer el riesgo, y se lo adelanto, de incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Señor Ortiz, es así, es así, y usted lo tiene que saber también.

Por tanto, señorías, señoras y señores del Gobierno, no podemos subir a esta tribuna sacando pecho, no podemos subir a esta tribuna como si la realidad que está fuera de esta sede parlamentaria fuera diferente. No podemos ignorar el problema del desempleo que tenemos; no podemos ignorar que 7 de cada 10 jóvenes en edad de trabajar que quieren hacerlo no lo pueden hacer.

Sí, señor Ortiz, ¿sabe por qué repito ese mensaje? Porque es el mensaje importante que tienen los ciudadanos, porque son las prioridades y las preocupaciones de los ciudadanos, porque es bueno que yo le repita ese mensaje para que usted tenga la sensibilidad de apoyar que devuelva este proyecto de ley al Gobierno y repare esos problemas que el Grupo Parlamentario Popular le está planteando, para que usted

incremente el presupuesto destinado a la lucha contra el desempleo, para que usted destine más recursos contra la emergencia social, para que usted no destine el 85% al capítulo de sanidad únicamente para pagar las facturas del gasto farmacéutico.

¿Y viene usted aquí a sacar pecho diciendo que este Gobierno y que esta comunidad autónoma no tiene tensión presupuestaria? ¡Claro que tiene facturas pendientes y claro que el Gobierno de España le ha dado, entre el 2012 y 2013, 1.200 millones en concepto del Fondo de Liquidez Autonómico! ¿Por qué?, porque ustedes tenían problemas.

Y, miren, ¿es verdad o no es verdad que ustedes el año pasado pagaron 343 millones de euros solamente en facturas sanitarias, 343 millones de euros? Esa es la realidad que tenemos.

Por tanto, señor Ortiz, no está usted para sacar pecho y está para rectificar, para cambiar y que sepa que las prioridades en este proyecto también son la lucha contra el desempleo, la emergencia social, las listas de espera y mejorar la educación.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero, don Javier González Ortiz, para cerrar este turno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías.

Entramos en un nuevo capítulo de las incoherencias. Ayer, hace unas pocas horas, la señora Navarro aseguró en esa tribuna que el proyecto de Ley de Crédito Extraordinario no ponía en absoluto en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Póngase de acuerdo, por favor, en cuanto al discurso, por poner un ejemplo.

Pero, mire, señor Antona, para entrar sobre todo por lo que usted ha empezado, y ha empezado por que los problemas de Canarias se basan en el desempleo, el fracaso escolar, el paro juvenil, la lucha social, las listas de espera... ¿Sabe qué prioriza este presupuesto? Pues prioriza el desempleo, el fracaso escolar, prioriza las obras de infraestructuras para generar empleo, prioriza los ámbitos del empleo, prioriza las listas de espera. Es que su discurso se cae con la ley en la mano, una tras otra.

Mire, por no introducir más cuestiones en el debate que tendremos después, seguro, con el Grupo Mixto, en referencia a lo que ha dicho usted en las listas de espera y los pagos de farmacia, siguiendo la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto, en ese caso le contestaré. Precisamente por eso, porque estas prioridades, conociendo los problemas, detectando los problemas, fijando prioridades, con sacrificios y actuando, es por lo que presentamos este proyecto de ley.

Y, mire, déjeme terminar con un dato: ha hecho usted referencia al coste de los intereses de la deuda que pedimos prestada. Mire, dígales usted a sus compañeros del Partido Popular en Madrid que autoricen a esta comunidad autónoma a emitir deuda en el extranjero y nos ahorraremos 7 millones de euros.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

Vamos a ver la otra enmienda de devolución del proyecto de ley presentada por el Grupo Mixto, enmienda a la totalidad.

Señorías, lo único que ha pasado es que en el procedimiento de debate no está previsto en esta ley que hable el Gobierno. El Gobierno puede hablar cuando quiera, pero siempre que hable reabre el debate, y eso hay que asumirlo, no ha pasado nada más; y que los grupos, en lugar de intervenir, que lo pueden hacer, han decidido, los grupos que no han presentado enmiendas intervienen al final. No ha pasado nada más y se ha arreglado todo creo que cordialmente.

Muchas gracias, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

Nuestra enmienda a la totalidad con devolución del texto tiene el sentido de ejercer nuestra función, la función de control, de oposición, de seguimiento, de aclarar las cosas ante la opinión pública, que a veces no entiende –por no decir frecuentemente–, no entiende lo que hacemos y tampoco lo que decimos.

Nosotros pretendemos con esta enmienda esencialmente dos cosas. Primero, que la gente sepa que este crédito extraordinario llega tarde y es poco, es escaso, y explicar por qué ocurren estas cuestiones. Y luego también tenemos la intención con esta enmienda de poner en evidencia lo que nosotros entendemos que dice esta ley y que tiene poco que ver con las expectativas generadas y con el discurso dominante del Gobierno. Creemos que su distribución no responde a las expectativas que generaba el crédito extraordinario y tampoco responde a esos objetivos de reactivar la economía y adicionar políticas sociales claramente insuficientes. Esta es la razón de nuestra enmienda.

Sobre el primer asunto, decirles que ya saben nuestra tesis reiterada en esta tribuna de que no compartimos las tesis del ajuste fiscal en los términos que acordaron los grandes partidos españoles con la Comisión Europea. Nuestra tesis de que no compartimos, ni antes ni ahora, la distribución del déficit autorizado. Creemos que la Administración General del Estado, teniendo la mitad de las responsabilidades del gasto, incluyendo la Seguridad Social, se queda con el 80% del déficit y solo permite a la Administración más inflacionaria, la que tiene los servicios públicos básicos, la demanda en la puerta, solo le permite escasamente el 20% del déficit. Y eso es bueno que la gente lo sepa, la gente en Canarias tiene que saber que el 80% de estos recursos que permite la Unión Europea de déficit se lo queda Madrid teniendo la mitad de las responsabilidades y a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos les da el 20%, teniendo la otra mitad de las responsabilidades.

Y en el año 2012 fue una distribución injusta y lo que ha ocurrido en el 2013 es que es más injusta y, en vez de quedarse exactamente en cinco puntos, que fue lo que pasó el pasado año, se va a quedar con 5,2 y les retira a las comunidades autónomas 2 décimas de déficit y para rematar la jugada lo distribuye entre la comunidades de manera asimétrica. Podía pensarse: se distribuye de manera asimétrica para responder a la demanda diferente de situaciones socioeconómicas. Pues no, como algunos habíamos previsto, y no somos adivinos, la distribución asimétrica era para favorecer a los incumplidores, como ya pasó con la autorización de deuda. Por eso algunos en esta tribuna hemos dicho que la distribución es injusta y la responsabilidad es del Gobierno de España, pero que nosotros nos estábamos haciendo un flaco favor haciendo méritos con más ajustes que nadie, que no era ninguna medalla que a esta comunidad le sobraran 84 millones de euros en el año 12 del déficit autorizado. Entre la poca voluntad de Montoro de tratar con justicia a las comunidades, de distribuir esto con equidad, nosotros le hemos dado una pista, nosotros y otros, y a las comunidades que han estado por debajo del déficit autorizado en el año anterior lo que ha hecho el ministro es atornillarlas, y no solo a esta, también a otras de signo político distinto.

De manera que es muy importante que la gente sepa que el déficit se lo queda Madrid, esencialmente teniendo menos gasto que la comunidad autónoma. Es muy importante que se sepa que se distribuye de forma injusta y que a las comunidades que han cumplido se les ha tratado peor que a las incumplidoras; y que no ha sido ningún mérito no utilizar el déficit del año 12 hasta el límite como mínimo permitido; y que no era verdad aquella amenaza de si incumplimos una décima nos intervienen, porque no han intervenido a nadie, y hay algunos que han duplicado el déficit autorizado el pasado año. Y esta es una de las razones de nuestra enmienda, poner esto en evidencia.

También nos parece —ya lo dijo el consejero y lo repito— el retraso. Desde el momento en que se supo que la Comisión Europea autorizaba ampliar el déficit para el año 13 el Gobierno español debió diligentemente distribuir el déficit entre las comunidades para que estas tuvieran tiempo de ejecutar esos créditos adicionales. Y no se ha hecho porque en el fondo aquí todo el mundo está con la contabilidad como primera preocupación, con el equilibrio presupuestario, con la dichosa y peligrosa Ley de Estabilidad. Eso es lo único que preocupa a los gobiernos de aquí y de allá y nosotros, como ya hemos reiterado aquí un millón de veces, no estamos de acuerdo con esa tesis.

De forma que es bueno que nosotros hayamos presentado esta enmienda a la totalidad para reforzar estas ideas, la injusta idea de que se queden con el déficit y que lo distribuyan de manera injusta, y para poner en evidencia que no ha sido bueno ser más papistas que el papa en el cumplimiento de los ajustes y de los recortes, que al final no nos ha favorecido, que nos ha perjudicado. Y también vuelvo a reiterar que esto llega tarde porque están pensando en los ajustes del presupuesto, en el ajuste fiscal más que en los ciudadanos, allá y aquí. Y digo que además nosotros creemos que es poco por lo que hemos dicho y por las pistas que le hemos dado al señor Montoro.

Y la segunda razón de nuestra enmienda a la totalidad es, bueno, ayudar a que la gente entienda lo que está pasando aquí. Se veía como agua de mayo el crédito extraordinario del déficit y todo el mundo, especialmente los del Gobierno, se llenaban la boca con que esta era la oportunidad para resolver inversiones pendientes, que esta era la oportunidad para financiar un plan contra la pobreza, que esta era la oportunidad para acometer un plan contra las listas de espera, que esta era la oportunidad para reactivar la economía; y nosotros sostenemos, leyendo esto, porque, claro, nosotros hacemos control político, democrático, al Gobierno y conocemos lo que viene a este Parlamento, no conocemos, sino a posteriori, si lo pedimos, las modificaciones, las transferencias de crédito y modificaciones presupuestarias... Pero eso es una trampa que no... (Ante los gestos del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad desde su escaño.) Bueno, una trampa, usted me entiende. Ahora pondré en evidencia que ustedes dicen cosas que no están en la ley. Las podrán hacer, pero en base a transferencias de crédito y modificaciones presupuestarias. Pero eso no está en la ley, ¡no está en la ley!, y eso son trampas políticas, porque el control político no se puede hacer. Yo lo hago sobre lo que mandan aquí, no sobre lo que han hecho en el Gobierno o van a hacer pasado mañana.

Por eso nuestra enmienda entra al detalle, y dice que no es verdad que los créditos extraordinarios de 206 millones vayan a políticas dinamizadoras de la economía nuevas, que no es verdad que los créditos vayan mayoritariamente a políticas sociales nuevas. La realidad es que, como mínimo, el 63% de los 206 millones pagan deudas, facturas, compromisos, ya ejecutados, con impacto en la economía casi cero. Y políticas sociales nuevas, pocas. Y lo digo fácil: los 23 millones a los cabildos, a pagar compromisos; los 40 millones de las farmacias, a pagar compromisos; los doce millones y pico de farmacia hospitalaria, imposible gastarse 12 millones de aquí a final de año, a pagar compromisos; una parte de los suministros, a pagar compromisos; los 9,7 millones de transporte, de la sentencia de Trasmediterránea, a pagar compromisos; lo sustancial de la vivienda, de los 13 millones, a pagar compromisos; lo sustancial del crédito de educación, a pagar compromisos ya ejecutados; los 5,5 millones del palacio de Gran Canaria, a pagar compromisos.

¡No es verdad! Es una afirmación gratuita, confusa, la que ustedes hacen diciendo que los recursos de este crédito extraordinario van a políticas económicas y a políticas sociales. Ustedes escasamente dedican 60 millones, 65 millones, a nuevas actuaciones. Que nosotros compartimos las que conocemos y podemos hacer hasta un acto de fe de creernos todo lo que ustedes dicen, aunque los hechos no acompañen. Y son las siguientes.

En relación a la estrategia de la pobreza, que nosotros criticamos por claramente insuficiente, ustedes incumplen un mes después lo que aprobaron aquí hace un mes. No hay 3 millones, que estaban en la ficha financiera del plan para este año, para ayuda domiciliaria, que, como se sabe, es un programa de atención a las personas en casa a través de los procesos. ¡No los hay! Hay 5 millones para pagar prestaciones económicas con la Ley de Dependencia, que no tienen nada que ver con el plan contra la pobreza. Confundirán ustedes a los ciudadanos, no a los que estudiamos las cosas. ¡No hay 3 millones para ayuda domiciliaria, que estaban en la ficha financiera del año 13 del plan estratégico pomposamente denominado por ustedes contra la pobreza! O se equivocan o tratan de confundirnos.

Los 2,3 millones de ayuda a la gestión son un programa de transferencia a las corporaciones locales. Se han equivocado o nos están engañando. Ustedes, el programa de los 2,3 millones, lo han colocado en ayuda a la gestión de la integración social. Y eso en el presupuesto vigente y en la ley que hoy traen ustedes aquí va a transferencias a las corporaciones locales, no va a la prestación directa en la PCI. Y a los 2 millones restantes los llaman ustedes "integración social", que es PCI, y, por lo tanto, o no hay PCI o no hay emergencia social. Todo no puede estar. Ustedes confunden, y tengo los programas del presupuesto vigente y los programas de la ley, y no es verdad. Ustedes ni siquiera cumplen con la ficha financiera del plan estratégico de la pobreza que aprobaron aquí hace un mes, porque mezclan las cosas para confundir.

Y con el tema de las listas de espera. Yo creo que la inmensa mayoría de los recursos van a gastos ya generados, comprometidos. Yo sé que han hecho un truco poco transparente, aunque supongo que estará cargado de buena voluntad. Es imposible, imposible, si uno no tiene fe, si uno no cree devotamente en ustedes, sacar de aquí 17 millones para listas de espera. ¡Eso es imposible! Porque, mire usted, las listas de espera se combaten esencialmente, según el propio departamento, a través de programas de jornadas adicionales, y eso es esencialmente capítulo I. Los que conocemos la sanidad sabemos que un programa de actividad quirúrgica tiene más de un 50% de gasto de capítulo I, y ustedes han metido 1.450.000 euros en capítulo I. ¡Es imposible con 1.400.000 euros en solo dos de los siete hospitales, dos, hacer un programa de jornadas complementarias! A no ser que ustedes después vengan y hagan modificaciones o transferencias de crédito. Pero es que eso no vale. Usted tiene que venir aquí y decir en capítulo I yo dedico 4 millones. Nos tendrá que decir si los 3 millones con la concertada son para lista de espera o para deuda. ¿Ustedes qué se creen, que somos adivinos? ¿Cómo vamos a saber nosotros si los 3 millones son para lista de espera o para deuda? Díganlo: cuánto está en el capítulo I para listas de espera, cuánto está para nuevos suministros. Pero esencialmente cuánto está para el capítulo I. No se puede deducir eso.

Tampoco se puede deducir, aunque uno pueda tener fe, que aquí hay 15 millones de inversión. Usted se va al capítulo VI y hay 5,4: 3 millones para Fuerteventura, 600 para la región, 600 para la región... Dice, "no, es que nosotros lo que hemos hecho son modificaciones de crédito para que esto llegara a tiempo". Yo les pregunto: "oiga, ¿y en el presupuesto inicial del 2013 ustedes no programaron el búnker del Hospital Doctor Negrín?" ¡Yo esto no lo sabía! ¡Es que es muy fuerte! Con ese problema, con esa gravedad, que no hubiera consignación presupuestaria para una obra de un millón y medio, que es una demanda insatisfecha y grave y no estaba en el presupuesto inicial y no está en este. Dicen ustedes que han hecho ahí los cambios pertinentes.

De manera, señorías, que no hay recursos para la lista de espera, no hay recursos en esta ley para la pobreza, ni siquiera en los términos que ustedes planteaban –nosotros planteábamos más–, y en materia económica dedican poco, porque lo dedican todo a tapar agujeros. ¡Poco!, 22 millones... Nosotros somos partidarios de más inversión en carreteras, porque es bueno para la economía, porque tira de la demanda, porque las

infraestructuras de carreteras impactan en la economía. Somos partidarios del dinero del empleo, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en lo que se dedica a promoción turística y a los planes de renovación, pero nos parece poco. Estamos de acuerdo en los 4 millones del Posei y nos parecen pocos. Creo que ustedes han dedicado dos tercios de los recursos a tapar agujeros y un tercio a las políticas económicas y sociales, y eso es claramente insuficiente. Y lo que les pedimos —no lo van a aceptar hoy, evidentemente— es que, al menos, en la tramitación de esta ley vía enmiendas parciales rectifiquen.

Nosotros presentaremos enmiendas parciales, ya las estamos preparando, para destinar más recursos a la pobreza, para destinar más recursos a la agricultura, para destinar más recursos a la I+D+i, para destinar más recursos a las becas, porque hay 110.000 euros más para las becas. Si la ley es tan mala, como dicen los expertos y el amigo Wert quita las becas del 5 al 6,5, con 110.000 euros... –más lo que teníamos, dice (Ante un comentario que efectúa el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad desde su escaño.)—, hay que hacer virguerías, hay que hacer virguerías.

Pero, en cualquier caso, nosotros presentaremos enmiendas parciales para que de verdad esta ley cumpla las expectativas que había generado: más recursos para la lista de espera, transparentes, con nombres y apellidos, con concreción, no solo actos de fe, más recursos para la pobreza, más recursos para las infraestructuras, más recursos para la agricultura y presentaremos las enmiendas oportunas, porque nos parece que ustedes han trasladado un mensaje confuso a la ciudadanía que en nada se parece con la realidad de lo que hoy estamos debatiendo aquí y se aprovechan de que la gente, estas cosas, evidentemente las estudia poco. No solamente la gente de fuera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías, señor Rodríguez.

Coincido con usted en la primera parte de todo: en que llega tarde y es escaso. Llega tarde por obligación y es escaso por obligación. No coincido en absoluto con su disertación posterior y hablaremos después un poco de ese intento de confusión que usted intenta hacer, sobre la supuesta confusión que genera el proyecto del Gobierno, para entendernos.

Mire, lo primero, sobre su exposición, es que dice que presenta una enmienda a la totalidad para poder discutir sobre la asignación de los objetivos de estabilidad de las comunidades autónomas. Señor Rodríguez, mire, usted ya lo sabe, ha presentado una enmienda a la totalidad intentando hacer después las enmiendas parciales que anuncia después aquí. Bueno, oiga, como una cambiada para llegar está bien. Ahora, es un tema importante, ¿eh?, y le recuerdo que si hoy estamos aquí discutiendo sobre un proyecto de ley, que si usted puede, su grupo, puede presentar una enmienda a la totalidad y usted puede subir aquí a hablar para criticarla, es porque hemos cumplido el objetivo de estabilidad, porque las otras comunidades autónomas no van a poder hacerlo. Simplemente como un matiz a la discusión general por la que usted ha intentado llevar este elemento.

Mire, señor Rodríguez, yo evidentemente conozco, sé, que, como usted ha dicho, "nosotros no podemos adivinar", pero es que en la intervención de quien les habla hoy y en la intervención de cuando se presentó y aprobó el proyecto de ley, ya dije claramente, en algunas cuestiones, que es que, basado en una razón de las que usted ha dado como elemento fundamental para presentar la enmienda a la totalidad, es que llega tarde. Para evitar que llegara tarde, este Gobierno, en el ejercicio de su responsabilidad, lleva tomando decisiones desde hace un tiempo; para evitar que usted tuviese razón en que hubiésemos esperado hemos tenido que cumplir la norma pero intentando cumplir con los compromisos. Y eso es lo que lleva a cabo el Gobierno. Y, por tanto, por lo menos no diga usted que hemos hecho trampas; lo que hemos usado inteligentemente es la capacidad que nos ha dado la norma para poder cumplir con nuestros compromisos, que, cuando menos, es bastante diferente de hacer trampas.

A partir de ahí, como usted bien sabe, de las modificaciones presupuestarias de ese tipo que se aprueban en el Consejo de Gobierno se da cuenta al Parlamento; luego, no será por estudiar o no estudiar, y usted sabe.

Y hablaremos, usted, de algunas cosas de las que usted sabe y en ocasiones... Por eso digo que creo que en todo este proceso, hombre, señor Román, señor Rodríguez, usted se ha hecho un cierto lío, ¿no?, al hacer los números, a mi juicio, ¿no?, o ha querido hacerlo. Vamos a pensar que se ha hecho un cierto lío a la hora de hacer todos estos números. Es lo que quiero entender cuando usted llega aquí a afirmar que el 63% y 130 millones de euros de los fondos de este proyecto de ley se destinan al pago de deudas en lugar de a gasto social. Mire, será en gasto social nuevo, a lo sumo, por decirlo, pero a lo sumo, no son deudas. Ahora hablaremos de algunas cosas de las que usted, según hace referencia, son deudas.

Mire, es rotundamente falso, y usted puede sumar las cantidades como quiera, para arriba, para abajo, mezclando lo que es gasto social-no deuda con gasto social-deuda, es decir, lo que usted quiera, pero no le van a salir nunca las cifras. Por lo menos no le lleve ese juego aritmético a confundir la realidad y a trasladar hacia los ciudadanos algo que es lo que más preocupante me parece, ¿no?, es decir, no, mire, este Gobierno cumple con sus compromisos, con los pasados, con los actuales y con los futuros, y en virtud de eso este proyecto de ley, para intentar resolver algunos de esos problemas.

Este Gobierno, señor Rodríguez, en lo más importante no miente y cumple con sus compromisos, y se lo podré demostrar uno tras otro. Hemos dicho que el 77% de los créditos, es decir, 158 millones de los 206, va a gastos sociales y medidas de crecimiento económico, y así es. Podemos analizar uno tras otro lo que es. Hemos dicho que el 23% restante, los 48 millones, se destina a liquidar gastos comprometidos, y es cierto, liquidar gastos comprometidos.

Mire, alguno de sus errores se producen cuando usted llega a afirmar que los 40 millones de euros destinados a gasto farmacéutico son para pagar deudas de farmacia. Yo, señor Rodríguez, supongo que usted intente o no confundir y nos creerá o no, pero yo me limito a las afirmaciones de lo que hace, por ejemplo, el presidente de uno de los colegios de farmacéuticos de Canarias, que afirma que el Gobierno no mantiene deudas con el Colegio de Farmacéuticos. Luego, ¿es deuda o no es deuda? No, no es deuda. Simplemente por fijar claramente cuál es la posición. Es que ya se lo he dicho claramente, es para evitar que existan las deudas, claramente, claramente. No diga usted que es una deuda, porque es que usted está intentando confundir una tras otra tras otra.

Mire, le repito, a las declaraciones me remito, porque, como usted lo que intenta es confundir, pues, que le contesten otros. Mire, por no hablar, digo, de dónde surge ese problema y lo que intentamos o he intentado hacer y de aquellas peticiones que se han hecho.

Pero es que además usted llega a confundir a los ciudadanos afirmando que los gastos en farmacia hospitalaria son deudas. Mire, señor Rodríguez, y usted lo sabe, impulsar, incrementar la actividad en los hospitales genera mayor gasto de farmacia hospitalaria, eso lo sabe usted perfectamente, y, como sabe usted perfectamente, no intente confundir que mayor gasto en farmacia hospitalaria es para pagar la deuda. Pues, como usted lo sabe, como usted lo sabe, no lo sume a ese global del 63%. Lo digo para intentar desmontar algunas de las afirmaciones que hace usted en esta tribuna y que ha hecho en la presentación de la enmienda. Es decir, porque, claro, empecemos a hablar ahora de las listas de espera. El Gobierno afirma que hay 17 millones de euros en el proyecto de ley para luchar contra las listas de espera; y usted habla, "no, no, es que solo hay un millón de euros". Pero, señor Rodríguez, vamos a ver, un millón de euros en personal, más los 3 millones de derivación... ¡Ah!, ¿sumamos ahora los anteriores incrementos del gasto de productos farmacéuticos o no los sumamos? Ah, no los sumamos, evidentemente, no, usted pretende reducir las listas de espera incrementando las intervenciones y no tener gastos de farmacia hospitalaria. Ya me contará cómo, señor Rodríguez, por lo menos después espero que usted me cuente cómo.

Mire, le voy a contar cómo y dónde se distribuye la afirmación del Gobierno de los 17 millones de euros: 9,6 millones de euros en suministros sanitarios, 3,4 millones de euros para la actividad concertada, un millón de euros para los gastos de personal y 3,8 para productos farmacéuticos derivados de los tratamientos. Esos son los 17 millones de euros que el Gobierno destina a las listas de espera.

Pero, mire, es que usted ha hablado, ya lo contó esta mañana en esta Cámara sobre las listas de espera, cuáles son las acciones que ha llevado el Gobierno para poder reducir esas listas de espera y cuál es la política de contratación... Usted ha hablado de un elemento fundamental, mire, es que las listas de espera se pueden reducir o derivando o teniendo mayor actividad en horario de tarde, también en horario de mañana, e incrementando, por tanto, la actividad. Bueno, ya lo contó esta mañana la consejera. Evidentemente usted sabe, porque lo sabe, que se ha incrementado el número de contrataciones de médicos y, como se han incrementado... Además que esos nuevos médicos tienen turno de tarde. Bueno, pues, a lo mejor, si usted quiere, y no con tanta imaginación, no haciendo ejercicios de credibilidad sino simplemente observando, usted probablemente pueda llegar a concluir.

Donde sí le doy una parte de la razón es en lo que usted dice, que es que la Oposición no puede conocer las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno con anterioridad para poder ejecutar las obras. Basado en uno de sus principales motivos para presentar la enmienda, y es por el retraso, este Gobierno lo que ha hecho es posibilitar esas adjudicaciones, esas obras, porque si hubiésemos tenido que esperar a que, en su caso, estuviese en la ley, no nos hubiese dado tiempo, señor Rodríguez, y eso lo sabe usted. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Pues sí, cumplir con sus compromisos, haciendo las modificaciones pertinentes con anterioridad para poder llegar a hoy.

Pero, mire, es que lo del búnker del Negrín, al que usted hacía referencia, está autorizada por el Gobierno la contratación. Es que el compromiso del Gobierno de Canarias para el Hospital del Sur, está firmada la

adenda con el Cabildo de Tenerife para poderlo posibilitar. ¿O es que pretendía usted que esperásemos a la ley para acelerar esos procesos? Pues no. Por lo menos lo que usted no podrá decir es que el Gobierno no ha ejercido su responsabilidad y ha cumplido sus compromisos y ha utilizado los instrumentos legales que tiene a su mano para poder presentarse hoy aquí diciendo que esas cosas que dijo las tiene, sin tener que esperar a la aprobación de la ley.

Es simple, señor Rodríguez. Yo entiendo que a usted, por tanto, le pueda llevar a confusión, pero le recuerdo que el Gobierno ha dicho desde el principio que esta ley permite, viabiliza, esas inversiones. Es verdad que está en los 5,4 millones de euros más los otros 8,8 millones restantes, que son los que totalizan los 15 millones de euros en cuanto a la inversión, gracias a que hemos acelerado ese proceso; si no, no podríamos hablar. Si no, hubiese tenido usted al final algo de razón en criticar al Gobierno por no haber tomado las medidas necesarias y suficientes para poder presentarnos hoy aquí diciendo que hemos acelerado esas inversiones.

Señor Rodríguez, vamos a entrar ahora en el capítulo de la estrategia de la pobreza. Están los 2 millones de euros, uno en la Ley de Crédito Extraordinario, páginas 10 y 14, y el otro en el suplemento de crédito, lo digo, del proyecto de ley. Usted ha dicho que no están los 2 millones de euros para las acciones de emergencia. Se llaman así, están en la página 10 y 14, se las enseño yo después por si tiene usted la más mínima duda. Sí, puede usted acudir al proyecto de ley y observar claramente que están en el proyecto de ley para por lo menos eliminar algunas de sus dudas. Usted ha hecho su intervención haciendo preguntas, yo le contesto dónde están en el proyecto de ley para que usted despeje alguna de esas dudas y sepa que en el compromiso del Gobierno de Canarias de incluir esas partidas en el proyecto de ley están, están. Digo, páginas 10 y 14 del mismo. Porque no existe ningún programa PILA presupuestario, y ahí hablamos de técnica presupuestaria, donde se llame emergencia social. Exactamente igual, señor Rodríguez, como algunos diputados han intentado confundir a esta Cámara, que no hay ninguna partida para las listas de espera. Usted sabe perfectamente, no me refiero a usted, pero usted sabe perfectamente que no hay ninguna partida en el proyecto presupuestario que se llame reducción de listas de espera; se hace, como usted bien ha dicho aquí, con gasto de personal, incremento de gasto farmacéutico, etcétera, etcétera. Por lo tanto, para eliminar algunas de sus dudas y despejar ese planteamiento.

Y para terminar, señor Rodríguez, usted ha hecho algunas afirmaciones... Ha dicho que presentará sus enmiendas, las estudiaremos, porque ha hablado de más, más y más, pero no ha dicho dónde menos; es decir, "no, no, nosotros creemos que se debe hacer más en esto, más en esto, más en esto", pero no ha dicho ni mucho menos, supongo que lo hará en las enmiendas parciales —perdone, señor Rodríguez, pero ha sido usted el que ha juntado enmiendas parciales con la totalidad en el texto de la enmienda, en su disertación—, digo, el que nos dirá después de dónde lo quitamos. Ahora, sea usted consciente, señor Rodríguez, de que el Gobierno de Canarias en este aspecto ha tenido que suplir algunas de las carencias, decisiones, como usted las quiera llamar, por parte del Gobierno central. Yo creo que en eso nos ponemos de acuerdo. Evidentemente, en el ámbito de empleo, pues, si se reducen las políticas, el Gobierno de Canarias, ante lo que dicen otros, ¿es que lo único que hace es quejarse y no hacer nada?, no, no, nos quejamos y actuamos, presentamos un proyecto de ley para mejorar esas partidas. Que es insuficiente, coincido con usted, lo he dicho desde el principio. Pero, eso sí, gracias a que hemos hecho la tarea a lo largo de los últimos años, hoy podemos estar discutiendo aquí sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, Javier González Ortiz. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Vamos a ver, nosotros nos guiamos por los papeles que ustedes mandan aquí, y los papeles que ustedes mandan aquí dicen lo que dicen y los presupuestos se conforman como se conforman. Que yo sepa, es imposible deducir, si no eres adivino o estás en el Gobierno, que poniendo 5 millones en la ley uno anuncie que hay 15, ¡porque eso es lo que han dicho ustedes públicamente! ¡Han dicho en la nota de prensa que hay 15 millones de inversión pública en sanidad y aparecen 5,4! Ustedes podrán venir ahora a decir que ustedes han hecho 500 modificaciones presupuestarias y lo han hecho previamente, ¿pero cómo cree usted que los ciudadanos y los representantes de los ciudadanos que aquí estamos nos enteramos?, ¿les llamamos por teléfono cada vez que usted reúne al Gobierno a ver cuántas modificaciones hace usted pervirtiendo el control parlamentario?, ¿dónde?, ¿cómo? Hay 5,4 millones en inversiones, no hay 15. Si ustedes no fueron capaces de prever en la Ley de Presupuestos vigente el dinero para el hospital del sur, para el hospital de Fuerteventura o para el acelerador del Negrín, pues, lo habrán corregido pero no lo sé, no lo tengo certificado. Por lo tanto, nosotros nos remitimos a interpretar esta ley.

Y yo le digo lo siguiente. Conozco razonablemente el sistema sanitario y yo le aseguro a usted que en un trimestre, con 12,6 millones de productos sanitarios, no se operan... bueno, yo creo que se hacen 200.000 intervenciones de productos, lo que las intervenciones quirúrgicas de productos sanitarios llevan. Mire, no se puede deducir de este proyecto de ley que hay 17 millones para las listas de espera, y además no me lo creo. ¿Y sabe por qué no me lo creo? Porque los datos son incontestables; ustedes el pasado año dijeron que con la ampliación de jornada reducirían la lista de espera y aumentaron un 108% la de más de seis meses, un 20% el conjunto. La demora media aumentó 51 días, y eso está ahí en los datos de ustedes, que son discutibles, muy discutibles, porque lo que están haciendo es reducir las entradas para que figuren mejores datos y no están las pruebas complementarias. Y ustedes dirán lo que sea en las notas de prensa y en los periódicos, pero a los que no engañan es a los 70, 80, 90 o 100.000 personas que en esta tierra esperan por una resonancia, por una intervención quirúrgica o por una consulta médica. Y esto es así, digan ustedes lo que digan, invéntense ustedes lo que se inventen. Aquí no hay recursos para bajar las listas de espera, aquí lo que hay son estrategias para reducir las estadísticas; aquí no hay un esfuerzo adicional, los programas adicionales de personal hay que pagarlos. Y ustedes han puesto –escuche bien– 1,4 millones en solo dos hospitales. ¿Cómo se pagan los programas del Materno Insular?, ¿cómo se pagan los programas del HUC? -esos que están en una instrucción mal redactada de la Dirección del Servicio Canario de Salud-. ¿Cómo se pagan? Dice: "no, haremos modificaciones"; ¿y para que estamos nosotros aquí?, ¿para qué está este Parlamento? Si usted tiene 200 millones del crédito extraordinario venga aquí y díganos dónde hay que gastarlos.

Y no nos diga que en las listas de espera el problema está en los suministros farmacéuticos. Las listas de espera son esencialmente capítulo I y capítulo II, dependiendo de la patología, dependiendo de la patología, y ustedes aquí en capítulo I ponen 1,4 millones de euros, y con 1,4 millones de euros ustedes no revierten esta situación ni locos, ni locos, señor Ortiz.

Y con respecto a la pobreza, ¿dónde están los 3 millones de ayuda domiciliaria?, ¿dónde están, dónde están? Porque yo lo que le he dicho a usted es que el programa de ayuda a la integración social en el presupuesto vigente y en este es el destinado a ayudar a las corporaciones locales a gestionar la PCI. Lo han puesto ahí y, como lo han puesto ahí, nosotros interpretamos que está ahí, no donde usted lo tiene en su cabeza. Y lo de integración social está en el gasto de la PCI, en el gasto, en el programa presupuestario de la Ley de Presupuestos y aquí. Usted cree que somos adivinos en este Parlamento; haremos el esfuerzo correspondiente pero no somos adivinos.

Esta ley no cumple lo que ustedes prometieron, esta ley no atiende el gasto social de forma debida, esta ley dedica 40 millones y me dice que no ...(*Ininteligible.*) Me lo pone peor. Pues de ahí le voy a sacar los 40 millones para más carreteras, para más listas de espera y para más pobreza, porque si no se deben 40 millones a las farmacias, para qué los pone. Dice, "no, para prevenir"; pues prevenga usted el paro, prevenga las listas de espera, dedique, los 40 millones que ahora dedica al gasto farmacéutico dedíquelos a las listas de espera, dedíquelos a la pobreza y dedíquelos a las carreteras, que es donde había que hacerlo. Porque ustedes generaron unas expectativas que han frustrado, han frustrado, aquí no hay recursos adicionales para el gasto social significativos y los que... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y el señor presidente le concede un minuto adicional.*)

De manera, señor Ortiz, que yo creo que esto es confuso. Me consta que muchos de los suyos no saben explicar esta ley, me consta, me consta, esto es dificil de adivinar. Yo entiendo la premura, entiendo las dificultades, comprendo que el Gobierno tiene que atender muchos fogones a la vez. Yo eso lo entiendo, pero díganlo ustedes: "miren, señores de Canarias, ciudadanos y ciudadanas, señores parlamentarios, hemos dedicado de los 206 millones 140 millones a tapar agujeros". Pero es que es legítimo. Pues díganlo; lo que no pueden decir es que los van a dedicar a listas de espera, que los van a dedicar a obras, que los van a dedicar a actividad económica y quedarse tan panchos, porque es que el 70% de los recursos van a tapar agujeros y no hay que ser un genio para concluirlo.

Por lo tanto, señor Ortiz, nuestro deber aquí hoy es ejercer el control del Gobierno, enterarnos de lo que pretende el Gobierno, darle forma a lo que promete el Gobierno y, por lo tanto, ejercemos esa función.

Y en las enmiendas parciales procuraremos convencerles a ustedes de que los objetivos que habían generado se cumplan, que es gasto social y gasto económico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Señor consejero de Economía y Hacienda. También tiene un minuto más, como es lógico, si lo necesita. Sí, adelante.

Núm. 89 / 67

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, yo no espero que usted sea adivino, espero que escuche, simplemente. No pretendo que usted sea adivino, espero que escuche o que atienda, porque se lo voy a releer, como leí mi intervención, para que quede claro: "Por otra parte, en este proyecto de ley se posibilitan inversiones por importe de 15, se posibilitan inversiones por 15 millones de euros –no, no, no, no haga usted así, señor Rodríguez, claramente (Ante los gestos del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño)—. Teniendo en cuenta que los créditos tienen que estar ejecutados al 31 de diciembre y ante la premura para su ejecución, algunas de las inversiones sanitarias han recibido dotaciones anticipadas mediante modificaciones de crédito".

Luego, repito, no pretendo que adivine, pretendo que escuche en cuanto a la intervención en el ámbito de lo sanitario. Y pretendo además, que usted lo sabe, sin hacerse los líos con los números, de dónde sale la actividad y las cantidades destinadas a las listas de espera. Usted ha escuchado a la consejera, pero es que yo se lo vuelvo a contar. ¿O es que cuando se producen las jubilaciones esas jubilaciones se cubren al 100%, se contrata, por tanto, a nuevos elementos, a nuevos médicos en el sistema, para que trabajen por la tarde? Ah, no, no... Es que no se consigue por trabajar por la tarde; no, no. Entonces, ¿se consigue o no se consigue trabajando por la tarde? Pero, mire, le voy a dar la suma, que usted, seguro que ahí, ahí llegamos, para llegar a los 17 millones: 3,4 millones de euros para la actividad concertada, 9,6 millones de euros para suministros sanitarios, 1.035.000 euros para gastos de personal, 3,8 millones de euros para productos farmacéuticos derivados de los tratamientos de intervenciones hospitalarias, 7.500 euros para trabajos realizados, en este caso para Fuerteventura, para una serie de análisis de pruebas de laboratorio. Total, los 17,9 millones de euros.

Por eso a lo mejor nos explicamos mal o a lo mejor nos entienden mal, que también puede ser. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

Y finalmente, que no caben más intervenciones que la fijación de posiciones, para los grupos que no han intervenido.

Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

El proyecto de Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito que se trae a esta Cámara es el resultado de la ampliación del objetivo de estabilidad que eleva el déficit para este año del 0,7% al 1,2. Pero antes de pasar a analizar el contenido del proyecto de ley, es conveniente insistir sobre algunas cuestiones que han sido citadas por el consejero, que podemos resumir en cinco puntos y que yo creo que clarifican por qué estamos hoy aquí debatiendo algo que no se está debatiendo en ninguna comunidad autónoma y tampoco en el Estado.

Primero. Que una buena parte de nuestro endeudamiento es consecuencia de los recortes que la Administración del Estado viene aplicando a Canarias y del insuficiente sistema de financiación.

Segundo. Que con esta ampliación vamos a suplir también fondos que son de responsabilidad del Gobierno de España, ya que será el Gobierno de Canarias quien va a sustituir las obligaciones estatales incumplidas acudiendo a un mayor endeudamiento.

Tercero. Que el cumplimiento y rigor presupuestario nos va a permitir, frente a lo que va a ocurrir en otras comunidades autónomas, destinar el diferencial autorizado a afrontar más gastos de aquí al 31 de diciembre. Frente a lo que ocurre, como digo, en otras comunidades autónomas y el propio Estado, cuya flexibilización va a ir dirigida a enjugar las desviaciones presupuestarias propias del presente ejercicio.

Cuarto. Que si bien Canarias no se encuentra en la situación descrita en este apartado anterior, es preocupante la incertidumbre de determinados ingresos estatales que, aunque previstos en los Presupuestos Generales del Estado, aún no se han recibido. Como ocurre con los 128 millones de euros de las políticas de empleo, que en su mayor parte se encuentran ya comprometidos.

Quinto. Que estas cantidades adicionales que se presentan en este proyecto de ley no son consecuencia de ingresos adicionales que provengan ni de los ingresos del Estado ni tampoco de los ingresos propios de nuestra comunidad. Hemos de constatar, por tanto, que estos recursos procederán de un mayor endeudamiento y que, por lo tanto, generarán nuevos gastos por los intereses que tendremos que pagar.

Entrando en el proyecto de ley, la primera pregunta que hay que hacerse es si está suficientemente justificado un incremento de la deuda en este momento y por el importe que se nos propone; y, en segundo lugar, si son adecuadas las asignaciones de gasto propuestas.

Señorías, cuando se habla de deuda pública, como aquí estamos haciendo, se puede caer en la tentación de los extremos: unos defendiendo el endeudamiento como fórmula presupuestaria y panacea de la resolución de todos los problemas y otros en sentido contrario, denostándola por los riesgos futuros que implica, por los importantes gastos que genera y por el riesgo para su devolución.

En principio, acudir al endeudamiento no es ni bueno ni malo en sí mismo, depende de muchos factores y circunstancias. Así, y respecto a este proyecto de ley que se nos presenta, tenemos que decidir entre otras cuestiones las siguientes: cuál es la cuantía de la deuda y qué capacidad tenemos para devolverla; es decir, en qué cantidad vamos a endeudarnos. El consejero de Economía y Hacienda ha manifestado que le hubiese gustado que esta Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito hubiese contado con más de 500 millones de euros, en lugar de los 206 millones que aquí se traen. Una opción que fue denegada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se solicitó que el déficit fuera del 2% con el fin de compensar los 800 millones que cada año nos resta el Estado para sufragar los servicios públicos esenciales. Es decir, 300 millones más. Sin embargo, y aunque con el voto en contra del Gobierno canario, el déficit máximo aprobado en la reunión del consejo fue del 1,2% del PIB.

El Gobierno, por tanto, trae a esta Cámara un incremento del endeudamiento del 0,5% sobre el PIB aprobado inicialmente, que, como se recordará, fue del 0,7. Lo que se traduce en un incremento de la capacidad de gasto para este ejercicio en 206 millones como máximo.

Señorías, en cuanto a la capacidad de endeudamiento que tiene esta comunidad autónoma, además de cumplir con el objetivo de estabilidad, Canarias ha demostrado haber ejercido un estricto control sobre sus cuentas públicas, lo que se ha traducido en que es la comunidad menos endeudada de España, un 11% del PIB, frente a la media del 18% del resto de las comunidades.

En segundo lugar, ¿por qué es necesario endeudarnos? Pues está claro: la actual situación de crisis económica ha dado lugar a unos ingresos presupuestarios inferiores como consecuencia de la menor actividad económica, con el consiguiente déficit de financiación de los gastos de actividades ordinarias, principalmente los servicios esenciales, incluidos tradicionalmente en los Presupuestos.

Además la situación de crisis ha generado determinadas circunstancias de emergencia social y, por tanto, la necesidad de dinamizar la economía y de crear empleo, para lo cual son precisas determinadas actuaciones. Y para ello se precisa de fondos adicionales que se financiarán con este crédito extraordinario y el suplemento de crédito.

El momento: ¿por qué en este momento solicitamos este incremento de deuda? A pesar de que las circunstancias citadas en el apartado anterior no son nuevas, la tramitación de este proyecto de ley no ha sido posible hasta que se han aprobado los objetivos de estabilidad y la deuda pública de cada una de las comunidades autónomas. Su aprobación en fecha tan tardía no estará exenta de problemas. Hay que tener en cuenta que el carácter de estos créditos obliga a que su ejecución se produzca antes del 31 de diciembre, lo que reduce el tiempo de gestión a prácticamente tres meses.

¿Y cuáles son la asignación y las actuaciones prioritarias? Las necesidades que precisa atender la Comunidad Autónoma de Canarias son diversas y numerosas. La dificultad, dada la limitación de los fondos disponibles, radica en acertar en una adecuada priorización. El Gobierno en su propuesta nos dice que estas dotaciones adicionales responden a una priorización en la que se ha procurado atender las necesidades sociales más perentorias y adoptar medidas que fomenten el crecimiento y el empleo, a lo que habría que añadir, sí, además, la de satisfacer determinadas deudas por la insuficiente dotación inicial presupuestaria. El Grupo Socialista comparte este criterio y destaca el esfuerzo solidario del Gobierno en el reparto que se propone, aun a sabiendas de que hubiera sido necesaria una cantidad mayor para dejar satisfechas las necesidades que, seguro, se han planteado en el proceso de elaboración de esta propuesta.

El reparto de la asignación de los fondos por consejerías ya nos permite observar esa priorización en atender los servicios esenciales: sanidad, educación y políticas sociales suponen un 72% del total de los 206 millones –149.723.000 euros–, siendo sanidad, con 76 millones, la consejería a la que mayor cantidad de fondos se asignan.

Si agrupamos estos gastos en función de la finalidad de los mismos, en vez de por consejerías, señorías, a mí y a cada uno de ustedes —y aquí se han ofrecido muchas cifras esta tarde— nos salen distintas cantidades. En mi opinión, hay tres tercios. Un primer tercio va destinado a deudas por insuficiente dotación presupuestaria; en mi opinión, como digo, un 32% del total. Y básicamente la mayor cantidad destinada al gasto farmacéutico. Gasto farmacéutico cuya deuda se viene arrastrando de un ejercicio a otro y que año tras año viene generando enormes dificultades a muchas farmacias ante el retraso de los pagos. Señorías, cada vez que hay aquí un debate, según el tema de que se trate ponemos el acento que nos interesa. Cuando se traen aquí los problemas, comparecencias sobre temas de farmacia, inmediatamente el Grupo Popular, básicamente, pone el grito en el cielo porque no se atiende a esos pobres farmacéuticos que necesitan cobrar

como cualquier otro empresario y es verdad, como hoy toca otra cosa, el problema ese se puede soslayar. Pues no, habrá que atender también el gasto farmacéutico que se genera.

O los 9,7 millones de atención de deuda que representa la sentencia de la compañía Trasmediterránea; o a los cabildos insulares, que también se han citado.

Un segundo bloque son ayudas para incentivar la actividad económica. A ello se destinan 68 millones, 33%, y básicamente van –no voy a repetir cada una de las partidas– a actividades económicas importantes, como pueden ser las infraestructuras turísticas, como pueden ser las ayudas a la agricultura o como pueden ser otras inversiones en educación, como las que van destinadas a las universidades canarias.

Y un tercer bloque son las políticas sociales y de empleo. A ellas van destinadas 73 millones de euros, un 35% del total.

Como no podía ser menos, a políticas de empleo se van a destinar 15 millones de euros para aumentar la dotación del plan canario de empleo en Canarias, gestionado por el Servicio Canario de Empleo; y a planes de integración social, ayudas a inmigrantes, a discapacidad, 6 millones; 30 millones de euros globalmente van destinados, y ahí estarían los 17 destinados a la lista de espera a sanidad, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, estas serían las prioridades que el Gobierno nos ha planteado. ¿Que pueden ser otras?, evidentemente. Lo que sí tenemos que estar todos de acuerdo es en la cifra máxima, porque esa nos viene impuesta de 206 millones, salvo que alguno se declare insumiso y quiera saltarse la ley y destinar una cantidad superior a la autorizada por el Gobierno de Madrid.

El reparto interno entre estas cantidades dependerá de cada uno cuál sería, lo que, a qué o cómo puede ir destinada esta partida.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad. El Reglamento del Parlamento de Canarias, en su artículo 122.2, prevé dos tipos de enmiendas a la totalidad: una, que postula la devolución del texto al Gobierno, quizás hecha para los que menos trabajan, y otra para los que quieren dar a conocer sus ideas y transmitir a los ciudadanos su propuesta, la de presentar un texto alternativo al proyecto. El Grupo Popular ha elegido, como es habitual y ya nos tiene acostumbrados, la primera: la devolución del texto al Gobierno. Una enmienda a la totalidad cuya mayor virtud ha sido la de batir su propio récord en ahorro de papel. En esta ocasión ha despachado la enmienda a la totalidad en solo veinte líneas. Evidentemente este ahorro de papel lleva consigo un ahorro de ideas, puesto que a justificar las mismas solo dedica cinco líneas.

La segunda idea de las recogidas en estas cinco líneas es que esta financiación extraordinaria va a liquidar gastos previamente comprometidos. Ya se lo he reconocido antes: una parte importante va a los gastos que están insuficientemente dotados, como, por ejemplo, los 40 millones destinados a las facturas farmacéuticas, que desde que ustedes gobiernan han ido pasando de un ejercicio a otro y que ahora por fin se pondrán al día y hará que las farmacias puedan respirar con tranquilidad. O los casi 10 millones de euros de la sentencia de Trasmediterránea, que también es una obligación que tenemos que cumplir puesto que es una sentencia que hay que pagar.

Pero, en cualquier caso, señorías, señores del Grupo Popular, claro que puede haber un riesgo de incumplimiento del déficit. ¿Y saben cuál? Pues que el Gobierno del Partido Popular incumpla sus compromisos con Canarias, poniendo en riesgo los 128 millones de euros de las partidas ya comprometidas para empleo. Quizás se estén refiriendo ustedes a estas cantidades, quizás nos estén diciendo que su partido va a hacer esos recortes y por eso habrá déficit.

De resto en su enmienda a la totalidad ni una sola alternativa. Los canarios se van a quedar sin saber cuáles son sus alternativas. Es una lástima que, una vez más, hayan sido tan cicateros y parcos en sus explicaciones a la enmienda y hayan vuelto a elegir la vía que el Reglamento del Parlamento prevé para los pocos trabajadores: la de la devolución del proyecto al Gobierno sin ninguna explicación.

El Grupo Mixto también ha elegido la opción de devolver el proyecto de ley al Gobierno, si bien he de reconocer que en este caso se ha justificado la misma a través de una docena de folios. Sin embargo, no se ha atrevido el Grupo Mixto a plantear una alternativa al texto del Gobierno, y no lo ha hecho sencillamente porque no le salen las cuentas, porque para ello tendría que decir cómo se distribuirían los 206 millones de euros, porque, claro, pedir más en todo eso lo puede hacer cualquiera, pero tener que elegir y priorizar los destinos de esos fondos eso ya es más complicado.

Sin entrar a discutir las cifras, si son más o menos las cantidades destinadas al pago de deuda, ¿qué es lo que usted quitaría, don Román? ¿Dejaría de pagar los 10 millones de la sentencia de Trasmediterránea, deuda originada en el año 2000, cuando usted era presidente del Gobierno? ¿O dejaría de pagar la insuficiente consignación presupuestaria, insuficiente consignación presupuestaria, no deuda, sino insuficiente consignación presupuestaria, de los gastos farmacéuticos de más de 40 millones de euros? ¿O quitaría los 5 millones destinados al pabellón de baloncesto de Gran Canaria, porque al final los tendrá que recibir el cabildo para pagar facturas con la empresa que está ejecutando la obra? ¿O las cantidades destinadas a vivienda o las cantidades destinadas a los cabildos?

Porque, claro, usted habla de lo inaceptable de las partidas destinadas a la pobreza y aquí ha sacado unas propuestas más concretas. Así, pide presupuestar al menos 10 millones más para un fondo de emergencia social; también solicita un incremento de la PCI de 3 millones; otros 3 millones más para ayuda a domicilio; en total, 16 millones más. Para inversiones critica que solo aparezcan 5,6 millones de euros para infraestructuras sanitarias, siendo 15 millones la cantidad necesaria. Supongo que se refiere, ya se ha tratado aquí, a los hospitales de Tenerife y al búnker del Negrín. Ya lo ha explicado el consejero, y no me voy a extender, cuál es el procedimiento que se ha seguido.

Sobre los fondos destinados a la dinamización de la economía y la creación de empleo, valora positivamente los 15 millones de empleo y los 28 de carreteras, aunque manifieste la insuficiencia para la carretera de La Aldea. Y también le parecen escasas las dotaciones para infraestructuras turísticas. Le parece completamente insuficiente los 4 millones para agricultura, aunque aquí en...

El señor PRESIDENTE: Don Emilio, un minuto tiene, por favor.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

...aunque aquí, en contraposición con lo que propone en los gastos sociales, no se atreve a proponer una cantidad adicional.

¿Cuáles serían para usted las cantidades suficientes y de dónde las sacaría si en todo pide más y sabiendo que hay un techo de 206 millones de euros? Esperemos a las enmiendas parciales a ver de dónde lo saca. Esperamos con impaciencia cómo, sin superar, por tanto, esa cifra de 206 millones, puede usted hacer frente a estos incrementos.

Señorías, para terminar, en primer lugar, tenemos que felicitarnos por que podamos estar debatiendo aquí esta Ley de Crédito Extraordinario, cosa que en otros sitios no se hace porque no se puede y aquí lo estamos haciendo.

Señorías, en el trámite parlamentario, en cualquier caso, y a través de las enmiendas parciales, si hay capacidad de mejora, ahí nos veremos para poder intentar llegar a un acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Y por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor Barragán Cabrera: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

He oído con atención al consejero en la explicación que ha dado sobre este crédito extraordinario y suplemento de crédito y también, cómo no, a los portavoces que han sustentado estas enmiendas a la totalidad.

Lo primero que quiero plantear, señor consejero, es que, si tenemos escasos meses para ejecutar este presupuesto, una enmienda a la totalidad, cuando se nos acusa al Gobierno de irresponsabilidad por presentar este proyecto tarde y mal, decir que qué es lo que se pretende con una enmienda a la totalidad de devolución del texto. Lo que se persigue, si prosperara esa enmienda a la totalidad, salvo que la gente ahora sea consecuente con el discurso que han dado y dice, "oye, yo ya he hecho el discurso y ahora retiro la enmienda a la totalidad, porque sé que si prosperara la enmienda a la totalidad, entonces tendrían ustedes otro mes para plantearla, para yo volver a plantearles una enmienda a la totalidad y, por lo tanto, no ejecutar los 206 millones", que, como sabemos, hay que gastarlos. Por lo tanto, desde ese punto de vista me parece una irresponsabilidad sustentar... Se podía haber hecho la misma intervención de quince minutos de los grupos, que la tenemos todos, se podía haber sustentado el mismo discurso sin necesidad de una enmienda a la totalidad. Además porque son 206 millones de euros y, por lo tanto, se pueden plantear las enmiendas que que sustenten ese discurso de que hay que cambiar este crédito y suplemento de crédito que hoy se plantea aquí.

Pero es que además, señorías, hemos tenido que oír, que soportar oír, algunos calificativos en torno a este crédito extraordinario y sobre las preocupaciones que el Partido Popular tiene, ¿no? El Partido Popular nos dice: "es que ustedes no están preocupados por la pobreza, no están preocupados por el paro". Todos los españoles deberían estar preocupados. Y díganme: ¿son ustedes los padres de la reforma de la ley laboral, de la reforma laboral en este país? Es que ya no se puede despedir a nadie, a nadie más. Es decir, el otro día estaba hablando con un magistrado y dice, "no, es que ya no hay más casos porque ya no queda nadie más a quien despedir"; es decir, ya con esta ley han conseguido despedir a todos los que podían despedirse desde las empresas. Eso es lo que ustedes han conseguido.

Y es verdad que ahora están cambiando un poco las cosas, pero, hombre, no me diga usted que está preocupado por la pobreza cuando en los Presupuestos Generales del Estado vemos cómo se recortan las

políticas de pobreza y, de hecho, dígame, si tan importante, si tan importante es, ¿cómo es posible que tengan ustedes una ley en el Congreso de los Diputados y no la saquen, desde hace meses? Si tan importante para ustedes es eso, ¿por qué no lo hacen? ¿O por qué, por ejemplo, si tan importante son los fondos de empleo para Canarias, cómo es posible que se hayan recortado en los Presupuestos del 2012 y 2013? ¿Y cómo es posible —el consejero ha dado una cifra—, cómo es posible que tengamos sobre la mesa en este momento la espada de Damocles de pensar que es posible que haya un nuevo recorte sobre los recursos de que ya disponemos para este año 2013? Estoy convencido de que con el discurso que usted ha hecho hoy, si el Estado se atreve a hacer un recorte en las políticas activas de empleo, dirá por lo menos lo mismo que nos está diciendo a nosotros hoy aquí por no incrementar la partida de los presupuestos de empleo.

Señorías, se nos plantean algunas dudas sobre el presupuesto. Por lo visto pagarles a los cabildos, liquidarles a los cabildos una deuda, que, por lo tanto, también cuenten con este dinero con el que no contaban ahora y que lo pueden dedicar a hacer políticas, que también espero que vayan en la línea de lo que estamos planteando, el empleo, la pobreza, es decir, la activación del crecimiento económico, porque son deudas... Ellos ya las pagaron y, por lo tanto, les llega un nuevo ingreso y que, por lo tanto, pueden destinar a alguna de esas políticas también, pero se liquidan deudas. Mañana vemos una PNL donde se le increpa al Gobierno sobre el pago a proveedores, pero por lo visto cuando hacemos un incremento del presupuesto para pagar cosas, eso no, eso está mal: "¡hombre, usted ha hecho un presupuesto, un crédito extraordinario para pagar!, cómo se atreve usted a pagar". Hombre, tenemos que ponernos de acuerdo en alguna cuestión.

Después nos acusa también y nos restriega el FLA –el Fondo de Liquidez Autonómico– como si ha sido un regalo, "oiga, que el PP le ha regalado un dinero". Oiga, el FLA hay que pagarlo y lo pagan los canarios. Lo que se ha hecho es conseguir un crédito, crédito al que la comunidad autónoma podía acceder de forma libre si ustedes no llegan a hacer un acuerdo con los bancos y concentrar todo ese dinero en el FLA, porque esta comunidad... (Comentarios en la sala.) Sí, sí. ¿Y además sabe dónde tiene la otra muestra?: ahora, muy recientemente. De todas las comunidades autónomas, hay entidades financieras extranjeras que están dispuestas a apoyar a la comunidad autónoma. ¿Y ustedes qué nos dicen? Dicen, ¡no!, paga más intereses a la banca española, que es la que yo estoy manteniendo, ¡paga más intereses a la banca española, que es la que yo estoy manteniendo! Esa es la forma que tienen ustedes de ahorrarle dinero a esta comunidad autónoma.

Y además nos dicen, "oiga, que se va a incurrir en el cumplimiento de estabilidad presupuestaria", eso nos lo dice también el señor Román Rodríguez. Vamos a ver, la credibilidad de un político –una cuestión que ustedes plantean también, en la enmienda del Grupo Mixto, muchas veces, "hay que decir la verdad, hay que decir la verdad"-, cómo es posible que se pueda venir aquí y decir, "oiga, mire, hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria que ustedes pueden incumplir. El Estado, por ejemplo, artículo 15 y 16, lo acaba de incumplir, reparto entre las distintas administraciones públicas y reparto entre, en este caso, la Administración, entre las comunidades autónomas, con el reparto asimétrico". Reparto asimétrico en el que nosotros estamos a favor, porque entendemos que, marcando o haciendo el marcaje a las diferencias, somos todos iguales, que es lo que perseguimos. Ahora, con unos criterios, con unos criterios y unas reglas de juego que sirvan para todos. Eso se puede plantear, como ha dicho el consejero, "oye, nosotros estamos dispuestos a hablar de eso si al final conseguimos que todos seamos iguales, que todos los ciudadanos tengan la misma prestación de servicios". Pero se nos plantea el incumplimiento de la ley. Oiga, ¿y qué les decimos a los ciudadanos?; dice, "miren, la comunidad autónoma sí que se puede permitir el lujo de incumplir una ley; ahora, usted, usted como se atreva a incumplir una ley de la comunidad autónoma, le paso el serruchazo", porque eso es lo que está diciendo. Es decir, yo sí, comunidad autónoma, puedo incumplir; el resto de los ciudadanos, no. Pues, mire, para ser creíbles, para hacer las reivindicaciones que estamos haciendo del REF, de que se cumpla el Régimen Económico y Fiscal, para ser creíbles cuando decimos que queremos que se pague el dinero de los convenios que tenemos firmados, para ser creíbles en todas esas políticas, nosotros también tenemos que ser creíbles. Nos guste o no nos guste la ley, tenemos que ser creíbles y cumplir, porque esa es la credibilidad. No les podemos decir a los ciudadanos, don Román Rodríguez, que yo sí me atrevo a incumplir una ley y después en el resto exigimos que sí se cumpla por parte del Estado. Precisamente por eso se lo estoy diciendo... (Ante un comentario que efectúa el señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.) Sí, ya sé que a usted le da igual esa cuestión, pero estoy convencido de que si hubiera estado gobernando no se atrevería a incumplirlo con ese desparpajo que nos los dice aquí y que creen que los ciudadanos... que usted lo puede

Vamos a ver, hay otro elemento, dentro de los argumentos que se han dado para rechazar esta cuestión... El otro día me decía usted, cuando le estaba diciendo la consejera, dice, "no están los 2 millones de euros, lo he leído, sé leer el presupuesto". Y yo le digo varias cosas, don Román Rodríguez, porque estas sí se las tengo que decir, porque es que si no da la sensación de que en este Parlamento no se trabaja o que el

único que trabaja es usted y que no le llegan los papeles. Vamos a ver, toda modificación de crédito que hace el Gobierno llega a este Parlamento y se comunica a los grupos. Yo no sé dónde estaba usted, pero se comunican todos los expedientes de modificación de crédito del Gobierno. Mire, tanto es así, que usted dice que no se enteró y el PP, en honor a que sí miró los papeles, el PP, por ejemplo, criticó que en ese expediente de modificación de crédito aparecieran, o en esa modificación, aparecieran los hospitales del sur de Tenerife y no apareciera el de Fuerteventura. Hubo alguien que sí se los leyó, que hizo su análisis, pero que por lo menos se los leyó. Por lo tanto, los papeles sí que llegan al Parlamento; otra cosa es que no le lleguen a usted o usted no los quiera leer, pero sí llegan todas y cada una de las modificaciones. Además está el boletín, que se lo puede leer también, no hace falta aquí que se lo traigamos a la mesa, y después también está su capacidad de pedir una comparecencia.

Por lo tanto, no se excuse usted, que ha metido la pata con las cosas que ha dicho sobre la Ley de Presupuestos y del crédito, no se excuse usted en que no le llega la información o que usted no está para enterarse cuando se leen los artículos.

Voy a leerle, en este caso, las dos partidas en las que usted dice que no estaba el presupuesto y le porfiaba a la consejera ayer de una forma importante que no estaban los 2 millones de euros. Bueno, los 2 millones de euros están en el Servicio 07, Dirección General de Políticas Sociales —esto es lo que está en el mismo documento que usted tiene—, tiene la ayuda a la integración social, un millón, en el programa Fomento a la inclusión social. Aquí tiene un millón, ¿vale?, y el otro millón de euros lo tiene usted —déjeme que se lo busque—... Pues no, ayer no lo sabía (*Ante un comentario que efectúa el señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.*) No, ayer le porfiaba usted a la consejera que solo había un millón, ayer se lo porfiaba usted, y hasta esta mañana se lo seguía porfiando usted. Así que si lee, lea mejor, o por lo menos cuando usted dice que se tienen que leer los papeles, se los lea.

Y ahora quiero entrar en esta fase sobre cómo aparecen las cosas en la parte de servicios sociales sobre la estrategia de empleo. Mire, nosotros aprobamos aquí una estrategia de empleo y se ha cumplido la ficha financiera correspondiente al año 2013, de lo que se dijo a este Parlamento que se iba a cumplir. Otra cosa es que usted quiera meter más dinero, legítimo; dice, "oiga, a mí me parece poco y yo voy a seguir insistiendo en la estrategia que teníamos, que es la mía, y yo le pido más dinero", pero estamos cumpliendo lo que se aprobó en este Parlamento y estará el compromiso de poner las cantidades que están en esa ficha para 2014 y 2015.

Y en el tema de sanidad, vamos a ver, hemos oído aquí a la consejera en varias ocasiones y al presidente del Gobierno en otra ocasión cuando anunció el plan contras las listas de espera, y se dijo lo siguiente. Dice, "oye, desde el 1 de enero va a empezar a haber jubilaciones, todas estas personas que se van a empezar a contratar las podríamos contratar como se contratan hasta ahora, de tal forma que fueran a ocupar los turnos de mañana"; y se dijo, "oye, no, a partir de ahora, como tenemos este problema y para no recurrir a las *peonadas* porque no tenemos dinero, todas estas personas, que son médicos que se van a contratar, vamos a contratarlas con un contrato con el que tengan que trabajar por la tarde, y entonces lo que hacemos es reforzar con otro poco de recursos todos los elementos auxiliares, desde el punto de vista de personal, que necesitarían esos médicos para operar por la tarde". Y así se empezó a trabajar. En abril de este año se refuerza esa medida, porque ya hay un volumen suficiente de personas como para que empiece a caminar. Y, por lo tanto, cuando usted está buscando el dinero en el capítulo I de nuevas personas -porque usted estaba también acostumbrado, igual que la señora Roldós, a la peonada—, ahora se ha buscado un criterio distinto, y se ha buscado el criterio, se ha buscado el criterio, se ha buscado el criterio de que estas personas, trabajando por la tarde y suplementando, y suplementando, la farmacia hospitalaria y... (Ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.) Sí, señor Román, sí. Usted no es el único que sabe... Es decir, aquí tenemos que hacer una cosa... Sí, sí, pero aquí tenemos que aclararle una cosa: usted viene aquí y sabe de todo, y cuando uno intenta opinar de algo que sabe dice, "oiga, que yo de esto sé". Oiga, tenga un poco más de respeto. Es decir, por lo menos discrepe del criterio pero no se me ponga a decir que de esto sabe usted más que nadie. Y yo le estoy dando unos datos, y estoy dándole los datos de que así ha venido funcionando.

Y por eso el capítulo I ahora no es el que se incrementa, porque no se está contratando más personal que el que ya se venía contratando, y las jubilaciones que seguirán sustituyéndose hasta el 31 de diciembre. Y así es por lo que hay una cantidad determinada para las listas de espera, que lo que hace es complementar a ese personal que ya está trabajando para las listas de espera. Y por eso se está consiguiendo contener, contener, la lista de espera y ya veremos, a 31 de diciembre, si efectivamente, o más adelante, si efectivamente eso va a dar o no va a dar resultado.

Señorías, termino planteando lo siguiente. Como todo proyecto de ley, como todo proyecto de presupuestos, uno puede decir que los gastos se hagan de una manera o de otra. Este Gobierno ha decidido una determinada política, que es atender el compromiso que se estableció en este Parlamento sobre la estrategia de empleo,

atender y suplementar aquellas partidas que necesitaba para seguir cumpliendo con la lista de espera, atender los compromisos que tenía en los presupuestos sobre las infraestructuras sanitarias, atender una partida sobre el Posei, implementar el tema del Posei para pagar deudas que se debían en el Posei y hacer un suplemento, y hacer un suplemento ante la posibilidad de que el gasto de farmacia también se pueda incrementar. Si quiere tocar usted en las enmiendas el gasto de farmacia, hágalo, que lo quiero ver, lo quiero ver tocando farmacia; y después quiero verlo, si la tocamos y le aceptamos las enmiendas, a ver si es capaz también de venir al día siguiente y decir, "hombre, cómo es que no ha previsto el dinero del gasto de farmacia". A usted le dan igual los farmacéuticos; bueno, a nosotros no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.

Señorías, vamos a votar las enmiendas a la totalidad. Insisto, se votan las enmiendas de totalidad al proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, del Gobierno, Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, se votan por el orden de presentación, la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 53 presentes; 19 a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a votar ahora la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto al mismo proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 53 presentes; 2 a favor, 32 en contra y 19 abstenciones.

Oueda rechazada la enmienda a la totalidad.

Por lo tanto, el proyecto de ley continúa su tramitación, en ponencia, en comisión, y se abre plazo, se abrirá plazo mañana en la Mesa para las enmiendas parciales.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y el señor secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/PNL-0210 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO A PROVEEDORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver ahora una proposición no de ley; el resto quedará para mañana. Pero vamos a ver una ahora.

Proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre el pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene dos enmiendas: una del Grupo Socialista y otra del Grupo Nacionalista.

Don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a este Pleno una proposición no de ley que en realidad podría haber presentado cualquier grupo de esta Cámara y, por tanto, estoy convencido de que será apoyada por todas sus señorías. Porque lo que solicitamos es de una lógica aplastante y además es de justicia y, consecuentemente, se dan además todas las circunstancias para que se pueda cumplir... (Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, por favor, por favor, un poco de silencio, que está un poco de ruido en la Cámara.

Continúe.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la actual crisis económica que atraviesa España y de forma muy especial Canarias se caracteriza por una disminución de la demanda, por una disminución de la producción, un incremento del desempleo, una disminución de la formación bruta de capital o de la inversión y, por supuesto, una dificultad grande para acceder a la financiación externa. Y las empresas canarias no son ajenas a esta situación, a este escenario económico; más bien, se ven afectadas de lleno por él, provocando extremas dificultades de supervivencia, cuando no la desaparición de muchas de ellas.

Es obligación, por tanto, de la Administración pública crear las condiciones favorables, las condiciones óptimas, para que las empresas se desenvuelvan y puedan cumplir sus objetivos de crear riqueza y empleo. Esa obligación debe concretarse, por una parte, en la eliminación de las trabas para el concreto funcionamiento y el desarrollo de las empresas y, en segundo lugar, en una actitud activa de fomento empresarial.

En la situación actual de crisis económica que he descrito anteriormente muchas empresas canarias están atravesando serias dificultades adicionales como consecuencia de las deudas que la Administración autonómica tiene con ellas.

Tenemos que recordar, señorías, que la importancia de la empresa para el sistema económico es vital, es esencial. Son las empresas las que crean el empleo y, cuando estas empresas reciben un encargo de la Administración, tienen que utilizar sus instalaciones, tienen que emplear energía eléctrica, materias primas, personal...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, por favor, un poco de silencio, que están molestando al interviniente.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...tienen que pagar sus costes, hacer el encargo y presentar la factura, pero también tienen que pagar el IGIC, aunque no hayan cobrado la factura; pagar a la Seguridad Social sus cotizaciones sociales, pagar las retenciones a Hacienda y además declarar esa factura entre sus ingresos para pagar el impuesto sobre la renta de las personas físicas o el impuesto de sociedades. Todos estos costes, lógicamente, serán compensados con el pago de la factura, de la que obtendrá, además, el margen de beneficios correspondiente. ¿Se imaginan, señorías, por la situación que pasan las empresas que tienen que cubrir todos estos costes, toda esta cadena de costes e impuestos, si no cobran el importe de la factura?

La primera decisión que toman las empresas es, evidentemente, mantener a ultranza la actividad y acudir al banco para solicitar un préstamo y así financiarse hasta tanto cobren, aunque esto reduzca en alguna mínima parte sus márgenes de beneficios al tener que pagar intereses por ello. El problema se complica, señorías, cuando el banco no les concede la financiación. Así que, si no se ha cobrado o no se obtiene la financiación necesaria, el empresario se ve imposibilitado de continuar con su actividad, no puede comprar más suministros, no puede pagar impuestos y, por tanto, no puede trabajar, por lo que no necesita a los trabajadores y, además, no puede pagarles.

Señorías, no es ningún secreto: es el sector privado el que ha de reactivar la economía. Por eso es absolutamente fundamental que las empresas puedan cobrar sus facturas y además puedan cobrarlas a tiempo. De esta forma tendrán la liquidez suficiente para seguir con su desenvolvimiento empresarial.

La Administración canaria no puede ser otra losa más que pese sobre las empresas. La Administración ha tenido y tiene también sus propios problemas de liquidez, pero se han arbitrado medidas, se han arbitrado sistemas para resolverlos. El mismo Gobierno de la nación ha sido consciente de ese problema que supone el impago de la Administración para la reactivación económica y ha puesto en marcha, pues, mecanismos para resolverlo. Ha diseñado un plan de pago a proveedores, ha diseñado un Fondo de Liquidez Autonómico, justo para dotar a las comunidades autónomas de la liquidez necesaria para atender esos pagos.

¿Qué proponemos en nuestra proposición no de ley? Lo tienen sus señorías a su disposición. Primero, que se determine con precisión una relación por secciones presupuestarias de las deudas de la Comunidad Autónoma de Canarias con proveedores y prestadores de servicios públicos, indicando la cuantía de cada deuda y la antigüedad de la misma, y así se remita al conocimiento de este Parlamento de Canarias.

Que se diseñe un calendario de pago a proveedores de la comunidad autónoma que, bajo la premisa del cumplimiento de lo establecido en la ley de lucha contra la morosidad, garantice el pago a las empresas, dando cuenta de dicho calendario a este Parlamento.

Y, por último, que se determine la forma de financiación del plan de pago, dando cuenta, igualmente, a este Parlamento de Canarias.

Señorías, se trata de un texto propositivo cuyas medidas no creo que entren en contradicción con lo que piensa cada una de sus señorías, cada uno de los grupos parlamentarios que están presentes en la Cámara. Es por eso mismo que desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos de toda la Cámara el apoyo unánime a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Hay dos enmiendas que se han presentado a esta PNL, por parte del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista.

¿Quiénes van a intervenir? Don Julio.

El señor Cruz Hernández: Señorías, muy buenas tardes a todas y a todos.

Señor Rodríguez, señorías del Partido Popular, la verdad es que yo pensaba, después de oírlos hace escasamente diez minutos, que iban a retirar esta proposición no de ley, porque, claro, no se puede subir a esta tribuna y decir una cosa y a los diez minutos decir justo la contraria. Porque planteaba en el debate de la enmienda a la totalidad, decía, "hay una deuda incluso de 343 millones en deuda sanitaria", y planteaba, "¿por qué se paga, por qué de esa deuda que dejamos nosotros en el Gobierno, cuando estábamos, la pagábamos?"; y decía: "son recursos que además el señor Mariano Rajoy le da a esta comunidad autónoma a través del FLA"; y decían ustedes, "oiga, pero es que se los damos". Ya les contestaba el señor Barragán, "oiga, es que lo pagamos los canarios, es préstamo, es préstamo". Y cuando, claro, se tiene una empanada mental es muy difícil la coherencia y ustedes hoy esta tarde, señorías, llevan incoherencia tras incoherencia. Critican el proyecto de Ley de Crédito Extraordinario porque se paga deuda y ahora plantean, diez minutos después, que se paguen todas las deudas, pero además que se paguen en menos de treinta días. Ya le diré lo que tarda la comunidad autónoma, porque parece que usted desconoce cuánto tarda esta comunidad autónoma en pagar las deudas.

Decía usted: "la Administración autonómica no puede ser una losa para las empresas y no pagar". Mire, vayamos a ver las causas, porque yo, analizando su exposición de motivos, pudiera coincidir en un montón de párrafos, porque parecen obvios, parecen normales, pero, claro, hoy piden ustedes agilidad en los pagos pero todos los días, en sus decisiones en el Gobierno de España, hacen lo posible por fastidiar, por cercenar los derechos y por suprimir servicios públicos en Canarias, hacen lo indecible por asfixiar financieramente a la Comunidad Autónoma de Canarias. Claro, ¿y por qué, señorías? Ustedes impiden un préstamo a Canarias de la banca internacional para forzar que vayamos a la banca privada, ustedes quieren que paguemos 7 millones de euros más, anuales, cuando tenemos una financiación mejor. ¿Eso repercute en el pago a las empresas?, ¡claro que repercute en el pago a las empresas! Esta comunidad autónoma no puede pagar antes porque ustedes nos niegan, ustedes roban realmente a esta comunidad autónoma 800 millones de euros anuales en financiación, y esos 800 millones de euros menos evidentemente es que se notan. Ustedes anulan unilateralmente, con alevosía, con nocturnidad, recursos comprometidos, recursos firmados, contratos ejecutados. Les puedo hablar, por ejemplo, del Convenio de Carreteras: 300 millones de euros. Es que además tienen hasta la cara de ir a inaugurar una carretera hecha por el método alemán a la que nos niegan la financiación, nos niegan la financiación, y ahora esta comunidad tiene que pagarla. Y además lo tiene que pagar, no 10.000 euros, no 20.000 euros, millones de euros, 150 millones de euros, y, claro, hay que pagarlo en menos de treinta días, porque son proveedores, hay que cumplir la ley.

Pero, señoría, ¿qué le puedo decir de infraestructura turística, de obras hidráulicas, incluso hasta del pabellón del Mundobasket, de su isla, de Gran Canaria, que el cabildo tiene unos recursos, la comunidad autónoma pone unos recursos, pero el Estado no los pone?

En definitiva, usted sabe que en el 2012 y en el 2013 el Estado asfixia a esta comunidad autónoma.

Es que, además, por no computar y no señalarle la herencia del señor Soria y el Partido Popular en el Gobierno de Canarias, con una deuda monumental, una deuda sí escondida, oculta: 35 millones de euros de la subvención al transporte marítimo de pasajeros. Ustedes lo saben. ¡Y qué decir... —esta mañana había una discusión aquí— pero si dejaron en el cajón 400 millones de euros sin presupuestar en deuda farmacéutica! ¿De qué vienen a hablar ahora del pago a proveedores?

Es que estamos ante un escenario, señorías, muy cínico, un escenario muy cínico, porque, primero el Partido Popular, primero te endeuda y te lo oculta; en segundo lugar, te recorta y te suprime los ingresos comprometidos; en tercer lugar, te recorta y te encarece la escasa y tardía deuda que te permite. Así se ve claramente en la financiación, no solo los 500 millones que le he dicho, sino que además tendríamos derecho a 526 millones, que se tenían que haber discutido en el crédito extraordinario y, por decisión de ustedes, estamos discutiendo 206 millones.

Y cuando el Gobierno de Canarias prioriza en sanidad, educación, servicios sociales, empleo, llega aquí el Partido Popular y dice, "oiga..."; pide aquí lo que niega en el resto de España, ustedes quieren una sanidad de primer nivel, quieren una educación de primer nivel. De aquí para afuera no, de aquí para afuera cortes, cortes, cortes.

Y después, claro, además con 2.000 millones de euros menos. Y, claro, ¿cómo podemos arreglar las listas de espera, cómo hacemos las carreteras, cómo hacemos las infraestructuras turísticas, cómo invertimos si ustedes cercenan y recortan día tras día la financiación de esta comunidad autónoma? Díganme cómo, porque no se puede engañar a los ciudadanos y decir, "oiga, yo le quito el recurso" y cuando ya lo tengo asfixiado, y no tiene recursos, le digo, "oiga, y ahora pague, pero pague en 30 días; usted, si no tiene dinero, búsquelo, yo no le doy dinero; arregle las listas de espera, arregle lo demás, pague". ¿Cómo? ¡Por favor!, seamos serios porque el presupuesto fija el marco, fija el marco de los ingresos y de los gastos, y ustedes cercenan ingresos y cercenan gastos en esta comunidad autónoma.

Y esas cuestiones, por eso les digo, señorías, que ustedes debieron presentar una proposición... Primero, debieron retirarla después de la intervención de su presidente en esta tarde de hoy en la enmienda a la totalidad, pero, en todo caso, en lo que sí estaríamos de acuerdo, señor Rodríguez, es en que el Partido Popular debió presentar una propuesta, primero, de exigencia al Gobierno de España, una financiación no sectaria para esta comunidad autónoma, la media de España, la media de todos los ciudadanos; debió pedir el Partido Popular cumplimiento de los convenios, con los compromisos firmados, ejecutados; debió pedirle al Gobierno de España que nos facilite la financiación, el ahorro a Canarias, que no nos perjudique, que nos permita endeudarnos con la banca internacional, son 7 millones de euros anuales. Se pueden hacer muchísimas cosas, muchas empresas, de esas de las que usted habla de que van a parar a gente, con 7 millones de euros se pueden hacer muchas cosas. Además, les digo, paguen, paguen los 118 millones que le deben a empleo. Estamos hablando de los 42 millones ya escasos del 2012 que se gastó el Gobierno de Canarias y que ustedes niegan hoy, día, a mediados del mes de septiembre siguen negando el pago de eso del 2012. No le digo ya los 76 del 2013, que además anuncian que van a seguir recortando. Y cuando ustedes hicieran esa parte de la proposición no de ley, lo segundo -y nosotros estaríamos de acuerdo- es, exigencia a este Gobierno, dice, "oiga, usted tiene este marco financiero, a usted le facilitamos todos los recursos, nosotros no lo machacamos y, como no lo machacamos, cumpla con su deber y pague y gaste esos recursos en tiempo". Pero lo que no se puede hacer es solo lo segundo y cortando todo lo primero.

Es que además usted parece que olvida que el pago a proveedores en esta comunidad autónoma no está tan mal. En el sector público administrativo esta comunidad autónoma está pagando en 21,52 días de media. Usted puede decir: "eso es mucho, es poco", bueno, lo ideal sería pagar al día siguiente pero no es posible. Pero, mire, la Administración General del Estado, esa que ustedes dicen que va tan bien, el propio Ministerio de Hacienda, según datos del Ministerio de Hacienda, tarda, en el año 2013, 58 días de media en pagar a sus proveedores, 10 días más, 10,5 días más que en el año 2012. Si vemos los parámetros por deuda acumulada con proveedores, vemos que esta comunidad autónoma es la que menos deuda acumulada por proveedores tiene de toda España y por habitante, la menos deuda que tiene es Canarias. Le puedo poner un ejemplo: Valencia, 2.530 millones de euros; Castilla-La Mancha, 1.300 millones; Madrid, 1.000 millones y Canarias solo debe 269 millones. Esos que ustedes nos niegan todos los días. Intereses de demora, si quiere valorar por ahí, Canarias está entre las comunidades autónomas que menos intereses paga de demora a sus proveedores: 25 millones de euros, frente a Andalucía, 114; Madrid, 110; Cataluña, 139.

En definitiva, señor diputado, señorías, Canarias cumple, Canarias es rigurosa, cumple con los objetivos del déficit, cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria. Canarias está considerada por las agencias internacionales de *rating*, las que evalúan la clasificación y clasifican la solvencia de una comunidad autónoma, como una comunidad autónoma seria, como una comunidad autónoma que hace sus obligaciones y que cumple, y es por eso que nos presta dinero la banca internacional, cosa que no pueden decir otras comunidades autónomas, tristemente. Y en el acumulado de enero-julio le digo que 21,52 días de pago a proveedores en esta comunidad autónoma.

Por ello, yo le pido, señor Rodríguez, lo lógico es que retirara usted la proposición no de ley, porque va a pedir algo que ustedes no quieren y que están haciendo todo lo posible para que esta comunidad no cumpla, y, en todo caso, le pediría que admitiera la enmienda del Grupo Socialista, que lo que venimos a decir es que instemos al Gobierno de España, todos, este Parlamento con el apoyo de ustedes, a que el Gobierno de España cumpla de una vez con esta comunidad autónoma y nos pague lo que nos debe.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente.

Cuando oía esta tarde una serie de intervenciones, me acordé de lo que decía Gonzalo de Berceo, que dice que "quiero fer una prosa en román paladino", o sea, que habla el pueblo con su vecino, porque quizás es conveniente aclarar una serie de cosas que parece que son evidentes, pero no lo son. Por ejemplo, un presupuesto, ¿qué es un presupuesto? Pues el mismo que haces en tu casa: yo tengo una serie de necesidades, las tengo apuntaditas y digo, "¿y ahora qué ingresos voy a tener?"; "pues no sé, voy a cobrar esto de este tema, tal, tal, y marco este". La comunidad autónoma igual, tiene una serie de necesidades y automáticamente intenta buscar cómo las va a pagar; encuentra que por un lado aparecen los tributos, por otro aparecen las transferencias, por otro aparecen los planes patrimoniales y, si hay la diferencia, pues, me tendré que endeudar, si es que los gastos son superiores a los ingresos. Y entonces viene la Ley de Estabilidad

Presupuestaria y dice, "¡eh, la deuda se la voy a fijar!"; entonces automáticamente, como están fijados los ingresos, hay que reducir los gastos. Y eso es lo que está pasando.

Entonces, cuando se habla del FLA, a mí me parece que la gente no tiene ni idea de lo que es; es decir, hay un principio que está en los libros de Economía de primer curso, que se llama el efecto de crowding-out -perdonen que lo diga en inglés porque no hay otro nombre-. ¿Y en qué consiste? Pura y exclusivamente en lo siguiente: que cuando la Administración pública va a pedir préstamos, las entidades financieras prefieren dárselo a las administraciones públicas que a los particulares, pero en el caso español prefieren dárselo al Estado que a las comunidades autónomas, sobre todo cuando es un dinero que les da el Banco Europeo al 0,5 y el Estado les paga el 5,5, lo que no es una ligera diferencia. ¿Entonces qué ocurre? Que cuando la comunidad autónoma va al mercado, resulta que el Estado se ha tragado toda la capacidad de las entidades financieras y, al desaparecer toda la capacidad, resulta que tiene dificultades para pedir crédito. Una solución era la que había pretendido la comunidad autónoma, "yo me dirijo a las entidades financieras extrajeras que no están metidas en este juego, présteme". Estaban dispuestas a hacerlo a un precio más barato y el Estado dice, "no, no, no, ustedes, fuera no quiero saber nada, dentro". "¿Cómo?": "¡ah...!". Aunque sea más caro. Y dice: "ahora voy a hacerle un gran favor, y es que creo lo que se llama un FLA", que consiste ni más ni menos que decirles a las entidades financieras, "miren, ustedes préstenle a la comunidad autónoma canaria lo que ya yo había dicho que podía endeudarse, nada más". Por lo tanto, lo del FLA no es nada nuevo, es una cosa muy sencillita, es muy sencillita; es decirle "usted puede prestar eso, porque yo acepto que no me lo preste a mí", aunque basado en la deuda del 30 al 95% del PIB, cosa que habría que ver lo que significa.

Y eso es lo que es el FLA. Luego, por lo tanto, no debemos hablar del FLA como una especie de donativo o de ayuda. ¡Una ayuda de nada!, es simplemente que el Estado, que sabe que las entidades financieras no les iban a prestar a las comunidades autónomas y no quiere que se pida fuera, dice, "oiga, de lo que yo tengo présteles usted eso".

Y luego viene el tema de los pagos. Bueno, parece también que con los pagos se ha resuelto el enorme problema del pago a proveedores. ¿Y qué hace el Estado? Por ejemplo, yo tengo aquí los datos de los pagos hasta el 1 de agosto de 2013, dice, "bueno, yo voy a mover fondos míos, voy a decir, no, voy a poner a disposición de las comunidades capacidad de endeudamiento, capacidad de endeudamiento, o sea, préstamos que usted va a recibir y que tiene que pagar y se los doy yo". Pues resulta que Canarias, los pagos que había de la primera y segunda fase de pagos a proveedores, a esa fecha eran de 18.643 millones de euros; Canarias, 231. O sea, Canarias es la comunidad, exceptuando La Rioja, por razones obvias, la comunidad que menos ha participado de los fondos que tiene que pagar pagos a los proveedores.

Entonces yo no voy a insistir, porque lo ha hecho mi compañero del Parlamento, diputado por el PSOE, en las incongruencias del Partido Popular. Es decir, el Partido Popular, por un lado, viene aquí diciendo, "no pague usted nada, no dedique dinero, el dinero ese que ha aparecido milagrosamente...", que no es tal dinero, simplemente que me dejan endeudar un poquito más; es decir, eso es lo habían dicho, "mire, puede usted endeudarse 200 millones más". Nosotros hubiéramos querido 500 y nos han dicho que no, 200. ¿Por qué?: "ah, pues porque nos pareció interesante". Y entonces dice, "no, usted no pague nada, no les pague, no ponga dinero para pagar a las farmacias, no pague los compromisos que tienen los cabildos, no pague nada de eso"; y luego viene aquí el Partido Popular y presenta, dice, "oiga, que pague usted antes de los 60 días". Entonces esa incongruencia, sinceramente, yo creo que llama la atención. No voy a insistir demasiado, porque yo creo que habla por sí mismo.

Nosotros lo que proponemos no es lo del año 2012, porque lo del 2012 sabemos, fue exactamente 52-53 días la media de pago y fueron muy pocos pagos. La prueba es que el FLA solo fueron 230 millones. Y lo que proponemos en nuestra enmienda es que analicemos para el año 2013 cómo está la situación, qué ha pasado hasta el mes de agosto, cuáles son los pagos que ha habido, cuáles son pendientes, si los hay, y qué efectos tienen las medidas. Porque, ¿saben ustedes una cosa curiosa?: resulta que cuando el Gobierno del Estado pone en funcionamiento ese plan para el pago de proveedores ha retrasado el periodo de pago de la comunidad autónoma, que estaba pagando a 30 días, porque, como hay que esperar a que el Estado mueva ese enorme complejo que ha planteado, resulta que ahora se tarda más en tener dinero disponible para pagar que antes. Es decir, por eso yo quiero que se informe aquí de cuáles han sido los resultados de la aplicación del plan de proveedores. Se van a llevar ustedes una sorpresa. Verán que al habilitar ese supuesto pago lo que han hecho es perjudicar a los proveedores, porque se ha retrasado el pago de la comunidad autónoma, que era una autoridad que cumplía perfectamente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don José Miguel.

Para fijar posiciones por parte del grupo proponente de la PNL tiene la palabra don Jorge Rodríguez, para aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Inicio mi intervención anticipando la respuesta negativa del Grupo Parlamentario Popular a aceptar ninguna de las dos enmiendas, presentadas por los Grupos Socialista y Coalición Canaria.

Señorías, los adalides de la memoria histórica se han quedado sin memoria. Han perdido tanto la memoria que hasta se han olvidado que han gobernado España durante ocho años y, durante esos ocho años, no solamente arruinaron España entera sino que embargaron de pobreza a Canarias en su totalidad.

Señor Cruz, más razonable que el Grupo Parlamentario Popular retire la proposición no de ley, sería mucho más razonable que su grupo parlamentario se sume al apoyo o a apoyar esta iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular ha traído. Lo que pedimos es muy sencillo, es simplemente que este Parlamento de Canarias conozca por secciones presupuestarias la deuda que mantiene la comunidad autónoma con todos los proveedores y prestadores de servicios a esta comunidad. De esta manera sabremos realmente cuál es la deuda, cuántas son las facturas y a qué secciones presupuestarias hay que imputar cada una de ellas, porque deber, se debe dinero, señor Cruz, se debe dinero.

Señorías, miren, está el Gobierno de Canarias acostumbrado a recortar lo que no tiene que recortar, a gastar lo que no tiene y a no pagar lo que se debe, esta es la realidad, y lo que pedimos es que el Gobierno de Canarias haga política de verdad. ¿Y saben ustedes lo que es hacer política de verdad?: pagar lo que se debe, pagar lo que se debe, pagar lo que se debe. ¡Y esto es lo que estamos pidiendo, señorías! La deuda, la deuda, el impago ataca el empleo canario al poner en peligro miles de empleos y la seguridad jurídica de las empresas. Se lo diré de otra manera y más claro y rotundamente: los impagos atascan la creación de empleo en Canarias. Por tanto, señorías, que se pague lo que se debe. Así de claro.

Y con ello termino, señor presidente.

No hay, por tanto, aceptación de ninguna de las dos enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Jorge.

Tiene la palabra el Grupo Mixto para fijar posiciones con esta PNL.

El señor MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Voy a intentar hacer una lectura de la proposición no de ley que presenta el Partido Popular de la forma más aséptica posible y sobre todo remitiéndome a dos leyes. La primera, la originaria del 2004, y la segunda, que modifica a esta, la 15/2010, que nace como consecuencia de una situación económica que es compartida por todos y que ha puesto, sin lugar a dudas, contra las cuerdas a muchas de las pequeñas empresas canarias y, por supuesto, españolas.

Para aquellos que hayamos echado una, aunque sea somera, lectura, ligera lectura, a esta ley no podemos pasar por alto un par de artículos que me gustaría recordar y que probablemente vengan a estar explicitados en la propuesta del Partido Popular. En concreto, el artículo 2 de esta ley habla del seguimiento de la evolución de la morosidad y de los resultados de la eficacia de esta ley. Y lo recoge la misma —esta ley a la que hago referencia—, la Ley 15/2010, como una no propuesta sino como una obligación de todas las administraciones españolas.

Pero es más, entraría a valorar el artículo 4, que recoge, en su apartado 1 –y cito literalmente— lo siguiente: "El interventor general del Estado elaborará trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta ley para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado". Y en su apartado 2 recoge: "Las comunidades autónomas establecerán su propio sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago en esta ley". Entiendo que, con estos dos artículos, que vienen –vuelvo a decir— explicitados en la primera parte, en el primer apartado de la proposición no de ley del Partido Popular, deben ser, al menos, aceptados por todos estos diputados en cuanto a que se deben cumplir.

Otra cuestión diferente es la idoneidad o no de los apartados 2 y 3 de la proposición no de ley del Partido Popular, con los que podemos estar de acuerdo o no.

Pero me gustaría remitirme también a esta ley del 2010 y en concreto a su subapartado 7, en el que recoge la obligación de transparencia por parte de las administraciones para el efectivo conocimiento de la aplicación de esta ley. Otra cuestión aparte es que se quiera interpretar de la manera que lo hace el Partido Popular o no.

Luego, con este referente al cuerpo legal del 2010 yo creo que está de sobra justificado el apoyo a esta proposición no de ley, sin entrar a considerar otras cuestiones de índole político.

Ahora bien, viene al caso la respuesta a una pregunta de mi compañera, no de formación política, sino de grupo parlamentario, Carmen Rosa Hernández Jorge, que fue contestada o trasladada a nuestro grupo a principios de septiembre, en concreto el 6 de septiembre de este ejercicio. En él se nos informaba de cuál

había sido la evolución del plazo de pago a proveedores en el 2012. En esa respuesta vemos que, del 1 de enero a septiembre del 2012, el periodo medio de pago es de 98,03 días, pero a final de año, a cómputo cerrado del 31 de diciembre de 2012, quizás por los motivos que exponía el representante de Coalición Canaria, aumentan a 130,61 días; es decir, durante el año 2012 se ve un aumento significativo de ese plazo de pago a proveedores.

Cuestión, es verdad, que cierra la respuesta es otra bien diferente, que dice que, según las instrucciones remitidas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en cuanto a la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores, en donde se establece el criterio de cómputo a largo plazo, desde la fecha de conformidad a la factura, el plazo de pago a proveedores a 30 de junio de 2013 del sector público con presupuesto limitativo de la comunidad autónoma es de 59,84 días. En todo caso, superior a los 30 que la ley del 2010 establecía para las administraciones públicas y, no hay que olvidar, un periodo de 60 para las relaciones entre empresas.

Sirva todo esto –y vuelvo a repetir– como escenario legal para apoyar sin ningún lugar a dudas la proposición no de ley en su apartado 1 del Partido Popular y, consecuentemente, del 2 y 3 en mor de un cumplimiento legal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Martín.

Concluida la PNL, pasamos a la votación. Esperamos que se incorporen el vicepresidente y el secretario a la Mesa para votar (Los señores secretario primero, González Hernández, y vicepresidente primero, Cruz Hernández, se reincorporan a sus lugares en la Mesa. El señor vicepresidente primero pasa a ocupar la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, dado que han sido rechazadas las enmiendas por el grupo proponente, por lo tanto, se vota la proposición no de ley en el texto original presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (Pausa).

51 señorías presentes; 22 votos a favor, 29 votos en contra y cero abstenciones.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión, o se suspende la sesión, para ser más exactos, hasta mañana a las nueve y treinta de la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y dieciséis minutos.)

